



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

9 de marzo de 1993

Núm. 388

INDICE

Núms.	Páginas	
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/014042	54890	
Autor: Azkárraga Rodero, Joseba M.		
Retirada de su pregunta sobre razones para no proceder a la extradición solicitada por Francia de Georges Mendaille. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 354, de 18 de noviembre de 1992, con el número de expediente 181/002148) .....		27
184/014703	54571	
Autor: Alonso Losada, Manuel.		
Accidente del petrolero «Rober Maerks» de bandera danesa contra el pantalán de la empresa REPSOL en las proximidades del puerto de Tarragona .....		28
184/014704	54572	
Autor: Alonso Losada, Manuel.		
Conflicto entre el artículo 67 del Real Decreto 42/1993, de 15 de enero, sobre Transacciones Económicas con el Exterior, y el Tratado de Roma .....		28
184/014706	54574	
Autor: Alonso Losada, Manuel.		
Nuevas iniciativas para encontrar una rápida solución al problema del Sahara Occidental .....		28
184/014707	54575	
Autor: Alonso Losada, Manuel.		
Cooperación económica y política con el Gobierno de Guinea Ecuatorial .....		28

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014708</b>	<b>54585</b>
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Necesidad de que figure el nombre del patrón de los barcos en las licencias de pesca otorgadas por Marruecos .....	29
<b>184/014709</b>	<b>54586</b>
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Fecha prevista para la delimitación de las aguas territoriales españolas en la demarcación del Estrecho de Gibraltar .....	29
<b>184/014710</b>	<b>54587</b>
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Discriminación de los pescadores españoles que faenan en las aguas marroquíes ante la falta de reciprocidad existente en los Acuerdos Pesqueros establecidos por Marruecos con la Comunidad Económica Europea (CEE) y con otros países sobre las paradas biológicas .....	29
<b>184/014711</b>	<b>54588</b>
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Defensa del sector pesquero andaluz durante las paradas biológicas previstas en el Tratado de Pesca con Marruecos .....	30
<b>184/014712</b>	<b>54589</b>
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Pago a los armadores y pescadores de los salarios correspondientes a las etapas de parada biológica establecidas en el Acuerdo Pesquero entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Marruecos .....	30
<b>184/014713</b>	<b>54592</b>
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Coste de la obra «El mercader de Venecia», que actualmente se representa en el Teatro María Guerrero de Madrid .....	30
<b>184/014714</b>	<b>54593</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón, y 1 Diputado.	
Inactividad del Gobierno ante la crisis del sector del tomate .....	31
<b>184/014715</b>	<b>54594</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Características de los Profesores de Secundaria que han accedido a la «condición de Catedrático» .....	31
<b>184/014716</b>	<b>54595</b>
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Insuficiencia de la normativa relativa a los maestros de unidades suprimidas .....	32

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/014717	54596
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Supresión de trenes entre Segovia y el resto de España .....	32
184/014718	54597
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Subvenciones para el coste de los seguros agrarios en los años de 1990 a 1992 .....	33
184/014719	54598
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Segovia correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992 .....	33
184/014720	54599
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Segovia correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992	33
184/014721	54600
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Segovia correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992 .....	33
184/014722	54601
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Segovia correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992 ....	34
184/014723	54602
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Segovia correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992 .....	34
184/014724	54603
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Segovia correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992 .....	34
184/014725	54604
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Segovia correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992	34

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014726</b>	<b>54605</b>
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Segovia correspondiente a los Presupuestos de 1991 y 1992 .....	34
<b>184/014727</b>	<b>54606</b>
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Segovia que se van a ver afectadas por el recorte presupuestario .....	34
<b>184/014728</b>	<b>54607</b>
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Plazos previstos para el desdoblamiento del tramo de la N-603 entre San Rafael y Segovia .	35
<b>184/014729</b>	<b>54608</b>
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Situación del proyecto del nuevo avión de apoyo táctico AX .....	35
<b>184/014730</b>	<b>54609</b>
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Efectivos de las Fuerzas Armadas en la provincia de Valladolid .....	35
<b>184/014731</b>	<b>54610</b>
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Distribución de la procedencia de los aspirantes para cubrir las plazas de la convocatoria de tropa y marinería profesional .....	35
<b>184/014732</b>	<b>54611</b>
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Destino de los aviones F-4 «Phantom» retirados del servicio .....	35
<b>184/014733</b>	<b>54612</b>
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Número de funcionarios y personal al servicio de la Administración Central en la provincia de Valladolid a 31-12-87 y 31-12-92 .....	36
<b>184/014734</b>	<b>54613</b>
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Países a los cuales se ha exportado armamento de fabricación española durante los años 1989 a 1992 .....	36
<b>184/014735</b>	<b>54631</b>
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Medidas para solucionar los problemas de abastecimiento de aguas a Sevilla y su comarca	36

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014736</b>	<b>54635</b>
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Desaparición del religioso marianista español Manuel Campo Ruiz, acaecida en Río de Janeiro (Brasil) el día 18-12-92 .....	37
<b>184/014737</b>	<b>54636</b>
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Desempleo en la provincia de Guadalajara durante los años de 1990 a 1992 .....	37
<b>184/014738</b>	<b>54637</b>
Autor: Tomey Gómez, Francisco.	
Solicitudes de creación de residencias de la tercera edad en la provincia de Guadalajara durante los años de 1990 a 1992 .....	38
<b>184/014740</b>	<b>54639</b>
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Plan de recuperación de los traperos .....	38
<b>184/014741</b>	<b>54640</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Razones que impiden que la Aduana de la Junquera (Girona) despache sanitariamente mercancías de origen animal procedentes de terceros países .....	38
<b>184/014742</b>	<b>54641</b>
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Discordancia entre los datos del Instituto Nacional de Empleo (INEM), de un Consejero del Gobierno de Canarias y del Instituto Nacional de Estadística (INE) en relación con el número de desempleados en dicha Comunidad Autónoma .....	39
<b>184/014743</b>	<b>54642</b>
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Porcentaje de billetes devueltos por las Administraciones de Lotería como no vendidos en el último Sorteo de Navidad correspondiente al año 1992 .....	39
<b>184/014744</b>	<b>54643</b>
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Medidas adoptadas por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) para controlar la devolución de los billetes no vendidos de la Lotería del Zodíaco .....	39
<b>184/014745</b>	<b>54644</b>
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Opinión del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) acerca de si la lectura óptica de los décimos es más segura que el sistema magnético (CMC-7) .....	39

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014746</b>	<b>54645</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Existencia de un programa informático en el que se contenga la encriptación de los dígitos de seguridad de los décimos de lotería .....</b>	<b>39</b>
<b>184/014747</b>	<b>54646</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Garantías que ofrece la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para que los billetes de lotería no puedan ser falsificados o manipulados .....</b>	<b>40</b>
<b>184/014748</b>	<b>54647</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Incremento de la venta de la Lotería del Zodíaco como consecuencia del cambio del sistema de premios .....</b>	<b>40</b>
<b>184/014749</b>	<b>54648</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Criterios seguidos para adjudicar los billetes de lotería a los que se renuncia por parte de los abonados .....</b>	<b>40</b>
<b>184/014750</b>	<b>54649</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Número de receptores de quinielas que venden en la actualidad la Lotería del Zodíaco ....</b>	<b>40</b>
<b>184/014751</b>	<b>54650</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Incremento de ventas de Lotería del Zodíaco experimentado desde la ampliación de la red de ventas a los receptores de quinielas .....</b>	<b>40</b>
<b>184/014752</b>	<b>54651</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Porcentaje de billetes de Lotería del Zodíaco en relación con el total de los números a emitir que se venden semanalmente desde el mes de julio de 1992 .....</b>	<b>40</b>
<b>184/014753</b>	<b>54652</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Porcentaje de billetes de Lotería del Zodíaco que ha dejado de imprimirse en cada sorteo desde el mes de julio de 1992 .....</b>	<b>41</b>
<b>184/014754</b>	<b>54653</b>
<b>Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.</b>	
<b>Informes de instituciones u organismos de la Administración Autónoma de Canarias o de la Isla de La Palma previos a las obras de ampliación del puerto de Santa Cruz de la Palma .</b>	<b>41</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014755</b>	<b>54654</b>
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Actuaciones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el litoral de Tazacorte, en la Isla de La Palma .....	41
<b>184/014756</b>	<b>54655</b>
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Amparo legal de la cuantía de las tasas que se cobran por aparcamiento en el Aeropuerto «Reina Sofía» de Tenerife .....	41
<b>184/014758</b>	<b>54657</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Fomento del hábito de la lectura .....	41
<b>184/014759</b>	<b>54658</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Creación de un Juzgado de lo Penal en Barbastro (Huesca) .....	42
<b>184/014760</b>	<b>54659</b>
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Desafectación de dominio público de los terrenos situados en la zona marítimo-terrestre del municipio de Moncofar (Castellón) .....	42
<b>184/014761</b>	<b>54660</b>
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Situación del proyecto de obras de desdoblamiento de la vía férrea entre Castellón y Oropesa del Mar (Castellón), así como previsiones acerca de la implantación del Tren de Alta Velocidad (AVE) entre Valencia y Barcelona .....	42
<b>184/014762</b>	<b>54661</b>
Autor: Escuin Monfort, José María.	
Ampliación de la estación de mercancías en Vila Real (Castellón) .....	43
<b>184/014763</b>	<b>54669</b>
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Población activa, riesgos laborales y siniestralidad en el ámbito de las actividades marinas de pesca y marina mercante .....	43
<b>184/014764</b>	<b>54677</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Proyecto de carretera de circunvalación de Marbella (Málaga) para su conexión con la población de Istán .....	43

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014765</b>	<b>54678</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Defensa 89-14-107-0006, Base de Alvarez de Sotomayor, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Apoyo Logístico .....	
	44
<b>184/014766</b>	<b>54679</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 86-19-101-0430, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de promoción y gestión de empleo .....	
	44
<b>184/014767</b>	<b>54680</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 90-17-203-1005, Mobiliario y enseres, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructuras y explotación portuaria .....	
	44
<b>184/014768</b>	<b>54681</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0007, Automatización de Servicios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación portuaria .....	
	44
<b>184/014769</b>	<b>54682</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0006, Acceso a zona Poniente, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación portuaria .....	
	44
<b>184/014770</b>	<b>54683</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0004, Estudio Geotécnico M. cierre Rib. Poniente, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación portuaria .....	
	45
<b>184/014771</b>	<b>54684</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0003, Mejora instalación Puerto Pesquero, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación portuaria .....	
	45
<b>184/014772</b>	<b>54685</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0002, 2 Fase Servicio contra incendios, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación portuaria .....	
	45

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014773</b>	<b>54686</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0001, Muelle de cierre Rib. Poniente, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación portuaria . . . . .	
	45
<b>184/014774</b>	<b>54687</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-203-0006, Adquisición Grúa 35 T., de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación portuaria . . . . .	
	45
<b>184/014775</b>	<b>54688</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-203-0045, Obras varias a definir: Liquidaciones, revisiones (Almería), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación portuaria . . . . .	
	45
<b>184/014776</b>	<b>54689</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-1405, Riesgos del Adra (Beninar), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos . . . . .	
	46
<b>184/014777</b>	<b>54690</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0100, Presa de Almanzora, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos . . . . .	
	46
<b>184/014778</b>	<b>54691</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio del Interior 89-16-007-0005, Obras en Almería, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Seguridad Ciudadana . . . . .	
	46
<b>184/014779</b>	<b>54692</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Justicia 90-13-004-0130, Almería, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Centros e Instituciones Penitenciarias . . . . .	
	46
<b>184/014780</b>	<b>54693</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Justicia 87-13-003-0125, Almería, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal . . . . .	
	46

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014781</b>	<b>54694</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0081, Almería, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal .....	
	47
<b>184/014782</b>	<b>54695</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0077, Vélez Rubio (Almería), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal .....	
	47
<b>184/014783</b>	<b>54696</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 92-21-015-0025, Construcción del Laboratorio Agroalimentario de Granada y equipos científicos, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de comercialización, industrialización y ordenación alimentaria .....	
	47
<b>184/014784</b>	<b>54697</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 87-17-006-0060, Riegos Motril-Salobreña (Granada), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos .....	
	47
<b>184/014785</b>	<b>54698</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0840, Riegos del Jabalcón (Granada), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos .....	
	47
<b>184/014786</b>	<b>54699</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-1065, Riegos de Cubillas-Colomera (Granada), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos .....	
	47
<b>184/014787</b>	<b>54700</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-006-0010, Presa de Rules (Río Guadalfeo), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos ..	
	48

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014788</b>	<b>54701</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0210, Embalse de Beznar, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos . . . . .	
	48
<b>184/014789</b>	<b>54702</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-006-0010, Embalse del Portillo, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos . . . . .	
	48
<b>184/014790</b>	<b>54703</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0700, Presa de Colomera, de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos . . . . .	
	48
<b>184/014791</b>	<b>54719</b>
Autor: Pérez Bueno, Salvador y 1 Diputado.	
Estado de degradación de la playa de Puente Mayorga, en el término municipal de San Roque (Cádiz) . . . . .	
	48
<b>184/014792</b>	<b>54722</b>
Autor: Mur Benad, José María.	
Deficiencias del edificio de los Juzgados de Zaragoza . . . . .	
	49
<b>184/014793</b>	<b>54724</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Ejecución del proyecto de obras de la carretera N-432 en el tramo Córdoba-Castro de Río . . . . .	
	49
<b>184/014794</b>	<b>54725</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Restricciones económicas puestas en marcha por la Dirección General de la Policía en Córdoba . . . . .	
	49
<b>184/014795</b>	<b>54726</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Compra y no utilización de un equipo fotoseriador para asistencia médica al personal de Correos y Telégrafos de Barcelona . . . . .	
	50
<b>184/014796</b>	<b>54727</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Abandono de sus viviendas por los técnicos de señales marítimas . . . . .	
	50

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014797</b>	<b>54772</b>
Autor: Garmendia Galbete, Koro.	
Valoración del estado de conservación general y de mantenimiento de los instrumentos para la orientación de la navegación en los faros de Galea, Gorniz, Matxitxaco y Lekeitio (Vizcaya)	50
<b>184/014798</b>	<b>54775</b>
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Subida de las tasas universitarias para el curso 1992-1993	51
<b>184/014799</b>	<b>54776</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Transporte de paquetería desde la península hasta Canarias	51
<b>184/014800</b>	<b>54777</b>
Autor: Mañueco Alonso, Jesús.	
Ejecución de las obras del pantano de Vidrieros (Palencia)	51
<b>184/014801</b>	<b>54778</b>
Autor: Merino Santamaría, Antonio.	
Cierre temporal del Aeropuerto Internacional «Carlos Haya» de Sondika (Vizcaya)	52
<b>184/014802</b>	<b>54779</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Instalación de un complejo educativo en Plasencia (Cáceres), en virtud de un acuerdo de colaboración entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres, la Caja de Ahorros de Extremadura y el Ayuntamiento de dicha ciudad	52
<b>184/014803</b>	<b>54780</b>
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Inversiones reales destinadas a la provincia de Cuenca del Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado para los años 1983 a 1992	53
<b>184/014804</b>	<b>54781</b>
Autor: Martínez Villaseñor García, Gervasio.	
Número de beneficiarios del Plan de Formación e Inserción Profesional en la provincia de Cuenca durante los años 1991 y 1992	53
<b>184/014805</b>	<b>54782</b>
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Rectificación del trazado de la carretera 320 en las curvas de «Las Peñiscas» en las proximidades de Quintanar del Rey (Cuenca)	53
<b>184/014806</b>	<b>54785</b>
Autor: Pascual Monzo, José Ramón.	
Retribuciones de once funcionarios del Grupo B del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)	53

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014808</b>	<b>54787</b>
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Atención sanitaria en la ciudad de Béjar (Salamanca) y su comarca .....	54
<b>184/014809</b>	<b>54788</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Prácticas restrictivas de la competencia realizadas por una sociedad participada por «Kuwait Investment Office» (KIO) dedicada al mercado de la producción de materias explosivas de carácter comercial .....	54
<b>184/014810</b>	<b>54789</b>
Autor: Cartagena Travesedo, Luis Fernando.	
Compensaciones a percibir por los mutilados y heridos en la Guerra Civil .....	55
<b>184/014811</b>	<b>54790</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Adjudicación de la revista «Azul Marino» de Transmediterránea a la sociedad «Punto y Seguido, S. A.» .....	56
<b>184/014812</b>	<b>54792</b>
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Elaboración de informes por parte de los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con los programas de los diferentes partidos políticos .....	56
<b>184/014813</b>	<b>54793</b>
Autor: Garriga Polledo, Salvador.	
Condiciones en que ha obtenido la Compañía Esteban Rivas la exclusiva del transporte del personal de la Compañía Iberia .....	56
<b>184/014814</b>	<b>54795</b>
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Compra de un inmueble en Madrid por el Montepío de Previsión Social «Loreto», así como actuaciones del Grupo Iberia al respecto .....	56
<b>184/014815</b>	<b>54821</b>
Autor: Martínez Núñez, Manuel.	
Inversiones reales correspondientes al ejercicio económico de 1992 en relación con la provincia de Lugo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .....	57
<b>184/014816</b>	<b>54822</b>
Autor: Martínez Núñez, Manuel.	
Inversiones reales correspondientes al ejercicio económico de 1992 en relación con la provincia de Lugo y el Ministerio de Economía y Hacienda .....	57

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014817</b>	<b>54823</b>
Autor: Martínez Núñez, Manuel.	
Inversiones reales correspondientes al ejercicio económico de 1992 en relación con la provincia de Lugo y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes .....	57
<b>184/014818</b>	<b>54824</b>
Autor: Martínez Núñez, Manuel.	
Inversiones reales correspondientes al ejercicio económico de 1992 en relación con la provincia de Lugo y el Ministerio del Interior .....	58
<b>184/014819</b>	<b>54825</b>
Autor: Martínez Núñez, Manuel.	
Inversiones reales correspondientes al ejercicio económico de 1992 en relación con la provincia de Lugo y el Ministerio de Justicia .....	58
<b>184/014820</b>	<b>54826</b>
Autor: Rodríguez Ortega, Angustias María.	
Participación en la Muestra Internacional Expoliva 93 .....	58
<b>184/014821</b>	<b>54827</b>
Autor: Rodríguez Ortega, Angustias María.	
Participación de la provincia de Jaén en los programas de bienestar social .....	59
<b>184/014822</b>	<b>54828</b>
Autor: Santos Jurado, Ramón.	
Aplicación del Reglamento 4028/86 (CEE), que reagrupa las distintas medidas que tratan de mejorar y adaptar las estructuras en los sectores de la pesca y la acuicultura .....	59
<b>184/014823</b>	<b>54829</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Programas ofrecidos a los objetores de conciencia .....	59
<b>184/014824</b>	<b>54830</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Número y situación de los objetores de conciencia en España a finales del año 1992 .....	60
<b>184/014825</b>	<b>54831</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Número y situación de los objetores de conciencia en Cataluña a finales del año 1992 .....	60
<b>184/014826</b>	<b>54832</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Compensación económica pagada por la Compañía Telefónica a los Entes Locales de la provincia de Girona durante los años 1991 y 1992 .....	60

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/014827	54833
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Trabajadores de colaboración social en las Administraciones Públicas de la provincia de Tarragona durante el año 1992 .....	61
184/014828	54834
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Trabajadores de colaboración social en las Administraciones Públicas de la provincia de Barcelona durante el año 1992 .....	61
184/014829	54835
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Trabajadores de colaboración social en las Administraciones Públicas de la provincia de Girona durante el año 1992 .....	61
184/014830	54836
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Trabajadores de colaboración social en las Administraciones Públicas de la provincia de Lleida durante el año 1992 .....	62
184/014831	54837
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Compensación económica pagada por la Compañía Telefónica a los Entes Locales de la provincia de Tarragona durante los años 1991 y 1992 .....	62
184/014832	54838
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Compensación económica pagada por la Compañía Telefónica a los Entes Locales de la provincia de Barcelona durante los años de 1991 y 1992 .....	63
184/014833	54839
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Compensación económica pagada por la Compañía Telefónica a los Entes Locales de la provincia de Lleida durante los años de 1991 y 1992 .....	63
184/014834	54855
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Ayuda a la reconversión del antiguo trazado ferroviario Girona-Olot en paseo para peatones y ciclistas .....	63
184/014835	54856
Autor: Baltá i Llopart, Pere.	
Abono de las subvenciones al Ayuntamiento de Cervelló (Barcelona) para la reparación de los daños causados por los aguaceros del mes de noviembre de 1988 .....	64

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/014836	54879
Autor: Villalón Rico, César, y 1 Diputado.	
Saturación del Servicio de Urgencias del Hospital Doce de Octubre de Madrid .....	64
184/014837	54880
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Indemnizaciones por lesiones o muerte atribuidas a mala praxis médica .....	64
184/014838	54893
Autor: Garzón Garzon, Baltasar.	
Lucha contra la erosión y la deforestación en la provincia de Almería .....	65
184/014839	54894
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Lucha contra la erosión y la deforestación en la provincia de Granada .....	65
184/014840	54895
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Inversiones para la mejora de la red ferroviaria de la provincia de Almería realizadas entre 1983 y 1992 .....	65
184/014841	54896
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Inversiones para la mejora de la red ferroviaria de la provincia de Granada realizadas entre 1983 y 1992 .....	65
184/014842	54902
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Peligrosidad de la circunvalación de vehículos en la confluencia de la carretera Nacional-IV, la carretera N-452 y la Autovía E-5, en la barriada Polígono Guadalquivir de Córdoba .....	65
184/014843	54903
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Restauración del Colegio Público «Sierra España» en Alhama (Murcia) .....	66
184/014844	54904
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Dotación de una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) al Hospital «Rafael Méndez» de Lorca (Murcia) .....	66
185/000354	54638
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Justificación de la escasa difusión del Campeonato Mundial de Esquí Alpino celebrado en Morioka (Japón) .....	66

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<i>CONTESTACIONES</i>	
184/011988	54522
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre contrataciones de la Administración Central con la empresa SUMMA en los ejercicios presupuestarios de 1991 y 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 325, de 27 de julio de 1992) . . . . .	
	66
184/012502	54523
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre organismos a los que ha prestado servicios de seguridad la Compañía «Omega». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) . . . . .	
	67
184/012540	54924
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre posible ubicación en Sevilla de la sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992) . . .	
	67
184/013296	54757
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre privatización del Hospital José María Morales Meseguer de la Región de Murcia, conocido también como «Antigua Areixaca». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 350, de 10 de noviembre de 1992) . . . . .	
	67
184/013332	54615
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre inversiones del Ministerio de Cultura efectuadas en el año 1992 en la provincia de Cuenca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 350, de 10 de noviembre de 1992) . . . . .	
	68
184/013348	54732
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre recursos hospitalarios en los distintos centros hospitalarios dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la provincia de Ciudad Real. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 350, de 10 de noviembre de 1992) . . . . .	
	69
184/013446	54800
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre apertura de la tercera planta del Hospital Obispo Polanco de Teruel. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 355, de 24 de noviembre de 1992) . . . . .	
	70

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/013458	54733
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre inversiones del Ministerio del Interior efectuadas en el año 1992 en la provincia de Cuenca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 355, de 24 de noviembre de 1992) .....	
	70
184/013463	54616
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre sanción impuesta a cuatro ciudadanos que se manifestaron en Tarancón para que la Autovía Madrid-Valencia pasase por Cuenca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 355, de 24 de noviembre de 1992) .....	
	71
184/013574	54524
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre transformación en autopista de la autovía entre Alicante y Murcia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	71
184/013585	54525
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre limitación de velocidad en el paso del corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla sobre el río Tajo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	72
184/013590	54526
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre creación de un Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en Cáceres. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	72
184/013603	54527
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre revitalización del sector pesquero de la provincia de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	72
184/013609	54528
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre problemas en el mercado de la manzana en la Comunidad Autónoma de Aragón el pasado mes de septiembre, por el mal funcionamiento de los instrumentos de intervención de la Comunidad Económica Europea (CEE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	73

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/013611</b>	<b>54529</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre supresión de la parada de numerosos trenes en la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Bellvitge, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) . . . . .	
	74
<b>184/013621</b>	<b>54734</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC) sobre plazas de apoyo a la atención primaria de odontólogos y enfermeras de apoyo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	
	74
<b>184/013667</b>	<b>54801</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre tiempo que debe permanecer un paciente en lista de espera para ser intervenido de un problema vascular, de una traumatología y de una catarata. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) . . . . .	
	74
<b>184/013668</b>	<b>54735</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre pacientes que se encuentran en lista de espera en el departamento de Cirugía Vascular de los Hospitales Clínico y Pío del Río Hortega de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) . . . . .	
	75
<b>184/013669</b>	<b>54735</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre pacientes que se encuentran en lista de espera para ser intervenidos de cataratas en los Hospitales Clínico y Pío del Río Hortega de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) . . . . .	
	75
<b>184/013671</b>	<b>54735</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre pacientes que se encuentran en lista de espera para ser intervenidos en el departamento de Traumatología en los Hospitales Clínico y Pío del Río Hortega de Valladolid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) . . . . .	
	75
<b>184/013675</b>	<b>54531</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre puesta en servicio de «Bonos Citys» para los trayectos ferroviarios de Castellón a Madrid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	
	75

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/013678	54532
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre inversiones realizadas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre el 1-6-91 y junio de 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	75
184/013680	54530
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre inversiones realizadas durante el período de junio de 1991 a junio de 1992 en la estación de Alcanadre (La Rioja). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	76
184/013685	54802
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre certificaciones de la inversión realizada en el Centro de Salud de Alfaro durante el año 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	
	76
184/013690	54533
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre utilización de las distintas lenguas oficiales españolas en la campaña contra la captura, comercio y consumo de pescado inmaduro, puesta en marcha por el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	76
184/013695	54530
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre inversiones realizadas en la estación de Cenicero (La Rioja) durante el período de junio de 1991 a junio de 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	76
184/013709	54736
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre deudas del Hospital General de Segovia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	77
184/013756	54737
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre datos comparativos de los años 1990 y 1991 acerca de los fallecidos en Alicante y la Comunidad Valenciana como consecuencia de las drogas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	77

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/013784	54534
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre acuerdo de pesca próximo a firmarse entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Argentina. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	79
184/013787	54738
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre diferencias en la situación de los Médicos Internos Residentes (MIR) extrahospitalarios y hospitalarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) .....	
	79
184/013802	54739
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre acciones emprendidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en los casos en que, tras una operación de cirugía plástica, se producen problemas en los pacientes. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992) .....	
	79
184/013809	54564
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre diferencias en los descuentos porcentuales aplicados en las nuevas tarifas del tren de Alta Velocidad (TAV). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992) .....	
	80
184/013812	54535
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre inversión de los excedentes del capital canario en el Magreb. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992) .....	
	80
184/013822	54617
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre asaltos a establecimientos comerciales en la ciudad de Cuenca en la noche del 8 al 9-12-92. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992) .....	
	80
184/013829	54565
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre ayudas recibidas de la Comunidad Económica Europea (CEE) por los agricultores de Almería por la retirada del melocotón, así como crisis del sector de frutas y hortalizas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992) .....	
	81

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/013834	54536
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre destinos adjudicados a los soldados alumnos de la Instrucción Militar de la Escala de Complemento (IMEC), la Instrucción Militar de la Reserva Naval (IMERENA) y la Instrucción Militar de las Escalas de Complemento del Ejército del Aire (IMECEA) que por diferentes motivos causaron baja durante su período de formación. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992) . . . . .	
	81
184/013837	54537
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre defensa de la producción de cítricos españoles ante la Comunidad Económica Europea (CEE). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992) . . . . .	
	81
184/013848	54803
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre ejecución de la partida prevista por el Ministerio de Justicia para la Bañeza (León) en los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	82
184/013849	54804
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre ejecución de la partida prevista por el Ministerio de Justicia con destino a edificios para sede de órganos judiciales unipersonales en León en los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	83
184/013859	54538
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre situación de los Juzgados de diversas ciudades de la provincia de Barcelona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	83
184/013863	54539
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Miquel Nadal i Male (G. C-CiU) sobre incorporación de los funcionarios de la Administración Local al Régimen General de la Seguridad Social. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	84
184/013864	54540
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre deterioro del servicio de correos de las pedanías de Gador (Almería). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	84

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/013874</b>	<b>54541</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre situación jurídica a 30-6-92 de los terrenos del Patrimonio Nacional cedidos en usufructo a la Sociedad de Fomento de Cría Caballar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) .....	
	84
<b>184/013876</b>	<b>54542</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre fecha en que se ha publicado la reglamentaria relación de terrenos a los que hacen mención las Disposiciones Final Segunda y Transitoria Segunda de la Ley 23/1982, del Patrimonio Nacional. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) .....	
	85
<b>184/013879</b>	<b>54740</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre vías previstas a través del Ministerio de Asuntos Sociales para colaborar con la Generalidad Valenciana en la atención a extranjeros de la tercera edad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) .....	
	85
<b>184/013880</b>	<b>54543</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre mejora de la Administración de Justicia de Orihuela (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) .....	
	86
<b>184/013903</b>	<b>54544</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre denegación a la Compañía charter española LTE de la autorización para realizar vuelos turísticos entre Buenos Aires y Canarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) .....	
	86
<b>184/013906</b>	<b>54545</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre contrataciones efectuadas por la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento (DIAM) del Ejército de Tierra durante el ejercicio de 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) .....	
	86
<b>184/013907</b>	<b>54806</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre contrataciones efectuadas por la Dirección de Infraestructura Aérea (Mando Aéreo Logístico) del Ejército del Aire durante el ejercicio de 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) .....	
	87

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/013911</b>	<b>54546</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre cantidades destinadas a la provincia de Castellón en relación con el Plan de Auxilio y Prevención de Incendios Forestales (PAPIF). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	87
<b>184/013923</b>	<b>54807</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre instalación de un acelerador para radioterapia en el Hospital de San Juan de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	87
<b>184/013928</b>	<b>54805</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre construcción de un nuevo Centro Penitenciario en la provincia de Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	88
<b>184/013929</b>	<b>54547</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre construcción de la Autovía Jaca-Pamplona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	88
<b>184/013931</b>	<b>54808</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC) sobre futuro del aeropuerto de Sabadell. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 369, de 30 de diciembre de 1992) . . . . .	
	88
<b>184/013999</b>	<b>54818</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre modificaciones en el Consejo de Administración de «Telemundi España, S. A.», tras la firma de su contrato con la Sociedad Estatal Expo 92 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .	
	89
<b>184/014010</b>	<b>54741</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS) sobre programas de acción y coordinación del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el control de etiquetado y manipulación de los plaguicidas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 331, de 18 de septiembre de 1992, con el número de expediente 181/001961) . . . . .	
	89

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014025</b>	<b>54742</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre parecer del Ministro de Sanidad y Consumo acerca de la creación de un marco estable y no parasitario entre los recursos públicos y privados. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 342 de 16 de octubre de 1992, con el número de expediente 181/002073) . . .	
	90
<b>184/014055</b>	<b>54743</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre criterios de evaluación seguidos en relación con el nombramiento del último Secretario General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 361, de 15 de diciembre de 1992, con el número de expediente 181/002195)	
	90
<b>184/014058</b>	<b>54744</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Alonso Losada (G. CDS) sobre paralización de los ejercicios de acceso a la carrera judicial. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 361, de 15 de diciembre de 1992, con el número de expediente 181/002198) . . . . .	
	90
<b>184/014060</b>	<b>54745</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre pago de las deudas del Ministerio de Sanidad y Consumo con las empresas suministradoras de hospitales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 361, de 15 de diciembre de 1992, con el número de expediente 181/002200) . . . . .	
	91
<b>184/014086</b>	<b>54746</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. P) sobre dotación del Fondo Benéfico Social del Banco de España correspondiente a los ejercicios 1989 a 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .	
	91
<b>184/014120</b>	<b>54809</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre evolución del número de jóvenes andaluces que se han declarado objetores de conciencia en el período 1986-1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .	
	92
<b>184/014121</b>	<b>54747</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre evolución del número de jóvenes de la Comunidad Autónoma Vasca que se han declarado objetores de conciencia durante el período 1985-1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1992) . . . . .	
	92

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014134</b>	<b>54748</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre valoración de la construcción de la autovía que une el Parque Tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, y el aeropuerto de dicha ciudad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>92</b>
<b>184/014141</b>	<b>54749</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre viviendas privadas de titularidad pública que se encuentran deshabitadas en la actualidad en la provincia de Málaga. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>92</b>
<b>184/014152</b>	<b>54750</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre ejecución del Plan Director de Infraestructuras en Algeciras y la comarca del Campo de Gibraltar. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>93</b>
<b>184/014200</b>	<b>54752</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre revisión de los precios de las Viviendas de Protección Oficial. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>93</b>
<b>184/014207</b>	<b>54753</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. P) sobre creación del servicio de Registro Mercantil en la ciudad de Vigo (Pontevedra). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>94</b>
<b>184/014211</b>	<b>54754</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre robo de expedientes en el Juzgado de lo Penal de Guadalajara. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>94</b>
<b>184/014241</b>	<b>54810</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre cambio de situación del personal adscrito a la Dirección General de Costas y Puertos, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>95</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/014266</b>	<b>54548</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre razones por las que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) no incluye a Ceuta y Melilla en sus estudios sociológicos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>95</b>
<b>184/014291</b>	<b>54755</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre inversiones para mejorar la red de carreteras de la provincia de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>96</b>
<b>184/014294</b>	<b>54756</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre clasificación como internacional del Aeropuerto de El Altet (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 374, de 2 de febrero de 1993) . . . . .</b>	
	<b>96</b>

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

<p><b>184/014042</b></p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.</p> <p>184/014042.</p> <p><b>AUTOR:</b> Azkárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx).</p> <p>Retirada de su pregunta sobre razones para no proceder a la extradición solicitada por Francia de Georges Mendaille.</p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p>Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.</p> <p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p>	<p>Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, <b>Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.</b></p> <hr style="width: 20%; margin: 20px auto;"/> <p>La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados, para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.</p> <p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, <b>Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.</b></p>
---	--

## PREGUNTAS

184/014703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Alonso Losada, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dados los recientes accidentes marítimos con carga peligrosa que se están produciendo en el litoral español, debe ser preocupación prioritaria de la Administración española y del propio Parlamento la articulación de medidas preventivas que aminoren los efectos destructivos que provocan estas catástrofes a nivel social, económico y ecológico.

En relación con el accidente del Petrolero «Rober Maerks» de bandera danesa, cargado con 22.000 toneladas de gasolina, contra el pantalán de la empresa REPSOL de las proximidades del puerto de Tarragona:

¿Se han cumplido las medidas internas de seguridad del Puerto de Tarragona?

¿Quién dictó las instrucciones del ataque?

¿Llevaba el petrolero auxiliado por un remolcador, dada la peligrosidad de la carga?

¿Se han cumplido las medidas internas de seguridad del pantalán?

¿Qué medidas se han tomado por parte del Puerto y de la Refinería, para que no se repitan las circunstancias aludidas en las operaciones de carga y descarga con este tipo de buques?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

184/014704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Alonso Losada, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 1 de febrero se publicó en el «BOE» el Real Decreto 42/1993, de 15 de enero, sobre Transacciones Económicas con el Exterior.

¿Por qué se ha establecido, a efectos de declaración, la diferencia entre residentes y no residentes?

¿No hubiera sido más lógico establecer los mismos criterios para residentes y no residentes?

Finalmente, ¿piensa el Gobierno tomar alguna medida inmediata al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

184/014706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Alonso Losada, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El proceso descolonizador del antiguo Sahara Occidental español, continúa siendo una asignatura pendiente de nuestra política exterior.

La pertenencia de España a los organismos diplomáticos y económicos más importantes del planeta, ofrece unas nuevas posibilidades que deben volcarse en una rápida solución de este antiguo conflicto.

¿Qué iniciativas piensa plantear el Gobierno español en el Consejo de Naciones Unidas para encontrar una rápida solución al problema de Sahara Occidental?

¿Cuál es la validez que otorga el Gobierno Socialista a los Tratados de Madrid suscritos en la década de los setenta por la agonía del régimen franquista?

¿Ha concebido el Gobierno Español organizar una Conferencia de Paz en Madrid con la participación de Marruecos, Argelia, Mauritania y el Frente Polisario?

¿Qué rango diplomático piensa otorgar el Gobierno español oficialmente a los representantes del Frente Polisario en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

184/014707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Alonso Losada, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La difícil situación política, social y económica de Guinea Ecuatorial debe replantear al Gobierno espa-

ñol sus relaciones diplomáticas y sus líneas de cooperación económica.

¿Cuál es la posición del Gobierno español respecto a la violación de los derechos humanos y políticos en general, que se está produciendo en Guinea Ecuatorial?

¿Piensa el Gobierno español mantener su cooperación económica y política con el Gobierno de Guinea Ecuatorial?

¿Qué valoración hace el Gobierno español sobre el proceso de mediación realizado en los pasados meses entre el Gobierno y la Oposición de Guinea Ecuatorial? ¿Se va a impulsar este proceso democratizador desde Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Manuel Alonso Losada.**

184/014708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Sainz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las solicitudes de las licencias que tienen que efectuar los barcos españoles para faenar en aguas de Marruecos debe figurar imprescindiblemente los nombres del Patrón y el del Armador del buque.

Esta circunstancia implica que en ocasiones al cambiar el Patrón de un barco la licencia otorgada hay que sustituirla por otra a través de pesados y largos trámites burocrático lo que supone que el barco pesquero pueda encontrarse sin licencia durante un cierto tiempo.

No se explica esta Diputada ni el propio sector pesquero afectado la necesidad de que figure el nombre del Patrón de los barcos en las licencias de pesca otorgadas por Marruecos cuando ya figura en ellas el correspondiente nombre del Armador.

Por dicho motivo se desea conocer:

— ¿Por qué razón no negocia el Gobierno a través de las pertinentes instancias comunitarias para que en las licencias de pesca de los barcos que faenan en aguas de Marruecos no sea obligatorio, que figure el nombre del Patrón de dichos barcos pesqueros?

Madrid, 10 de febrero de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/014709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los últimos meses, estamos asistiendo a frecuentes conflictos entre las distintas flotas que faenan en las aguas del Estrecho de Gibraltar como consecuencia de la deficiente delimitación de las aguas territoriales en dicha demarcación.

Así, no ha sido raro observar cómo continuamente son detenidos pesqueros españoles por parte de las patrulleras marroquíes por pescar en aguas no delimitadas, lo que está ocasionando graves perjuicios de todo tipo a los pescadores y armadores españoles que no conocen, en gran parte de las ocasiones, las aguas en las que pueden pescar sin problemas.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno establecer la delimitación de las aguas territoriales españolas en la demarcación del Estrecho de Gibraltar?

Madrid, 19 de febrero de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/014710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El vigente Acuerdo Pesquero establecido en el pasado año de 1992 entre la CEE y el Reino de Marruecos, incrementó el período de parada biológica a dos meses en aquellas modalidades pesqueras que ya lo tenían establecido en un mes y lo implantó en otras modalidades que no lo tenían establecido en el anterior Acuerdo Pesquero.

Dichas paradas biológicas son obligadas de la manera más estricta para los pesqueros españoles que faenan en aguas de Marruecos al amparo de ese Acuerdo Pesquero. Al propio tiempo y en esas mismas fechas nos encontramos con que en los caladeros marroquíes se encuentran pescando barcos de otras nacionalidades que no han establecido paradas biológicas en sus Acuerdos de Pesca con Marruecos.

Por dicho motivo es frecuente encontrar en los mercados españoles pescado procedente de aguas de Marruecos en las fechas en que nuestros barcos se encuentran amarrados como consecuencia de dichas paradas biológicas con el grave quebranto económico que ello supone para nuestros pescadores.

Por todo ello, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que el Gobierno español haya admitido que en el tratado de Pesca CEE-Marruecos no se hayan contemplado paradas biológicas coincidentes con las contempladas en los restantes Acuerdos Pesqueros de terceros países con Marruecos?

2.º ¿Es consciente el Gobierno de la grave discriminación que sufren los pescadores españoles que faenan en las aguas marroquíes ante la falta de reciprocidad existente en los Acuerdos Pesqueros establecidos por Marruecos con la CEE y con otros países?

Madrid, 10 de febrero de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/014711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A instancias de los cuatro Grupos Parlamentarios con representación en el Parlamento de Andalucía, Grupo Popular, PSOE de Andalucía, Partido Andalucista e Izquierda Unida se aprobó una Resolución en el pasado mes de diciembre en la que entre otros puntos se instó al Consejo de Gobierno en la Junta de Andalucía para que solicitara del Gobierno Central una decidida postura de defensa del sector pesquero andaluz durante el tiempo de aplicación de las paradas biológicas del Tratado de Pesca con Marruecos, impidiendo la entrada en nuestro país de productos pesqueros que procedan de los caladeros en reposo, así como arbitrando ayudas para los pescadores durante el tiempo de inactividad.

Ante todo ello, esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Ha recibido el Gobierno dicha Resolución procedente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía?

2.º ¿Qué medidas va a arbitrar el Gobierno en favor de los pescadores españoles afectados por la inactividad pesquera derivada de las paradas biológicas establecidas en el Tratado de Pesca CEE-Marruecos?

3.º ¿Está dispuesto el Gobierno a impedir la entrada en nuestro país de productos pesqueros que proce-

dan de los caladeros en reposo durante el tiempo de aplicación de las paradas biológicas de dicho Tratado Pesquero conforme han solicitado unánimemente todos los Grupos del Parlamento de Andalucía?

Madrid, 10 de febrero de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/014712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El vigente Acuerdo Pesquero entre la CEE y el Reino de Marruecos establece dos meses de parada biológica a diversas modalidades pesqueras y un mes a otras modalidades que no lo tenían establecido en el anterior Acuerdo.

Dichas paradas biológicas suponen que durante el tiempo de las mismas los barcos no pueden faenar en los caladeros marroquíes con la consiguiente inactividad para los armadores y los pescadores con las consiguientes pérdidas de ingresos.

A la vista de dicha circunstancia esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno no paga a los armadores y pescadores los salarios correspondientes a las paradas biológicas establecidas en el Acuerdo Pesquero entre la CEE-Marruecos que obligan a los pesqueros a permanecer inactivo dos meses cada año?

2.º ¿Por qué razón el Gobierno español no anticipa los pagos a los armadores y a los pescadores correspondientes a la parada biológica anticipando de sus fondos económicos el importe que en su momento recibirá de la Comunidad Europea, al igual que se hace en otros sectores productivos?

Madrid, 10 de febrero de 1993.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/014713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Teatro María Guerrero, actualmente se está representando la obra «El mercader de Venecia».

La Diputada que presenta esta pregunta ha asistido recientemente a una de las representaciones.

Impresionada por el gran despliegue de medios (máquinas, actores, compositores, músicos, decoradores, peluqueros, diseñadores, ...) que tan generosamente hemos patrocinado todos los españoles, se pregunta:

1.º ¿Cuál ha sido el monto total invertido en dicha obra? (desglosado en centros de coste).

2.º ¿De qué organismos sale el dinero que costea la obra y en qué porcentajes?

3.º ¿Cuánto cobran en el equipo técnico los responsables de canto gregoriano y cantos sefardíes, respectivamente?

4.º ¿Qué cantidad se ha sacado por taquilla hasta la fecha? ¿Cuánto tiempo se va a estar representando la obra? ¿Cuánto cuesta cada representación? ¿Cuánto se recauda por cada una de ellas?

5.º ¿Se va a representar fuera de Madrid?

Madrid, 11 de febrero de 1993.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/014714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo y Manuel Arqueros Orozco, ambos Diputados por Valencia y Almería respectivamente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Las importaciones de tomates procedentes de Marruecos, está ocasionando, como ya ocurrió en el pasado año y que fue reiteradamente denunciado por los Parlamentarios del Grupo Popular, un hundimiento total de los precios en los mercados, lo que está provocando graves pérdidas a un gran número de agricultores españoles, gran parte de los cuales tienen modestas economías que dependen en gran medida de los ingresos derivados de la producción de dicho producto.

Extraña a estos agricultores, a los responsables de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España y naturalmente a estos Diputados, que el Gobierno español no haya tomado ningún tipo de medidas para intentar superar la crisis por la que están atravesando los productores españoles de tomate, que han visto por ejemplo cómo en la pasada semana, los tomates espa-

ñoles pasaron a cotizar en los mercados franceses de 7 francos por kilo (unas 140 pts.) a 4 francos (unas 80 pts. por kilo), como consecuencia de la entrada masiva de tomate marroquí en los mercados comunitarios, que se oferta a unos precios mínimos, debido a sus ínfimos costes de producción por el bajo nivel de los salarios, de los costes sociales además de diferentes ayudas.

Parece por ello a estos Diputados, que es totalmente absurdo e ilógico que mientras el tomate de producción española está sujeto al MCI (Mecanismo Complementario de los Intercambios), por el que se regula el volumen de las exportaciones españolas hacia el resto de los mercados comunitarios, nos encontramos con que no se controlan en absoluto las cantidades de tomate que procedentes de países terceros entran en los mercados comunitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, se desea conocer:

1.º ¿Por qué razón el Gobierno español no ha solicitado la aplicación de la Cláusula de Salvaguardia para el tomate español, de tal manera que se limiten las elevadas importaciones de este producto de terceros países, especialmente de Marruecos, que han ocasionado el hundimiento total de los precios?

2.º ¿Es consciente el Gobierno de las graves dificultades por las que están atravesando los agricultores españoles productores de tomates como consecuencia del hundimiento de los precios derivados de las elevadas importaciones a precios de auténtica miseria para los productores?

3.º ¿Por qué razón todavía no ha tomado el Gobierno ninguna medida efectiva en favor de los agricultores españoles productores de tomates, ante las graves dificultades económicas por las que están atravesando?

4.º ¿Cómo es posible que el Gobierno español no haya aplicado en ninguna ocasión el derecho de veto o al menos haya conseguido la aplicación de la Cláusula de Salvaguardia en defensa de los numerosos sectores productivos españoles, tanto agrícolas como ganaderos, que en los últimos años están atravesando por una grave crisis de más de 500.000 agricultores en los cuatro últimos años, sin coste alguno para la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1993.—**José Ramón Pascual Monzo y Manuel Arqueros Orozco.**

184/014715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Características de los profesores de secundaria que han accedido a la «Condición de Catedrático»

Como es bien sabido uno de los aspectos más discutidos de la LOGSE ha sido la práctica demolición del Bachillerato —reducido a una dimensión simbólica, sin parangón en Europa— y la consiguiente desaparición de uno de los Cuerpos docentes de mayor prestigio: el de Catedráticos de Bachillerato, sustituido por una novedosa «condición» equivalente a un modesto complemento económico. Todo ello concede especial interés a los resultados de la primera convocatoria de acceso a ella.

De ahí que este Diputado pregunte al gobierno:

1. ¿Qué número de plazas de acceso a la condición de Catedrático fueron convocadas?
2. ¿Cuántos de los que han accedido a ellas pertenecían al Cuerpo de Agregados de Bachillerato, cuántos al Cuerpo de Profesores de Formación Profesional, cuántos habían alcanzado el título de doctor y cuántos no contaban con título de Licenciado?
3. ¿Cuántos Tribunales han evaluado a los solicitantes y con qué criterio de distribución? ¿Cuántas de las solicitudes examinadas por cada uno de ellos han tenido resultado positivo? ¿Cómo se distribuyen, con arreglo a la calificación asignada, las solicitudes evaluadas por cada uno de los Tribunales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/014716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Insuficiencia de la normativa sobre maestros de unidades suprimidas

Pese a que el señor Ministro de Educación y Ciencia —con el optimismo voluntarista a que le obliga la dura coyuntura en que la gestión del Departamento ha dejado a los profesionales de la enseñanza— afirmara ante la Comisión de Educación y Cultura que «no es una situación kafkiana», los hechos se empeñan tozudamente en demostrar lo contrario.

Según el Ministro basta con la concesión actual de «un derecho preferente a solicitar plaza en zona en la que está el centro», que se concede «por tres concursos de traslados». La insuficiencia de la medida queda

demostrada por el caso de una Maestra del «Colegio Público Castilla» de Getafe (Madrid), que se vio desposeída de su plaza (presuntamente «definitiva») correspondiente a la especialidad de Filología Española. Como «resultas» del concurso quedó libre en su mismo Centro otra plaza de «Filología Francesa», especialidad también reconocida a la interesada, pero acabó siendo atribuida a otra solicitante ajena al Centro, mientras ella pasaba a encargarse de Educación Física (quizá por mantenerse oficiosamente su condición de «maría») pese a no estar habilitada para ello. Le queda, eso sí, el consuelo de que su marido, que llevaba seis años del Director del Centro, desposeído también de su plaza —y con ella del cargo de Director— se ha visto también destinado a la mencionada Educación Física, para la que tampoco está habilitado.

Todo parece indicar que casos como el citado podrían encontrar solución si en el trámite de asignación de plazas «por resultas» dentro de cada concurso se diera un breve plazo de opción a posibles profesores del mismo Centro con la habilitación requerida, que ocupan provisionalmente —por haberse suprimido Unidades— otras para las que no están habilitados. Es obvio que, siendo la convocatoria del concurso muy anterior a la supresión de Unidades, los docentes afectados por ésta no siempre han podido firmarlo en su momento, viéndose marginados a todos los efectos.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno

¿Tiene prevista alguna modificación de la actual normativa que permita en los citados Profesores permanecer en su Centro con carácter definitivo, optando a plazas devenidas vacantes «de resultas» del traslado logrado por otro miembro de su Centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/014717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A partir del próximo mes de febrero, las comunicaciones vía férrea con Madrid durante el fin de semana, se van a ver reducidas por la supresión de algunos trenes por parte de Renfe.

No es la primera vez que los segovianos sufrimos esta discriminación. Renfe empezó con la desaparición del «Correo Santander», le siguió el Segovia-Valladolid, posteriormente la supresión de la parada en Campo de

San Pedro de la línea Madrid-Burgos, más tarde con el cierre de la línea Segovia-Medina del Campo, y en estos momentos nos limitan las comunicaciones con Madrid.

De seguir así, el aislamiento de Segovia por ferrocarril puede hacerse realidad en unos meses.

Por ello pregunto al Gobierno:

1. ¿Se han estudiado otras alternativas (como mejorar el servicio) antes de llegar a la supresión de estos trenes?
2. ¿Por qué no se han tenido en cuenta los criterios sociales antes que los económicos?
3. ¿Cuál es la razón por la que la región de Castilla-León es la más castigada con esta política de supresión por parte de Renfe?

Segovia, 29 de enero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los seguros agrarios constituyen una de las principales medidas para lograr el mantenimiento de la renta de los agricultores y ganaderos españoles, en el caso de que sus producciones se vean afectadas por alguno de los riesgos cubiertos por las líneas contempladas en el correspondiente Plan Anual de Seguros Agrarios.

Por todo ello pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuáles han sido las cantidades presupuestadas con cargo al Ministerio de Agricultura, para subvencionar el coste de los seguros agrarios en cada uno de los años 90, 91 y 92?
2. ¿Cuáles han sido las cantidades realmente gastadas en dichas subvenciones, en cada uno de los años citados?
3. ¿Cuál es el importe de la subvención total gastada en cada una de las líneas de seguros existentes, en cada uno de los años 1990, 1991 y 1992?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Segovia correspondiente a los presupuestos de 1991-1992?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Sanidad en la provincia de Segovia correspondiente a los presupuestos de 1991-1992?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Segovia correspondiente a los presupuestos de 1991-1992?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Segovia correspondiente a los presupuestos 1991-92?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Segovia correspondiente a los presupuestos de 1991-1992?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Agri-

cultura en la provincia de Segovia correspondiente a los presupuestos de 1991-1992?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Segovia correspondiente a los presupuestos de 1991-92?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el MOPT en la provincia de Segovia correspondiente a los presupuestos de 1991-1992?

— ¿Cuáles han sido los proyectos desarrollados?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el ho-

nor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son las inversiones del MOPT que se van a ver afectadas por el recorte presupuestario y en qué cuantía, referidas a la provincia de Segovia?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son los plazos previstos por el Gobierno para el desdoblamiento de la N-603 en su tramo entre San Rafael y Segovia?

Segovia, 1 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A una pregunta formulada por este Diputado en relación con el proyecto del nuevo avión de apoyo táctico AX, el Gobierno contestó con fecha 8 de marzo de 1991 que el desarrollo de tal programa se encontraba en la fase de viabilidad, que la fase de producción podría iniciarse sobre el año 2000 y que el número de aviones que adquiriría el Ejército del Aire estaría en torno a 90.

— ¿Sigue el proyecto en la fase de viabilidad?  
— ¿Se mantienen las previsiones que se tenían hace dos años?  
— ¿Cuánto se ha invertido hasta la actualidad en dicho proyecto?

Valladolid, 15 de febrero de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/014730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el total de efectivos de las Fuerzas Armadas y cuál su distribución por ejércitos y empleos en la provincia de Valladolid?

Valladolid, 15 de febrero de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/014731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la distribución por comunidades autónomas de la procedencia de los aspirantes para cubrir las plazas de la convocatoria de tropa y marinería profesional que se ha efectuado?

Valladolid, 15 de febrero de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/014732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué piensa hacer el Ministerio de Defensa con los aviones F-4 PHANTOM que han sido retirados del servicio?

Valladolid, 15 de febrero de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/014733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de funcionarios y personal al servicio de la administración central en la provincia de Valladolid a 31 de diciembre de 1992 y cuál era a 31 de diciembre de 1987?

Valladolid, 15 de febrero de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/014734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué países y en qué cuantía, en pesetas corrientes y en pesetas de 1989, se ha exportado armamento de fabricación española durante los años: 89, 90, 91 y 92?

Valladolid, 15 de febrero de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/014735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito:

El Secretario de Estado para las políticas de Agua y Medio Ambiente presentó, en reunión extraordinaria de la Mesa de la Sequía celebrada el pasado 29 de enero, el proyecto de Emergencia III que aportaría un volumen de agua de hasta 6 m<sup>3</sup>/seg., en el plazo máximo de 3 meses, procedentes del río Guadalquivir.

Sin embargo, esta solución, que el Secretario de Estado ha calificado como definitiva para solventar los problemas de abastecimiento de Sevilla y su comarca, no es compartida por la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla (EMASESA).

De este modo, y en primer lugar, los informes realizados por EMASESA, en base a normas ministeriales sobre la garantía de los embalses para atender a la demanda urbana, revelan que en 1991, con anterioridad a la Expo, se produjo una demanda de 174 Hm<sup>3</sup> cuando la oferta con la garantía exigida no sobrepasó los 121 Hm<sup>3</sup>. Ello supone, en definitiva, que se hace preciso aumentar en un 44% la regulación neta de la que actualmente se dispone concluyéndose, por tanto, que el sistema hidráulico existente carece de la capacidad necesaria para hacer frente a las necesidades reales y que, en contra de la opinión generalizada, la escasez de lluvias no es la única causa que ha provocado la actual crisis. Se impone, pues, un aumento considerable de los recursos hidráulicos para alcanzar la garantía que se exige. Las tomas de Emergencia están previstas para situaciones de catástrofe, por ejemplo la sequía, pero no garantizan el suministro en condiciones de calidad.

Por ello, en segundo lugar, las soluciones de emergencia adoptadas han repercutido en la pérdida de calidad de las aguas y de garantías sanitarias para los usuarios ya que se consume agua trasvasada del río sin pasar por las oportunas plantas de ozono lo cual, pese a estar garantizada su potabilidad bacteriológica, ha generado un rechazo generalizado en el uso doméstico del agua corriente que se ha traducido, a su vez, en un aumento del consumo de agua mineral en torno al 500%. El gasto adicional por este concepto puede estimarse en unos 1.200 millones de pesetas al mes, sólo en Sevilla y su comarca. Paradójicamente, la construcción del embalse de Melonares, obra que demanda insistentemente EMASESA, tiene un presupuesto global que equivale al mayor gasto de agua mineral durante tres meses y medio. No obstante la contundencia de estos datos, parece que estos argumentos son insuficientes para proceder a la inmediata construcción del citado embalse por el MOPT y asignarlo a la demanda urbana de Sevilla y su comarca.

Por último, la Dirección Financiera y Comercial de EMASESA, evalúa el quebranto económico producido por la actual crisis en 2.587 millones de pesetas (mayores gastos por la utilización recursos de emergencia, menores ingresos con la reducción de la facturación a causa de las restricciones, etc.), que repercutirán, a buen seguro, en los usuarios sevillanos con una drástica revisión de las tarifas que cubre siquiera los costes derivados de la sequía. Estos graves perjuicios para el

ciudadano sólo se evitarían con la concesión de obligadas ayudas por el Gobierno Central en cuantía suficiente para paliar las pésimas infraestructuras hidráulicas existentes que, en contraste con la mejora general de infraestructuras tras la EXPO, habían sido abandonadas a la suerte.

De momento y como soluciones inmediatas, EMASESA propone ordenar los usos de agua según las calidades y dan prioridad a la demanda urbana. Así pues, procedería la aplicación de las medidas necesarias para que los riegos de la zona del Viar, que vienen realizándose con agua de excelente calidad, se efectúen con agua del río Guadalquivir y aquélla pase a suplir las carencias de demanda urbana de Sevilla y su comarca, con la consiguiente mejora en la calidad del agua consumida.

Otra medida urgente a realizar según EMASESA, sería la construcción inmediata del embalse de Melonares y asignarlo a la demanda urbana así como el establecimiento de ayudas económicas para la Empresa Pública Sevillana que compense en lo posible las pérdidas sufridas durante la crisis.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Considera su Ministerio que la puesta en marcha del proyecto Emergencia III va a solucionar los problemas definitivos de abastecimiento a Sevilla y su comarca? ¿Qué valoración hace del estudio realizado por EMASESA en el cual la demanda actual de agua en la zona es superior a la oferta que ofrecen los embalses? ¿Cree suficiente las infraestructuras hidráulicas de la zona? ¿Piensa proceder, como aconseja EMASESA, a la inmediata construcción y puesta en funcionamiento del embalse de Melonares?

2. ¿Tiene previsto su Ministerio otorgar ayuda económica alguna a EMASESA para compensar en lo posible los 2.587 millones de pesetas de quebranto económico que ha provocado la situación de crisis y que, por consiguiente, no repercute así todo el coste en los ciudadanos de Sevilla y su comarca?

3. ¿Qué opinión tiene su Ministerio de la calidad sanitaria que ofrece el agua trasvasada del río no tratada en las plantas de ozono? ¿Cómo la calificaría?

4. ¿Considera justificado que los sevillanos gasten adicionalmente, 1.200 millones de pesetas mensuales en consumo de agua mineral?

5. ¿Piensa afrontar, a corto plazo, alguna de las acciones urgentes que propone EMASESA y que contradicen en buena medida las supuestas soluciones definitivas a esta crisis que ha configurado su Ministerio?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Salvador Pérez Bueno** y **Antonio Moreno Olmedo**.

184/014736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exterior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Podría informar el Gobierno de las circunstancias de la desaparición del religioso marianista español Manuel Campo Ruiz, acaecida en Río de Janeiro (Brasil), el pasado 18 de diciembre, así como de las acciones que los agentes consulares y diplomáticos españoles hayan realizado para esclarecer tal desaparición?

Madrid, 19 de febrero de 1993.—**Francisco Javier Rupérez Rubio**.

184/014737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

El empleo representa la preocupación prioritaria que manifiestan los guadalajareños, debido a que la coyuntura económica nacional afecta a la provincia de Guadalajara. Hecho corroborado por los recientes y numerosos expedientes de regulación de empleo que se han producido en nuestra provincia.

A esta situación se añade la reciente entrada en vigor del Acta Unica Europea y la necesidad de una convergencia económica con el resto de Europa, exigido por el acuerdo de Maastricht, cuando la renta per cápita de Guadalajara se cifra en valores del 75% inferiores a la media comunitaria. Algo que contribuye a endurecer las expectativas de los indicadores económicos.

Interesa saber:

— Nivel de cobertura del desempleo en la provincia de Guadalajara.

— Cantidad que destina el INEM en la provincia de Guadalajara, durante los años 1990, 1991 y 1992 en concepto de prestaciones por desempleo y desglose en cantidades destinadas al subsidio de desempleo y a ayuda familiar.

— Presupuesto destinado por el INEM en los mismos periodos de tiempo (años 1990, 1991 y 1992) para

cursos de formación en la provincia de Guadalajara. Resultados de los análisis y evaluación de los cursos realizados.

— Número de desempleados mayores de 25 años y en paro más de un año que existen en la provincia de Guadalajara. Desglose por géneros.

Madrid, 16 de febrero de 1993.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/014738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Tomey Gómez, Diputado por Guadalajara del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito.

Durante los años 1990, 1991 y 1992 se produjeron 90, 155 y 151 solicitudes respectivamente de Residencias de la 3.ª edad en la provincia de Guadalajara.

Interesa saber:

— ¿Cuántas de las solicitudes fueron concedidas y cuántas fueron denegadas y causas determinantes de los resultados?

Guadalajara, 16 de febrero de 1993.—**Francisco Tomey Gómez.**

184/014740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Ministro de Obras Públicas y Transportes declaró en Bruselas mientras que participaba en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la CEE:

«Hay que incentivar la recuperación de los traperos, su desaparición fue un error.»

«Habrà que volver a los traperos, porque representan un sistema de recogida de basuras que en estos momentos no existe.»

«Los traperos fueron barridos por una mala asignación de precios, que no tiene que volver a ocurrir.»

Se pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes:

1.º ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar un plan de recuperación de los traperos?

2.º ¿Se va a iniciar por el Gobierno un programa de formación profesional para traperos?

3.º ¿Tiene previsto el Gobierno el número de puestos de trabajo que se van a crear con el programa de recuperación de los traperos como medida para reducir el paro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1993.—**Blas Camacho Zancada.**

184/014741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Aduana de la Jonquera es una Aduana terrestre, interior comunitaria, al igual que —por ejemplo— lo son las de Barcelona-TIR, Madrid o Irún, por citar algunas. Pese a ello, los servicios de Sanidad no quieren hacer ninguna revisión en dicha Aduana, de mercancías provenientes de terceros países que requieran sus servicios, y estén englobados dentro del capítulo de mercancías alimenticias, conteniendo productos cárnicos, pescados, etc., todos del reino animal o de origen animal. Este hecho comporta que los camiones que transportan este tipo de mercancías deben despachar en esas otras Aduanas que sí están prestando esos servicios pese a tener las mismas limitaciones que la de la Jonquera.

Por todo ello pregunto al Gobierno:

¿Cuáles son las razones que impiden que la Aduana de la Jonquera pueda despachar sanitariamente ese tipo de mercancías de origen animal, procedentes de terceros países, cuando sí lo hacen otras Aduanas que legalmente están en las mismas condiciones que la referida?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/014742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según los últimos datos del INEM, el número de desempleados en Canarias asciende a 126.375 personas, es decir un 21% de la población activa.

Sin embargo, para el Consejero de Trabajo y Función Pública del Gobierno de Canarias, en una conferencia pronunciada en el Club La Prensa de Las Palmas de Gran Canaria, el lunes 8 de febrero, la cifra real oscila entre 141.000 y 145.000 personas, ya que, en su opinión, más del 24% de la población activa está desempleada.

Y según la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística, el paro se eleva en Canarias a 148.420 personas, es decir un 25% de la población activa.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Son fiables los datos del INEM o, por el contrario, lo son los del Consejero del Gobierno de Canarias o los del Instituto Nacional de Estadística?

Madrid, 17 de febrero de 1992.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje de billetes fueron devueltos por las Administraciones de Lotería como no vendidos en el último Sorteo de Navidad, correspondiente al año 1992?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado la ONLAE para controlar la devolución de los billetes no vendidos por la Lotería del Zodiaco?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera la ONLAE que la lectura óptica de los décimos es más segura, a los efectos de posibles falsificaciones o manipulaciones, que el sistema magnético (CMC-7), utilizado anteriormente?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento la ONLAE de que en el mercado existe un programa informático conteniendo la encriptación de los dígitos de seguridad de los décimos de Lotería?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Ofrece garantías la Fábrica de Moneda y Timbre para que los billetes de Lotería no puedan ser falsificados o manipulados, de tal forma que sea prácticamente imposible cobrar su importe en las Administraciones de Lotería en tal caso?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Se ha incrementado la venta de la Lotería del Zodiaco después de haberse cambiado el sistema de premios?
2. En caso afirmativo, ¿en qué cuantía?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta

al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En caso de renuncia a los números de abonados sin cierre de Administraciones de Lotería, ¿qué criterio se sigue para adjudicar los billetes a los que se renuncia?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos receptores de quinielas venden en la actualidad la Lotería del Zodiaco?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué incremento de ventas de Lotería del Zodiaco se ha experimentado desde la ampliación de la red de ventas a los receptores de quinielas?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje de billetes de Lotería del Zodiaco, en relación con el total de los números a emitir, se venden semanalmente desde julio de 1992?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje de billetes de Lotería del Zodiaco han dejado de imprimirse en cada sorteo, desde julio de 1992?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuenta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con informes de instituciones u organismos de la Administración Autónoma de Canarias o de la isla de La Palma, previos a las obras de ampliación del puerto de Santa Cruz de la Palma, y en caso afirmativo, en qué sentido se pronuncian?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene en proyecto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes alguna actuación en el litoral de Tazacorte, en la isla de La Palma, y en caso afirmativo, en qué consiste?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el amparo legal de la cuantía de las tasas que se cobran por aparcamiento en el aeropuerto «Reina Sofía» de Tenerife?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/014758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Dado el bajo índice de lectura de libros en nuestra población, uno de los más bajos de la Europa comunitaria, en contraste con la cantidad y calidad de la producción literaria y editorial propia, no parece desacertado que el Ministerio de Cultura promueva ac-

tuaciones e invierta medios en favorecer la lectura, si bien estas actuaciones y medios deben ser adecuados y no distraerse en campañas publicitarias frívolas y de dudosa eficacia en las que se diluyen los escasos medios económicos disponibles. Por ello, se pide respuesta a la siguiente pregunta:

¿No sería de mayor eficacia y seriedad que el Ministerio de Cultura procurase apoyos fiscales a la industria editorial y comercio librero y desgravaciones a la adquisición de libros, así como que desarrollase una campaña de publicidad para el uso de bibliotecas abiertas al préstamo, en vez de invertir varios cientos de millones de pesetas de su limitado presupuesto para política del libro en una espectacular campaña, realizada con una técnica más apropiada para otros artículos, como es el actual alarde publicitario basado en la monótona reproducción de los gestos de un mono, que igual serviría para estimular la venta de cacahuetes, dado lo indefinido del mensaje, «tú que puedes no te lo pierdas», «acércate a los libros y verás», que pueden aplicarse a cualquier tipo de consumo antes que despertar una inquietud cultural concreta?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/014759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con la entrada en vigor de la Ley de Planta y Demarcación Judicial y a raíz de una Resolución de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, todos los juicios penales (competencia del Juzgado de lo Penal) procedentes de los Juzgados de Barbastro, Monzón, Boltaña y Jaca de la provincia de Huesca, se deberán celebrar en la capital de la provincia desde el día 1 de enero de 1993.

Ante lo que se considera un alejamiento de la justicia del justiciable, con perjuicios de toda índole sobre los ciudadanos de las comarcas alto-aragonesas anteriormente citadas, una agrupación de profesionales del Derecho se ha dirigido al Ministerio de Justicia para manifestar su disconformidad y disgusto por esta medida, a la vez que solicitan la creación de un Juzgado de lo Penal en la ciudad de Barbastro.

Dada la falta de respuesta de la Administración a estos profesionales del Derecho, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿El Ministerio de Justicia piensa crear un Juzgado de lo Penal en la ciudad de Barbastro?

2. ¿Qué medidas se piensan tomar para evitar la acumulación de procedimientos penales en el Juzgado de lo Penal de Huesca?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**César Villalón Rico.**

184/014760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La desafectación de dominio público de terrenos situados en la zona marítimo-terrestre del municipio de Moncofar (Castellón), parece será tramitada por el Ministerio de Obras Públicas, lo que permitirá que determinados inmuebles construidos en ella puedan alcanzar la titularidad privada, previo pago del correspondiente canon.

En relación a ello, se pregunta:

1º ¿Qué condiciones o circunstancias hacen posible la desafectación de dominio público de los terrenos situados en la citada zona marítimo-terrestre?

2º ¿Las obras de regeneración de la playa han sido favorables o decisivas para conseguir las condiciones necesarias para declarar la expresada desafectación de dominio público?

3º ¿Por qué razón no se ha actuado o se está actuando de la misma forma en la zona marítimo-terrestre que comprende las playas de Xilxes, Nules y Almenara, de la provincia de Castellón?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**José María Escuin Monfort.**

184/014761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La puesta en servicio de doble vía de ferrocarril en el tramo comprendido entre Oropesa del Mar y Alcanar ha supuesto una mejora en el servicio ferroviario, sin embargo, la vía única del tramo comprendido entre Castellón y Oropesa supone un estrangulamiento o impedimento para la urgente y necesaria modernización del tramo comprendido entre Barcelona y Valencia.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿En qué estado se encuentra el proyecto de obras de desdoblamiento de la vía férrea entre Castellón y Oropesa del Mar (Castellón)?

2.º ¿En qué año está prevista la posibilidad de implantar los trenes de alta velocidad entre Valencia y Barcelona?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**José María Escuin Monfort.**

184/014762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las necesarias obras de mejora de la infraestructura ferroviaria en la provincia de Castellón, con el soterramiento de las vías a su paso por el municipio de Castellón, harán necesaria la ubicación de una estación nueva de mercancías.

Por ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Existe algún proyecto de ampliación de la estación de mercancías en Vila Real (Castellón) o en algún otro lugar próximo a la ciudad de Castellón?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**José María Escuin Monfort.**

184/014763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PVN), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Grupo Parlamentario Vasco desearía conocer la población activa, los riesgos laborales y la siniestrabilidad en el ámbito de las actividades marinas de pesca y marina mercante. Por ello, se desea conocer del Gobierno la información sobre las siguientes cuestiones:

1. Población activa en el sector de la pesca marítima desglosada en bajura y altura en los años 1990, 1991 y 1992.

2. Población activa en el sector de la marina mercante en los años 1990, 1991 y 1992.

3. Número de accidentes laborales y enfermedades profesionales acaecidos en el sector de la pesca marítima y de la marina mercante en los años 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992.

4. Causas de los accidentes de trabajo (caídas, golpes, etc.) y calificación de los mismos en función de su gravedad.

5. Prestaciones de seguridad social reconocidas por la Administración en función de los accidentes acaecidos (muerte, invalidez en sus diferentes grados).

6. Tipo de personal afectado por los accidentes en función de la moralidad y categoría del puesto de trabajo (patrón, capitán, marinero, maquinista etc.).

7. Tipología de los accidentes marítimos habidos por los buques dedicados a la pesca marítima, como a actividades de la marina mercante (patrón, capitán, marinero, maquinista etc.).

8. Causas de este tipo de accidentes marítimos y número de los mismos en los años 1990, 1991 y 1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La construcción de la carretera de circunvalación de Marbella es una obra que aunque insuficiente significa un avance en la mejora de las infraestructuras de toda la Costa del Sol, sin embargo esta mejora no puede dejar marginadas a poblaciones que cifran sus esperanzas de mejora en unas adecuadas comunicaciones con el resto de la Comarca.

— ¿Es conceder el MOPT de que el actual trazado en la carretera de Circunvalación de Marbella deja aislada la población de Istán, causándole un serio perjuicio?

— ¿Está dispuesto el MOPT a formular las oportunas reformas del proyecto de circunvalación de Marbella para que se pueda conectar a ella desde la población de Istán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Defensa 89-14-107-0006, Base de Alvarez de Sotomayor de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Apoyo logístico, por un importe de 200 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 86-19-101-0430 de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Promoción y Gestión de empleo, por un importe de 15 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 90-17-203-1005, Mobiliario y enseres de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación Portuaria, por un importe de 1,325 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0007, Automatización de Servicios de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación Portuaria, por un importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0006, Acceso a Zona Poniente de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación Portuaria, por un importe de 10 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0004, Estudio Geotécnico M. cierre Rib. Poniente de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación Portuaria, por un importe de 25 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0003, Mejora instalación Puerto Pesquero de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación Portuaria, por un importe de 35 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0002, 2ª Fase Ser contra incendios de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación Portuaria, por un importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 92-17-203-0001, Muelle de cierre Rib. Poniente de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructura y explotación Portuaria, por un importe de 15 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-203-0006, Adquisición Grúa 35 T. de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Infraestructuras y explotación Portuaria, por un importe de 50 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-203-0045, Obras varias a definir: Liquidaciones,

revisiones (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 correspondiente al programa de Infraestructura y explotación Portuaria, por un importe de 138,675 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-1405, Riegos del Adra (Beninar) de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 1,094 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0100, Presa de Almanzora de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente a la Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 567,175 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio del Interior 89-16-007-0005, Obras en Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Seguridad Ciudadana, por un importe de 86 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Justicia 90-13-004-0130, Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Centros e Instituciones Penitenciarias, por un importe de 40 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Justicia 87-13-003-0125, Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, por un importe de 82,200 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/014781**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0081, Almería de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, por un importe de 71 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/014782**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Justicia 89-13-003-0077, Vélez Rubio (Almería) de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, por un importe de 20 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado el Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/014783**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación 92-21-015-0025, Construcción del Laboratorio Agroalimentario de Granada y equipos científicos de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, por un importe de 10 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/014784**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 87-17-006-0060, Riegos Motril-Salobreña (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 237,451 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/014785**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0840, Riegos del Jabalcón (Granada) de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 52 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/014786**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-1065, Riegos del Cubillas-Colomera (Granada), de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 732 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 88-17-006-0010, Presa de Rules (Río Guadalfeo) de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 169,664 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0210, Embalse de Beznar de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 130,459 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 89-17-006-0010, Embalse del Portillo de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 626,274 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Grado de ejecución, al 31-12-92, de la partida del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 86-17-006-0700, Presa de Colomera de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, correspondiente al programa de Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, por un importe de 51,908 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/014791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

La Playa de Puente Mayorga, en el término municipal de San Roque (Cádiz), se encuentra en un profundo estado de abandono y degeneración. A la continua falta de atención de parte del Ayuntamiento, con las con-

secuencias de falta de limpieza, etc., en la actualidad se une un considerable avance del mar que la está haciendo casi desaparecer, con peligro, además, para las edificaciones, viviendas casi en su totalidad, situadas en la primera línea de playa.

La antigua Junta del Puerto de Algeciras (Autoridad portuaria, de conformidad con la nueva Ley de Puertos) tiene encomendada la administración de este tramo de costa, percibiendo considerables ingresos a través de instalaciones portuarias situadas en el término de San Roque. Esta Entidad está acometiendo la restauración y regeneración de otros tramos de costa cerca de la Bahía de Algeciras y, sin embargo, a pesar de ser, en gran parte, consecuencia de obras por ella realizadas la degradación de esta Playa, mantiene ante esta situación una pasividad difícilmente comprensible, dado el carácter popular de la misma y su contigüidad a un núcleo de población.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene ese Ministerio conocimiento del proceso de degradación de la Playa de Puente Mayorga? ¿Qué valoración le merece?

2. ¿Existe algún proyecto de regeneración y restauración de la referida playa? En caso afirmativo, ¿cuándo comenzaría la ejecución del mismo?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/014792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur Bernad, Diputado del Partido Aragonés (PAR), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La prensa de Zaragoza se viene haciendo eco de las graves deficiencias del edificio de los Juzgados de la Plaza del Pilar, que afectan no sólo a la sobrecarga de trabajo, sino también a la instalación eléctrica, que data de 1986. Los apagones son continuos y la calefacción y los ascensores no funcionan. Ante esta situación que impide el desarrollo normal de un servicio básico, como es el de la Justicia, se pregunta:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para resolver los actuales problemas del edificio de los Juzgados de Zaragoza, y cuándo estará listo para su uso el nuevo edificio, que lleva varios años de retraso sobre la fecha inicialmente prevista y que según los expertos se ha quedado pequeño antes de entrar en funcionamiento?

Zaragoza, 24 de febrero de 1993.—**José María Mur Bernad.**

184/014793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hace unos meses, el Gobierno, contestando a una pregunta escrita de este Diputado (184/010140) sobre las obras de mejora de la carretera N-432 a su paso por Córdoba, decía que:

«...en el tramo Córdoba-Castro del Río, la continuación de las obras están pendiente de la aprobación de un proyecto modificado, que al objeto de introducir mejoras sustanciales... requieren una tramitación más compleja y dilatada, con informe del Consejo de Estado...»

Al día de hoy los usuarios y sufridores de dicha carretera y tramo con la paciencia de elefantes se hacen múltiples preguntas sin que le hallen respuesta.

— ¿En qué fase se encuentra al día de la fecha el proyecto de obras de la carretera N-432 en el tramo concreto de Córdoba-Castro del Río?

— ¿Estarán las obras de dicha carretera en ejecución en el presente ejercicio 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Que Izquierda Unida somos partidarios de la austeridad y mejor administración de los gastos del Estado no cabe ninguna duda, pero nos sorprende, como sorprende a la opinión pública, que en la provincia de Córdoba se extremen las restricciones hasta el punto de que la Dirección General de la Policía recorte el suministro de gasolina y gas-oil en un 40% y el de accesorios de vehículos en un 60%, así como otros elementos útiles para el mantenimiento de la seguridad ciudadana.

— ¿Con qué previsiones cuenta el Gobierno para que las restricciones económicas puestas en marcha en la Dirección General de la Policía en Córdoba no afecten negativamente a la seguridad ciudadana?

— ¿El nivel de hechos delictivos ha tenido alguna variación desde que se están aplicando dichas restricciones? ¿En qué sentido?

— ¿A cuánto ascienden las deudas del Gobierno en Córdoba por prestación de servicios a las casas de repuestos de vehículos, material de fotografía, ordenadores y otros materiales empleados por la Dirección General de la Policía?

— ¿Dichas restricciones en gastos de la Dirección General de Policía, se está aplicando en todo el país o es únicamente en Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde 1984 hasta diciembre de 1992, en los pasillos de la 3.ª planta el edificio principal de la Jefatura Provincial de Correos y Telegramas de Barcelona, están almacenando un equipo radiológico —fotoseriador— marca Siemens, adquirido para asistencia médica al personal y no utilizado hasta la fecha.

El personal de mantenimiento procedió a desembalar y desmontar el equipo fotoseriador en pequeñas piezas, durante diciembre de 1992 y enero de 1993. Algunas de las piezas se encontraron posteriormente en contenedores que se hacían servir para obras que se realizaban en el edificio.

La compra y no utilización del equipo demuestra una mala gestión de bienes y una señal de la Administración así como la orden de tirar a la basura un equipo nuevo es además de una mala gestión, un acuerdo ilegal e irregular administrativamente sancionable disciplinariamente, y que posiblemente pudiera constituir delito.

— ¿Tiene el MOPT conocimiento de estos hechos?

— ¿Se ha procedido a investigar o se tiene previsto iniciar la investigación que esclarezca las responsabilidades de los hechos descritos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Una de las consecuencias a la que está llevando la reducción de señales marítimas emprendida por el Ente Público es la situación en que quedan los técnicos de señales marítimas, que tras muchos años de trabajo continuado habitando en los faros están recibiendo notificaciones para que abandonen en el plazo de ocho días los lugares en que habían estado viviendo.

Aparte de los problemas de seguridad que está suponiendo este desmantelamiento de señales marítimas, las 110 familias que se están encontrando con esta situación se encuentran en una difícil coyuntura para la que no parece haber razón alguna.

— ¿Por qué causas se les exige que abandonen en tan perentorios plazos la vivienda?

— ¿Qué soluciones dará el Ente Público Portuario a la situación de estos técnicos y sus familias?

— ¿Precisa urgentemente para algún fin recreativo o de otra naturaleza el Ente Público las viviendas de los técnicos de señales marítimas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euskal Ezkerra, e integrada en el Grupo Mixto del Congreso, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara formula al Ministro de Obras Públicas, la siguiente pregunta, para la que solicita contestación por escrito:

¿Cómo valora el Gobierno el estado de conservación general y en particular el estado de mantenimiento de los instrumentos para la orientación de la navegación en los faros de Galea, Gorliz, Matxitxaco y Lekeitio en el territorio Histórico de Bizkaia?

Madrid, 24 de febrero de 1993.—**Koro Garmendia Galbete**.

**184/014798**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la preocupación y malestar surgido en el sector estudiantil de la Universidad de Salamanca, por la subida de las «Tasas Universitarias» para el curso 1992-1993 efectuada por el Ministerio de Educación y Ciencia; al ser un aumento en muchos casos cercano al 70%, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿No considera el Sr. Ministro que se incurre en una ilegalidad, al modificar una Orden Ministerial por una simple circular interna del Ministerio de Educación y Ciencia, vulnerando la jerarquía normativa reconocida por la Constitución y las Leyes?

2.<sup>a</sup> ¿Cuáles son los motivos que justifican la alteración en el grado de experimentalidad en algunos estudios universitarios (Matemáticas, Óptica y Estadística), y por consiguiente la elevación en las «Tasas Universitarias» a satisfacer por el alumno?

3.<sup>a</sup> ¿No considera el Sr. Ministro que la eliminación del límite máximo de costo, cuando un alumno se matricula de asignaturas sueltas, supone en muchos casos una elevación desproporcionada en las cantidades a satisfacer por los alumnos?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Gonzalo Robles Orozco.**

**184/014799**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asencio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El transporte de paquetería desde la península hasta Canarias, que está siendo realizado tanto por el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos como por empresas privadas, ha sido regulado de conformidad con el nuevo «status» español dentro de la Comunidad Europea, exigiéndose al efecto un control tributario por parte del correspondiente Servicio de Aduanas.

Dado que al respecto se está produciendo un trato radicalmente distinto según se trate de Correos o de empresas privadas, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno que el Organismo Autónomo de Correos no practica, por su Servicio de «Postal Express» ninguna declaración de mercancías, ni pago de Impuestos o Arbitrios en las Aduanas de Canarias? ¿Podríamos conocer, con detalle el funcionamiento de tal servicio con el archipiélago?

2. ¿Puede, asimismo, confirmar que al respecto se realiza un tratamiento menos oneroso para Correos, desde el momento que solo a la iniciativa privada se le exige, en el transporte de su paquetería, determinadas cargas fiscales tanto a la salida de la península como la entrada en Canarias? ¿Está justificada tal discriminación?

3. ¿Podría significar el hecho considerado en la pregunta anterior algún tipo de desviación de obligaciones fiscales por parte de Correos, o de separación de la normativa comunitaria, por lo que pudiera suponer de competencia desleal?

4. ¿Qué tarifas satisface Correos a Iberia en concepto de transporte de mercancías del servicio de «Postal Express»? ¿Qué tarifas mantiene Iberia para servicios análogos encargados por empresas privadas?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Felipe Camisón Asencio.**

**184/014800**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Mañueco Alonso, Diputado por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pantano de Vidrieros en la provincia de Palencia viene sufriendo retrasos en su ejecución, problemas en la aprobación de su expediente por defectos en su planteamiento y su contenido, con dificultades de aprobación en su expediente de impacto ambiental, pero habiendo creado gran expectativa en el sector agrario palentino, es por lo que se pregunta:

1. ¿Cuándo tiene previsto su Ministerio iniciar las obras del pantano de Vidrieros en la provincia de Palencia, a cuánto asciende el Proyecto y qué cantidad está aprobada hasta ahora en los presupuestos de su Ministerio?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Jesús Mañueco Alonso.**

184/014801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Merino Santamaría, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Diversas informaciones no desmentidas indican que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se plantea el cierre temporal del Aeropuerto Internacional «Carlos Haya» de Sondika (Vizcaya) a partir del mes de agosto del presente año, a fin de acometer obras para reparar las pistas, que presentan un deterioro creciente según técnicos de AENA.

La noticia de estos graves desperfectos —de ser cierta— está causando seria preocupación en Vizcaya, más aún si se confirma el cierre de un Aeropuerto vital para la economía del Territorio Histórico. El desvío de vuelos a Foronda es una solución parcial, insatisfactoria y que debe mantenerse el tiempo estrictamente preciso.

Aún está reciente en la opinión pública la decisión del MOPT de reducir las partidas destinadas a la reforma y modernización del Aeropuerto: reducción de más de un 50% sobre la partida prevista inicialmente de 8.000 millones de pesetas para la ampliación de las instalaciones y la terminal, que se rebaja hasta 3.000 millones. Aparentemente, se recortan gastos en obras vitales para Vizcaya a la vez que se han invertido e invierten cifras enormes en otras regiones.

Por ello, es necesaria la máxima información y transparencia, y que las obras de mejora y renovación de las pistas se realicen de forma rápida y eficaz.

Por estos motivos, el Diputado abajo firmante desea conocer los datos que obren en poder del Gobierno respecto a las siguientes cuestiones:

1.º ¿De qué datos dispone el Gobierno sobre el deterioro de las pistas de Sondika? ¿Qué resultados arrojan las inspecciones de los técnicos de AENA? ¿Desde qué fechas dispone el Gobierno de estos datos?

2.º En caso de cerrarse el Aeropuerto, ¿qué tiempo se considera preciso para resolver los problemas del firme de las pistas? ¿Se han considerado otras soluciones que no impliquen el cierre de Sondika?

3.º ¿Tiene el Gobierno datos o estudios sobre el impacto económico que supondrá el cierre temporal de Sondika? ¿Qué criterios tiene el respecto?

Madrid, 25 de febrero de 1993.—**Antonio Merino Santamaría.**

184/014802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 25 de enero se firmó en Plasencia, con gran boato y solemnidad, un Acuerdo de Colaboración entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Defensa; Junta de Extremadura; Diputación Provincial de Cáceres; Caja de Ahorros de Extremadura, y Ayuntamiento de Plasencia, para la instalación de un supuesto Complejo educativo en dicha ciudad extremeña.

Analizado con rigor el correspondiente documento, se aprecian flagrantes incongruencias, respecto a las cuales a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. Dado que en el punto I de la Exposición el Sr. Ministro de Educación exterioriza su propósito de crear el referido complejo educativo en base a la creación de nuevas enseñanzas Profesionales y Universitarias, ¿por qué sin embargo, en la cláusula segunda, el Sr. Ministro obvia el compromiso de crear nuevas Enseñanzas Universitarias? ¿A qué se debe tal contradicción? ¿Es que ha decidido no crearlas? ¿No estima que habida cuenta del tropel de promesas oficiales, tanto provinientes de la Junta como del Ministerio, en sentido contrario, tal incumplimiento supone un nuevo menosprecio del pueblo placentino?

2. ¿Ha olvidado el Sr. Ministro de Educación y Ciencia que fue precisamente él quien el 18 de junio del pasado año anunció públicamente, en Mérida, que, aparte de trasladarse el Centro Educativo, las Escuelas de Empresariales y Enfermería, se ampliaría la oferta a otras especialidades de rango universitario?

3. Puesto que en el punto II de la Exposición el Ministerio de Defensa postula la dedicación de la instalaciones del acuartelamiento «Ordenes Militares» exclusivamente a fines públicos educativos y culturales, ¿por qué sin embargo, en la cláusula primera se reclaman compensaciones de carácter económico y urbanístico a favor de futuros negocios de este Ministerio? ¿Cómo se justifica tal incongruencia?

4. ¿No estima el Gobierno que el propósito del Ministerio de Defensa de dedicarse al negocio inmobiliario, en base a la comercialización urbanística, constructora de 5.000 m<sup>2</sup>, es ocupación con escasa relación con la Defensa Nacional?

5. ¿No cree que tales terrenos tendrían un uso más social y conveniente si se dedicaran a complementar los fines educativos y culturales del supuesto Complejo?

6. ¿Es consciente el Sr. Ministro de Defensa de que su afán por los negocios inmobiliarios supone, en forma de compensaciones, una carga perjudicial para el Ayuntamiento de Plasencia, y por tanto para sus vecinos, cuyo efecto negativo viene a sumarse al daño ya infringido de desposeer a la ciudad del CIR?

7. ¿Es consciente el Gobierno de que al dictar financiación territorial para el supuesto Complejo, con cargo a los presupuestos de la Junta, Diputación, Ayuntamiento y Caja de Extremadura, con la complacencia de estas cuatro instituciones, se está desvirtuando el carácter compensatorio con el que el Complejo se prometió, que en definitiva fue como compensación a la desaparición del CIR?

8. Habida cuenta de que la cláusula séptima estipula que el oportuno convenio para la ejecución del complejo se suscribirá en el futuro. ¿No cree el Gobierno que es enteramente razonable que amplios sectores extremeños opinen que la operación todavía carece de convenio fehaciente, en contra de lo anunciado por responsables oficiales?

9. ¿Cuándo va ese estamento oficial a cesar en su habitual desconsideración hacia el pueblo de la zona norteextremeña?

Madrid, 22 de febrero de 1993.—**Felipe Camisón Asencio.**

184/014803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las inversiones reales destinadas a la provincia de Cuenca del Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado de los años 1983 a 1992, ambos inclusive, están reflejadas en los correspondientes Anexos.

Este Diputado desea conocer:

— ¿Cuál es la relación de cada uno de los Proyectos con especificación del año en que fue incluido en los Presupuestos, fechas de adjudicación, terminación y pago de cada una de las obras?

Madrid, 17 de febrero de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/014804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es el número de beneficiarios del Plan de Formación e Inserción Profesional en la provincia de Cuenca durante los años 1991 y 1992, volumen de las ayudas recibidas por los mismos y número de alumnos del Plan que han encontrado trabajo?

Madrid, 17 de febrero de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/014805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La carretera 320 en las proximidades de Quintanar del Rey (Cuenca) tiene unas curvas peligrosas que dan lugar a reiterados accidentes, incluso uno mortal.

Por ello se pregunta:

1.º ¿Considera el Ministro adecuado el trazado de la carretera 320 en las curvas de «Las Peñiscas»?

2.º ¿A qué se debe que no se hayan realizado las obras para rectificar esas curvas?

3.º ¿Cuándo se van a realizar las obras de rectificación del trazado?

Madrid, 19 de febrero de 1993.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/014806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los servicios centrales del IRYDA prestan servicio actualmente 11 funcionarios pertenecientes al Grupo B, con el nivel personal 16 dos de ellos y 18 el resto, teniendo la totalidad de las mismas una antigüedad en la Administración superior a los 20 años y sin que ninguno de ellos perciba complemento específico, en los puestos de trabajo que actualmente desempeñan.

Todas estas circunstancias implican que dichos funcionarios tengan actualmente unas retribuciones muy inferiores a las que disfrutaban la mayor parte de los funcionarios de su mismo grupo administrativo en el Ministerio de Agricultura e incluso en el propio Organismo, dándose además la circunstancia de que existen sueldos que son superiores en un cincuenta por ciento a los suyos, en funcionarios con menor antigüedad y categoría que los reseñados.

A mayor abundamiento cabe señalar que los propios Directivos de este Organismo y más concretamente el Subdirector General de Personal del IRYDA eliminó a este Grupo de funcionarios del informe elevado a la Dirección General de Servicios del MAPA, por el que se propugnaba el incremento de los niveles de los funcionarios pertenecientes a los Grupos B, C y D, al igual que se efectuó en el resto de dicho Ministerio.

Por todo ello, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cómo es posible que en 1993, en el IRYDA existan 11 funcionarios con más de veinte años de antigüedad, que perteneciendo al Grupo B, tienen niveles supermínimos de 16 y 18 y además desempeñen puestos de trabajo que no tienen reconocido complemento específico alguno?

2.º ¿Cómo es posible asimismo que existan diferencias tan acusadas entre los niveles mínimos del Grupo B de los distintos Organismos del Ministerio de Agricultura?

3.º ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura adoptar algún tipo de medidas urgentes para solucionar tan injusta situación?

4.º ¿Es consciente el Sr. Ministro que dichos funcionarios «disfrutaban» de retribuciones que no alcanzan más allá del 25 o 30% de las retribuciones de los cargos directivos de dicho Organismo y del propio Ministerio de Agricultura?

Madrid, 16 de febrero de 1993.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/014808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La ciudad de Béjar y su comarca cuenta con una población flotante de aproximadamente 25.000 personas. Tiene la ciudad más de 8.500 cartillas de la Seguridad Social y está atendida por 6 médicos, 3 pediatras y 8 ATS, lo que quiere decir que cada médico atiende aproximadamente a 1.500 cartillas.

La zona de la comarca tiene 3.500 cartillas atendidas por 14 médicos y 10 ATS, lo que representa que cada médico atiende 240 cartillas.

En cuanto a la cita previa hay una media diaria de 80-85 cartillas, lo que lleva consigo una masificación y retrasos en el servicio que alcanzan las 2 horas; esto lleva consigo en frecuentes ocasiones un desvío al servicio de urgencia que provoca entorpecimiento en sus funciones, a lo que hay que añadir la supresión de 3 médicos de urgencia.

La atención a «Fuentebuena» y «Valdesangil» agrava el problema a tener que ser cubierta con un médico de la ciudad de Béjar.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué acción y proyectos tiene previsto desarrollar el Gobierno para paliar la situación de masificación, incumplimiento de la cita previa, mejor dotación de los servicios de urgencia así como la correcta atención a los municipios de Fuentebuena y Valdesangil?

2.ª ¿Contempla entre estas acciones una dotación mayor de médicos y ATS a la ciudad de Béjar?

Madrid, 23 de febrero de 1993.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/014809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que la Sociedad, participada por «Kuwait Investment Office» (KIO), dedicada al mercado de la producción de materias explosivas de carácter comercial, goza en España de una posición dominante en sector tan relacionado con la seguridad y defensa nacional, permitiendo el Gobierno que un campo especialmente estratégico constituya práctica-

mente un monopolio, que, por otra parte, precisamente también está participado por intereses extranjeros.

También se da la circunstancia de que el Administrador único de la referida Sociedad, que está propiciando mantener a toda costa tal posición prácticamente monopolística, formó parte en su día de la cúpula directiva del Ministerio de Industria, que había concedido subvenciones por un montante de 11.773 millones de pesetas justamente al Grupo Empresarial que participa en dicha Sociedad. También se hizo público que el citado Administrador propició, siendo Director General de Industria, la aprobación de la venta de la empresa pública ENFERSA precisamente al Grupo Empresarial que ahora administra.

Asimismo se ha denunciado que la referida filial de KIO, a través de diversas acciones y prevaliéndose de su posición dominante, está intentando garantizarse el control absoluto también de la distribución de productos explosivos de carácter industrial.

Consecuente a todo ello, los afectados por tal política amparada o consentida por el Gobierno han emprendido varias acciones de autodefensa de sus intereses, como han sido denuncias a la Dirección General de Defensa de la Competencia, demandas ante los Tribunales ordinarios de Justicia, y reclamaciones ante diversas Administraciones Públicas.

Así, el «Boletín Oficial del Estado», n.º 193 de 12-VIII-92, en su página 28.488, publicó el Anuncio de la Dirección General de Defensa de la Competencia con Nota-extracto, a efectos de trámite de información pública, en relación con el expediente 842/92, relativo a las denuncias de prácticas presuntamente restrictivas de la Sociedad filial de KIO, formuladas por dos empresas de transporte de mercancías explosivas, afectadas por el problema en cuestión:

A la vista de tales hechos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno que un sector estratégico, directamente relacionado con la seguridad y defensa nacional, esté tan afectado por intereses extranjeros? ¿Por qué se está amparando o consintiendo tal situación? ¿No cree que en cierta medida se están vulnerando, al efecto, nuestra Legislación de Defensa, de Seguridad Nacional y de Inversiones Extranjeras en nuestro país?

2. ¿Está el Gobierno en disposición de poder confirmar que el éxito que la referida Sociedad filial de KIO está cosechando en hacer prevalecer el carácter prácticamente monopolístico del sector, guarda algún tipo de conexión con las actuaciones referidas del Administrador Único de dicha Sociedad en tanto en cuanto ostentó en su día máximas responsabilidades en el Ministerio de Industria y Energía?

3. ¿No le preocupa al Gobierno que la política consentida de absorber el máximo control también en la distribución de productos explosivos de carácter industrial, por parte exclusivamente de la referida Sociedad,

provoque destrucción de empresas de transportes ya consolidadas, y de puestos de trabajo?

4. ¿Por qué el Gobierno permite la persistencia de restricciones técnicas en relación con homologaciones de productos explosivos? ¿Es que se intenta restringir su importación para evitar competencia a la referida Sociedad, filial de KIO?

5. ¿Cómo justifica el Gobierno que aún no haya adoptado ninguna resolución respecto a la denuncia explicitada en el citado Anuncio del «BOE»? ¿A quién se intenta beneficiar con tal demora?

6. ¿Por qué razón tampoco se ha resuelto aún la solicitud, cursada el 26-5-92, de adopción, al mismo efecto que el considerado en la pregunta anterior, de las correspondientes Medidas Cautelares? ¿Significa el hecho que existen instrucciones superiores orientadas al archivo del expediente? ¿Cómo justifica el Gobierno tal pasividad de la Dirección General de Defensa de la Competencia, respecto a lo que dispone la Ley 16/89?

7. ¿No estima el Gobierno que plantea más peligrosidad del transporte de productos explosivos de carácter industrial mediante vehículos tipo «trailer» que con unidades rígidas de «4 ejes»? ¿Por qué, entonces, se propicia el uso de los primeros? ¿Qué opina al respecto la Dirección General de Tráfico?

Madrid, 25 de enero de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/014810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Cartagena Travesedo, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Defensa, para las que desea respuesta por escrito.

¿Cuándo se van a percibir por los Mutilados y Heridos en la Guerra Civil acogidos a la Ley 5/1976 y que se les ha reconocido por la Ley 35/1980, en su Disposición Adicional Cuarta, la compensación, las cantidades ya concedidas?

¿Cuál es la situación actual de las compensaciones? ¿Están en el Ministerio de Defensa o en el de Hacienda?

¿Por qué no se están percibiendo las cantidades mensuales compensatorias ya reconocidas por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa desde hace más de un año, como consecuencia de la aplicación de la Ley 35/1980 y su Disposición Adicional Cuarta?

Madrid, 15 de febrero de 1993.—**Luis Fernando Cartagena Travesedo.**

184/014811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa pública «Trasmediterránea, S.A.», ha adjudicado la edición de su revista «Azul Marino» a la sociedad «Punto y Seguido, S.A.», de la que son accionistas el actual Ministro de Defensa, Sr. García Vargas, y el Sr. ex Ministro de Sanidad y ex Presidente de RENFE, Sr. García Valverde.

Se da además la circunstancia de que RENFE también encargó la edición de su revista «Trenes Hoy» a la misma sociedad.

Dado que el consumir adjudicaciones directas por parte de responsables públicos en favor de empresas, en las que se tienen intereses particulares, entra de lleno en la ruptura de las más elementales normas de conducta de todo estado de Derecho, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. Habida cuenta que hace más de un año, concretamente el 10 de enero de 1992, este Diputado, a través de Iniciativa Parlamentaria, preguntó al Gobierno, refiriéndose en aquella ocasión tan sólo a la edición de la revista de RENFE, sobre el nivel de conocimiento sobre el asunto que tenía el Sr. Presidente del Gobierno, ¿qué actitud ha adoptado éste al conocer la implicación de dos miembros de su Gabinete en adjudicaciones tan controvertidas?

2. Teniendo en cuenta que los señores García Vargas y García Valverde entraron en el accionariado de «Punto y Seguido» en febrero de 1988, ¿a cuánto ascienden, desde esa fecha hasta la actualidad, las cantidades abonadas por «Trasmediterránea» y por RENFE a la sociedad «Punto y Seguido»?

Madrid, 1 de febrero de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/014812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.<sup>a</sup> ¿Existe algún precedente en la Administración española de haberse elaborado informes por parte de los funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda sobre los programas de los diferentes Partidos políticos?

2.<sup>a</sup> ¿Fue dado a conocer algún informe del Ministerio de Economía y Hacienda, en su día, sobre el programa que presentaba el PSOE como Partido de oposición en vísperas de las elecciones en que llegó al Gobierno?

3.<sup>a</sup> ¿Se han evaluado por el Ministerio de Economía y Hacienda los costes que supondría el cumplimiento de los promesas electorales del PSOE que no se han cumplido?

4.<sup>a</sup> ¿Va a continuar el Ministerio de Economía divulgando informes sobre los programas económicos de las distintas fuerzas políticas que vayan a participar en las próximas elecciones generales?

5.<sup>a</sup> ¿Los trabajos de análisis del programa del Partido Popular, por parte de funcionarios públicos del Ministerio de Economía y Hacienda, han sido pagados con cargo a las remuneraciones del Estado, que pagan todos los españoles, o han sido pagados como horas extraordinarias por la tesorería del PSOE?

Madrid, 10 de febrero de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/014813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Garriga Polledo, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Bajo qué condiciones ha obtenido la compañía Esteban Rivas la exclusiva del Transporte del Personal de la compañía IBERIA?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Salvador Garriga Polledo.**

184/014814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

## Antecedentes

1. El Montepío de Previsión Social «Loreto» lo componen asociados que son empleados o trabajadores de las plantillas laborales de las empresas protectoras cuya actividad principal y habitual es la explotación comercial del tráfico aéreo.

2. De los 27.114 asociados activos a 31 de diciembre de 1991, 24.326 pertenecían a Iberia LAE, y 1.759 correspondían a Aviaco, S. A.

3. En la relación de edificios y locales que posee el Montepío, aparece el local comercial Marqués de la Ensenada, con un valor contable a 31 de diciembre de 1991, de 725.256.390 pesetas, y un valor de tasación de 746.100.300 pesetas.

4. Este inmueble, que corresponde a los locales ocupados por la discoteca y cafetería Bocaccio, fue adquirido por el Montepío de Previsión Social «Loreto» el 14 de octubre de 1991 por el precio de 725 millones de pesetas, de la compañía mercantil Internacional Artis, S. A., que lo había adquirido el 17 de septiembre de 1991, es decir, menos de un mes antes, por el precio de 500.800.000 pesetas, que a su vez lo había adquirido el 20 de enero de 1987 de Giovanni S. A. L., por el precio de 125 millones de pesetas.

5. Teniendo en cuenta que el Montepío acoge fundamentalmente como asociados a los trabajadores de la empresa pública Iberia, cuyo objeto es establecer y desarrollar un sistema de acción social, siendo el peso del grupo público decisivo en el Montepío.

Se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Conoce el Gobierno la inversión en la que en menos de un mes se invierte el dinero de los trabajadores de un grupo público, como el grupo Iberia, pagando 225 millones de pesetas de prima sobre un inmueble valorado en menos por esa cantidad 27 días antes?

2.º ¿Cree el Gobierno que están bien protegidos los trabajadores dentro del Montepío de Previsión Social «Loreto», que hacen inversiones de tal magnitud en un momento en que la depresión del sector inmobiliario ha conseguido reducir los precios de las viviendas y locales en cuantías significativas?

3.º ¿Qué decisiones han correspondido a la representación del grupo Iberia en el Montepío social para autorizar dicha inversión?

Madrid, 18 de febrero de 1993.—**Blas Camacho Zancada.**

184/014815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Martínez Núñez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss.

del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «el ejercicio económico de 1992 en relación a la provincia de Lugo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social»

## Motivación

Al concluir el ejercicio económico de 1992, y con relación a la provincia de Lugo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tengo el honor de preguntar:

— ¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1993.—**Manuel Martínez Núñez.**

184/014816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Martínez Núñez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «el ejercicio económico de 1992 en relación a la provincia de Lugo y Ministerio de Economía y Hacienda»

## Motivación

Al concluir el ejercicio económico de 1992, y con relación a la provincia de Lugo y Ministerio de Economía y Hacienda, tengo el honor de preguntar:

— ¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1993.—**Manuel Martínez Núñez.**

184/014817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Martínez Núñez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «el ejercicio económico de 1992 en relación a la provincia de Lugo y Ministerio de Obras Públicas»

#### Motivación

Al concluir el ejercicio económico de 1992, y con relación a la provincia de Lugo y Ministerio de Obras Públicas, tengo el honor de preguntar:

— ¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1993.—**Manuel Martínez Núñez.**

184/014818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Martínez Núñez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «el ejercicio económico de 1992 en relación a la provincia de Lugo y Ministerio del Interior»

#### Motivación

Al concluir el ejercicio económico de 1992, y con relación a la provincia de Lugo y Ministerio del Interior, tengo el honor de preguntar:

— ¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Eduardo Martín Toval.**

184/014819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Martínez Núñez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «el ejercicio económico de 1992 en relación a la provincia de Lugo y Ministerio de Justicia»

#### Motivación

Al concluir el ejercicio económico 1992, y con relación a la provincia de Lugo y Ministerio de Justicia, tengo el honor de preguntar:

— ¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Eduardo Martín Toval.**

184/014820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angustias María Rodríguez Ortega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la participación, aportación y valoración de la Muestra Internacional Expoliva 93»

#### Motivación

Para finales del próximo mes de mayo está prevista la celebración en Jaén de la VI Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines, Expoliva 93. La consolidación de esta muestra supone una aportación importante para la comercialización de este producto y el impulso y desarrollo de las actividades industriales y empresariales relacionadas con este sector.

Por todo ello, formulo las siguientes preguntas:

— ¿Qué valoración hace el Ministro de la celebración de esta Muestra Internacional?

— ¿Cuál es la participación del Ministerio en la programación y celebración de Expoliva 93?

— ¿Cuál será la aportación presupuestaria destinada por el Ministerio de Agricultura para la VI Edición de Expoliva 93?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Angustias María Rodríguez Ortega.**

184/014821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angustias María Rodríguez Ortega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la participación de la provincia de Jaén en los programas de Bienestar Social»

Motivación

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene transferidas las competencias en materia de servicios sociales y éstos se encuentran en un nivel de desarrollo bastante avanzado. Sin embargo, el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del sistema de convenios, destina parte de sus recursos presupuestarios a la realización de determinados programas de bienestar social.

Con el objeto de conocer la participación de la provincia de Jaén en tales programas, formulo las siguientes preguntas:

— ¿Cuáles son los recursos económicos destinados durante el año 1992 y las previsiones para 1993 en materia de escuelas infantiles, y la relación de municipios incluidos de la provincia de Jaén?

— ¿Qué instituciones o asociaciones han participado en los programas financiados a través del 0,5% del IRPF durante 1992 y 1993, y qué cantidades se han destinado?

— ¿Cuántos pensionistas de esta provincia han participado en los programas de turismo social y termalismo realizados en 1992 y cuáles son las previsiones para 1993?

— ¿Qué subvenciones tiene previstas el Ministerio para la construcción de residencia de ancianos, dentro del Plan Gerontológico, o el mantenimiento de los ya existentes en Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Angustias María Rodríguez Ortega.**

184/014822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Santos Jurado, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la reagrupación de las distintas medidas que tratan de mejorar y adaptar las estructuras en el sector de la pesca y la acuicultura»

Motivación

La Comisión Europea adoptó en diciembre de 1986 el Reglamento CEE n.º 4028/86 que reagrupa las distintas medidas que tratan de mejorar y adaptar las estructuras en el sector de la Pesca y la Acuicultura.

Sobre esta base la Comunidad ha establecido unos Programas de Orientación Plurianuales (POP) que fijan unos objetivos para la capacidad de la flota y conforman el marco de las ayudas comunitarias para la reestructuración de la flota de pesca.

Desde la vigencia de dicho Reglamento Comunitario:

1.º ¿Cuál es el balance de las ayuda concedidas destinadas a la construcción, modernización, acuicultura y arrecifes artificiales en nuestro país desglosadas por Comunidades Autónomas?

2.º ¿Cuántos proyectos o solicitudes han sido presentados desde la provincia de Cádiz y cuáles han sido aprobados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Ramón Santos Jurado.**

184/014823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «programas ofrecidos a los objetores de conciencia, ordenados por provincias»

Motivación

La objeción de conciencia, una vez regulada legislativamente, permite que muchos jóvenes puedan pres-

tar un servicio social sustitutorio de servicio militar en diversos lugares en Programas concertados en Entidades colaboradoras públicas o benéficas.

Deseando conocer qué Programas se ofrecen en la actualidad a los objetores de conciencia para su elección, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Cuál es la relación de destinos, Programas y Entidades colaboradoras que se ofrecen actualmente a los objetores de conciencia para la prestación de su servicio social sustitutorio?

2.<sup>a</sup> ¿Cuál es el número de plazas de cada uno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaime Antich i Balada.**

184/014824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «objetores de conciencia en España, por Comunidades Autónomas, a finales de 1992»

Motivación

La objeción de conciencia, una vez regulada legislativamente, ha permitido que muchos jóvenes puedan prestar un servicio social sustitutorio del servicio militar en diversos lugares dependientes de Entidades colaboradoras públicas o benéficas.

Deseando conocer cuál es el número de objetores de conciencia, en cada una de las Comunidades Autónomas, que ha habido hasta finales de 1992, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Cuántos son los objetores de conciencia reconocidos hasta finales de 1992 en cada una de las Comunidades Autónomas españolas?

2.<sup>a</sup> De ellos, y también desglosado por Comunidades Autónomas, ¿cuántos se encuentran en cada una de las situaciones siguientes:

- a) Disponibilidad.
- b) Actividad.
- c) Reserva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1993.—**Jaime Antich i Balada.**

184/014825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «objetores de conciencia en Cataluña, provincia por provincia, a finales de 1992»

Motivación

La objeción de conciencia, reconocida legalmente, ha posibilitado que muchos jóvenes puedan prestar un servicio social sustitutorio del servicio militar en diversos lugares dependientes de Entidades colaboradoras públicas o benéficas.

Deseando conocer cuántos son los objetores de conciencia en cada una de las cuatro provincias de Cataluña a finales de 1992, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Cuántos son los objetores de conciencia reconocidos a finales de 1992, en cada una de las cuatro provincias catalanas?

2.<sup>a</sup> De ellos, y también provincia por provincia, ¿cuántos se encuentran en cada una de las situaciones siguientes:

- a) Disponibilidad.
- b) Actividad.
- c) Reserva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1993.—**Jaime Antich i Balada.**

184/014826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «compensación económica pagada por Telefónica a los Entes Locales de la provincia de Gerona durante 1991 y 1992»

## Motivación

Fruto de la Ley 15/1987, de 30 de julio, de Tributación de Telefónica, esta Compañía ha pagado a los Entes Locales —a través del Estado— una compensación económica anual.

Estas cantidades que se han ido incrementando cada año representan unos ingresos adicionales para los municipios. Deseando pues conocer el alcance de los mismos por lo que respecta a cada uno de los municipios de la provincia, formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.ª ¿Cuáles han sido las cifras totales anuales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Gerona durante los ejercicios de 1991 y 1992?

2.ª ¿Y cuáles las entregadas a la Diputación Provincial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaume Antich i Balada.**

184/014827

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «trabajadores de colaboración social en las Administraciones Públicas de la provincia de Tarragona durante 1992»

## Motivación

Mediante RD 1445/82 está regulada y vigente la posibilidad de contratación de trabajadores perceptores de las prestaciones de desempleo para trabajos de continuidad en el mundo del trabajo y, por otro lado, también constituye un modo de control indirecto de posibles fraudes en la percepción del subsidio de desempleo.

Esta fórmula de contratación posibilita a las Administraciones una reducción sensible de sus costes de personal, a la vez que facilita al trabajador su continuidad en el mundo del trabajo y, por otro lado, también constituye un modo de control indirecto de posibles fraudes en la percepción del subsidio de desempleo.

En consecuencia, deseando conocer el grado de utilización de esta modalidad de contratación posible por parte de las distintas Administraciones Públicas de la provincia, formulo al Gobierno la pregunta siguiente:

— ¿Cuál es el número de personas adscritas a trabajos de colaboración social en Ayuntamientos y otros Organismos públicos de la provincia de Tarragona durante los años 1991 y 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaume Antich i Balada.**

184/014828

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para las que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Trabajadores de Colaboración Social en las Administraciones Públicas de la provincia de Barcelona durante 1992»

## Motivación

Mediante RD 1445/82 está regulada y vigente la posibilidad de contratación de trabajadores perceptores de las prestaciones de desempleo para trabajos de continuidad en el mundo del trabajo y, por otro lado, también constituye un modo de control indirecto de posibles fraudes en la percepción del subsidio de desempleo.

Esta fórmula de contratación posibilita a las Administraciones una reducción sensible de sus costes de personal, a la vez que facilita al trabajador su continuidad en el mundo del trabajo y, por otro lado, también constituye un modo de control indirecto de posibles fraudes en la percepción del subsidio de desempleo.

En consecuencia, deseando conocer el grado de utilización de esta modalidad de contratación posible por parte de las distintas Administraciones Públicas de la provincia, formulo al Gobierno la pregunta siguiente:

— ¿Cuál es el número de personas adscritas a trabajos de colaboración social en Ayuntamientos y otros Organismos públicos de la provincia de Barcelona durante los años 1991 y 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaume Antich i Balada.**

184/014829

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Trabajadores de Colaboración Social en las Administraciones Públicas de la provincia de Gerona durante 1992»

Motivación

Mediante RD 1445/82 está regulada y vigente la posibilidad de contratación de trabajadores perceptores de las prestaciones de desempleo para trabajos de continuidad en el mundo del trabajo y, por otro lado, también constituye un modo de control indirecto de posibles fraudes en la percepción del subsidio de desempleo.

Esta fórmula de contratación posibilita a las Administraciones una reducción sensible de sus costes de personal, a la vez que facilita al trabajador su continuidad en el mundo del trabajo y, por otro lado, también constituye un modo de control indirecto de posibles fraudes en la percepción del subsidio de desempleo.

En consecuencia, deseando conocer el grado de utilización de esta modalidad de contratación posible por parte de las distintas Administraciones Públicas de la provincia, formulo al Gobierno la pregunta siguiente:

— ¿Cuál es el número de personas adscritas a trabajos de colaboración social en Ayuntamientos y otros Organismos públicos de la provincia de Gerona durante los años 1991 y 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaume Antich i Balada.**

184/014830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Trabajadores de Colaboración Social en las Administraciones Públicas de la provincia de Lérida durante 1992».

Motivación

Mediante RD 1445/82 está regulada y vigente la posibilidad de contratación de trabajadores perceptores de las prestaciones de desempleo para trabajos de continuidad en el mundo del trabajo y, por otro lado, también constituye un modo de control indirecto de posibles fraudes en la percepción del subsidio de desempleo.

Esta fórmula de contratación posibilita a las Administraciones una reducción sensible de sus costes de personal, a la vez que facilita al trabajador su continuidad en el mundo del trabajo y, por otro lado, también constituye un modo de control indirecto de posibles fraudes en la percepción del subsidio de desempleo.

En consecuencia, deseando conocer el grado de utilización de esta modalidad de contratación posible por parte de las distintas Administraciones Públicas de la provincia, formulo al Gobierno la pregunta siguiente:

— ¿Cuál es el número de personas adscritas a trabajos de colaboración social en Ayuntamientos y otros Organismos públicos de la provincia de Lérida durante los años 1991 y 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaume Antich i Balada.**

184/014831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «compensación económica pagada por Telefónica a los entes locales de la provincia de Tarragona durante 1991 y 1992»

Motivación

Fruto de la Ley 15/1987 de 30 de julio de Tributación de Telefónica, esta compañía ha pagado a los Entes Locales —a través del Estado— una compensación económica anual.

Estas cantidades que se han ido incrementando cada año representan unos ingresos adicionales para los municipios. Deseando pues conocer el alcance de los mismos por lo que respecta a cada uno de los municipios de la provincia, formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.<sup>a</sup> ¿Cuáles han sido las cifras totales anuales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Tarragona durante los ejercicios de 1991 y 1992?

2.<sup>a</sup> ¿Y cuáles las entregadas a la Diputación Provincial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaume Antich i Balada.**

**184/014832**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «compensación económica pagada por Telefónica a los entes locales de la provincia de Barcelona durante 1991 y 1992»

Motivación

Fruto de la Ley 15/1987 de 30 de julio de Tributación de Telefónica, esta compañía ha pagado a los Entes Locales —a través del Estado— una compensación económica anual.

Estas cantidades que se han ido incrementando cada año representan unos ingresos adicionales para los municipios. Deseando pues conocer el alcance de los mismos por lo que respecta a cada uno de los municipios de la provincia, formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.<sup>a</sup> ¿Cuáles han sido las cifras totales anuales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Barcelona durante los ejercicios de 1991 y 1992?

2.<sup>a</sup> ¿Y cuáles las entregadas a la Diputación Provincial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaume Antich i Balada.**

**184/014833**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «compensación económica pagada por Telefónica a los entes locales de la provincia de Lérida durante 1991 y 1992»

Motivación

Fruto de la Ley 15/1987 de 30 de julio de Tributación de Telefónica, esta compañía ha pagado a los Entes Locales —a través del Estado— una compensación económica anual.

Estas cantidades que se han ido incrementando cada año representan unos ingresos adicionales para los municipios. Deseando pues conocer el alcance de los mismos por lo que respecta a cada uno de los municipios de la provincia, formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.<sup>a</sup> ¿Cuáles han sido las cifras totales anuales entregadas a cada uno de los municipios de la provincia de Lérida durante los ejercicios de 1991 y 1992?

2.<sup>a</sup> ¿Y cuáles las entregadas a la Diputación Provincial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1993.—**Jaume Antich i Balada.**

**184/014834**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Once Ayuntamientos gerundenses han promovido la denominada «Ruta del Carrilet», con el objetivo de convertir en paseo para ciclistas y peatones el antiguo trazado ferroviario que enlazaba Girona con Olot.

Esta iniciativa, muy bien recibida por la población, tiene un coste económico que los Ayuntamientos desean afrontar contando con aportaciones propias y ajenas. En este sentido, tiene solicitada la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Ante ello, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué ayuda técnica y económica piensa aportar el MOPT a la reconversión del antiguo trazado ferroviario Girona-Olot en paseo para peatones y ciclistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Josep López de Lerma.**

184/014835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pere Balta i Llopart, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Para cuándo tienen previsto abonar las subvenciones al Ayuntamiento de Cervelló, aprobadas por el Gobierno, para la reparación de los daños causados en dicho municipio por los aguaceros de noviembre de 1988?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1993.—**Pere Balta i Llopart.**

184/014836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, y Elena García Alcañiz, Diputada por Madrid, pertenecientes ambos al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Sanidad y Consumo, de la que desean obtener respuesta por escrito.

En el diario «El Mundo» del día 16 de febrero de 1993, se publicaba información sobre la anómala situación del Servicio de Urgencias del Hospital Doce de Octubre de Madrid. Al parecer los médicos de este servicio habrían notificado mediante escrito al juez de guardia la situación de saturación y la falta de capacidad del Servicio de Urgencias con la consiguiente imposibilidad de atender a los enfermos con un mínimo de calidad y seguridad profesional, por lo que el personal sanitario de este Servicio no se responsabilizaba de la vida de los enfermos allí ingresados.

Dado que la situación actual no es nueva y ya se había denunciado anteriormente, estos Diputados formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las causas que han originado la saturación del Servicio de Urgencias del Hospital «Doce de Octubre» de Madrid?

2. ¿Quién es el responsable de que se produzcan circunstancias como las anteriormente descritas?

3. ¿Desde cuánto el Servicio de Urgencias de este Hospital presenta problemas de saturación asistencial?

4. ¿Qué medidas se han tomado para prestar una satisfactoria atención sanitaria en este centro?

Madrid, 16 de febrero de 1993.—**César Villalón Rico y Elena García-Alcañiz.**

184/014837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Actualmente no hay establecido un baremo fijo para indemnizaciones por lesiones o muerte, atribuidas a mala praxis médica, sino que quedan al arbitrio del Juez que entiende el caso. Esto origina el que las compañías de seguros no fijen unas primas estables, de manera que del año pasado a éste han subido hasta un mil por ciento en algunos casos (las especialidades quirúrgicas han pasado de las 6-10.000 ptas. anuales a 90-100.000 ptas. anuales).

El Insalud había llegado a acuerdos con los sindicatos, para hacer frente a las primas de seguros de los profesionales que trabajan en la Medicina Pública. Pero al subir las primas y una vez vencido el contrato del año anterior, no queda clara la situación de este colectivo de Facultativos.

Ante el posible fallo de cobertura por parte del Insalud, en relación con la responsabilidad civil por denuncias de los asegurados, estos profesionales se ven obligados a contratar personalmente con las Compañías de Seguros.

En cuanto al sector privado, el aumento de las primas de seguros, ocasionará un aumento de los honorarios médicos, para poder hacer frente a estos gastos.

Por ello pregunto al Gobierno:

1. ¿Ha pensado el Gobierno definir unos baremos para las indemnizaciones por lesiones o muerte por mala praxis médica?

2. ¿Va a hacerse cargo el Insalud del Seguro de Responsabilidad Civil de los Facultativos que trabajan en la medicina pública?

3. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar una espiral claramente inflacionista, derivada de la subida de las primas de los seguros, en el ejercicio de la medicina privada?

Segovia, 8 de febrero de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/014838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La erosión y desforestación son fenómenos que afectan de una manera intensa en el sureste español y más concretamente en la provincia de Almería, produciendo cuantiosas pérdidas en la economía de la referida provincia.

— ¿Qué medidas concretas está aplicando o tiene previsto aplicar el Gobierno para combatir la erosión y desforestación en la provincia de Almería?

— ¿Qué proyectos específicos existen para combatir estos fenómenos negativos?

— ¿Qué inversiones se han realizado en las referidas provincias y con esta finalidad entre los años 1988-93?

— ¿Qué proyectos son cofinanciados con la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La erosión y desforestación son fenómenos que afectan de una manera intensa en el sureste español y más concretamente en la provincia de Granada, produciendo cuantiosas pérdidas en la economía de la referida provincia.

— ¿Qué medidas concretas están aplicando o tiene previsto aplicar el Gobierno para combatir la erosión y desforestación en la provincia de Granada?

— ¿Qué proyectos específicos existen para combatir estos fenómenos negativos?

— ¿Qué inversiones se han realizado en las referidas provincias y con esta finalidad entre los años 1988-93?

— ¿Qué proyectos son cofinanciados con la Junta de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos de mejora en la red ferroviaria en la provincia de Almería se han realizado entre 1983 y 1992?

— ¿Cuál ha sido el importe total de las inversiones ferroviarias en dicho período?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos de mejora en la red ferroviaria en la provincia de Granada se han realizado entre 1983 y 1992?

— ¿Cuál ha sido el importe total de las inversiones ferroviarias en dicho período?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la confluencia de la carretera nacional IV, la carretera nacional 452 y la autovía E-5, que tiene lugar en la ciudad de Córdoba en la barriada Polígono Guadalquivir, punto por el cual confluyen el tráfico de vehículos, que tienen acceso y salida de los polígonos industriales de la Torrecilla y Amargacena. Lugar éste en el que se producen frecuentes accidentes, algunos de ellos de muerte.

— ¿Conoce el Gobierno la peligrosidad de la circunvalación de vehículos en el punto arriba descrito de las carreteras nacionales IV y 452?

— ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida que evite la repetición de accidentes en el punto mencionado? En su caso, ¿cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1993.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El colegio público «Sierra España» de Alhama (Murcia) está ubicado en un solar de 7.310 m<sup>2</sup> y consta de 22 aulas para cerca de 700 alumnos.

Durante los años 1988-1989 el Ministerio de Educación y Ciencia demolió y reconstruyó una parte del edificio por la grave situación de deterioro que presentaba.

Sin embargo, informes anteriores a esa fecha, datados en 1986 aconsejaban la sustitución total de las edificaciones, ya que su antigüedad e inadecuación significaban un desproporcionado gasto de mantenimiento.

Actualmente la situación de deterioro persiste para gran parte de la edificación generando problemas graves para impartir una enseñanza pública digna.

— ¿Tiene situación el Gobierno de proceder a la restauración del colegio público «Sierra España» en Alhama (Murcia)? En caso positivo, ¿en qué plazos y con cargo a qué presupuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1993.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El hospital «Rafael Méndez» de Lorca (Murcia) tras múltiples gestiones de distintas instancias dispone desde hace un mes de un médico especialista en Cuidados Intensivos. Sin embargo, sólo con la presencia de un profesional no puede garantizarse la adecuada cobertura a los enfermos que precisen de ese tipo específico

de cuidados en el área sanitaria atendida por ese centro hospitalario del INSALUD.

— ¿Tiene intención el Gobierno de dotar al Hospital «Rafael Méndez» de Lorca (Murcia) del espacio físico adecuado para una unidad de Cuidados Intensivos?

— ¿De cuántas camas va a disponer?

— ¿Qué medios personales, médicos y ATS-DUE, Auxiliares de Enfermería piensa dedicar a esta unidad de Cuidados Intensivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1993.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

185/000354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La estación de invierno Solynieve en Sierra Nevada (Granada) será la sede en 1995 de la próxima edición del Campeonato Mundial de Esquí Alpino. Este acontecimiento deportivo es la gran esperanza para Andalucía Oriental de verse compensada del olvido en que se ha visto sumida en los recientes acontecimientos de 1992.

Una de las formas de promocionar este acontecimiento es la divulgación de lo que supone un Mundial de Esquí Alpino, como el celebrado recientemente en Morioka (Japón), el cual ha tenido una nula difusión por parte de Televisión Española.

Entendiendo este Diputado que la próxima edición de este evento deportivo en nuestro país necesita del esfuerzo de todos en cuanto a lo que supone su promoción, pregunta al Gobierno:

¿Qué justificación puede ofrecer el Gobierno a la prácticamente nula difusión del Campeonato Mundial de Esquí Alpino celebrado en Morioka?

Madrid, 17 de febrero de 1993.—**Gabriel Díaz Berbel**.

## CONTESTACIONES

184/011988

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada am-

pliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011988.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Contrataciones de la Administración Central con la empresa SUMMA en los ejercicios presupuestarios de 1991 y 1992».

«Como continuación del escrito de fecha 12 de noviembre de 1992, de ampliación de la respuesta remitida con fecha 15 de octubre del mismo año, se comunica que los Ministerios de Cultura e Industria, Comercio y Turismo, informan que no han realizado contratación alguna con la empresa SUMMA en los ejercicios presupuestarios 1991 y 1992.

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012502

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012502.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Organismos a los que ha prestado servicios de seguridad la Compañía «Omega».

«Como continuación del escrito de fecha 12 de noviembre de 1992, de ampliación de la respuesta remitida con fecha 13 de octubre del mismo año, se comunica que los Ministerios de Relaciones con las Cortes y Cultura no tienen constancia de que la Compañía de referencia haya prestado servicio alguno».

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012540

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012540.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Posible ubicación en Sevilla de la sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

«1. Se reitera que la candidatura oficial presentada por el Gobierno como sede de la Agencia Europea de Medio Ambiente fue la Ciudad de Madrid.

La candidatura de Sevilla fue sugerida a los solos efectos de complementariedad a la sede de Madrid.

2. La función prevista para las instalaciones complementarias de Sevilla sería, en síntesis, el desarrollo y ampliación de los estudios y conocimientos sobre los ecosistemas de las zonas húmedas litorales, optimizando de ese modo las experiencias e investigaciones que, desde hace tiempo, se vienen realizando en el cercano Parque Nacional de Doñana.

3. Las instalaciones y dotaciones con que cuenta la isla de La Cartuja, permitirán desarrollar las actividades complementarias adecuadas a los fines que el Gobierno consideró cuando presentó oficialmente la candidatura de la Ciudad de Madrid como sede de la Agencia Europea del Medio Ambiente.»

Madrid, 26 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013296

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013296.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Privatización del Hospital José María Morales Meseguer de la Región de Murcia, conocido también como «Antigua Areixaca».

«El Hospital "José María Morales Meseguer" de Murcia, contará con la estructura y dotación correspondientes a un Hospital General de agudos, con docencia de pregrado y postgrado, y estará dotado de las especialidades médicas y quirúrgicas básicas, complementarias de las existentes en el Hospital "Virgen de la Arrixaca", que actuará como centro de referencia.

El Gobierno no tiene intención de establecer acuerdos con Compañías de asistencia sanitaria privada para la gestión de este Hospital.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013332**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013332.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Cultura efectuadas en el año 1992 en la provincia de Cuenca.

«Durante 1992, el Ministerio de Cultura ha efectuado, en la provincia de Cuenca, las inversiones que a continuación se detallan, especificando grado de ejecución, procedimiento de adjudicación y demás extremos solicitados en la pregunta:

— Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (I. C. R. B. C.).

Durante 1992 han continuado las obras de restauración del crucero y la nave principal de la Catedral de Cuenca.

Dicha obra fue adjudicada, mediante el sistema de Contratación Directa, por O. M. de 8-11-1990 a la Empresa TEX, S. A., por un importe de 35.693.180 pesetas, con la siguiente distribución económica:

	Pesetas
1990:	760.833
1991:	18.666.665
1992:	16.265.682
(Reajuste IVA):	145.230

El plazo de ejecución ha sido de dieciséis meses. Las obras comenzaron el 19 de diciembre de 1990.

El I.C.R.B.C. ha cursado todas las certificaciones de la obra, por el Departamentos de Monumentos y Arqueología, y el Servicio de Inversiones de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos ha tramitado las correspondientes órdenes de pago.

Por otra parte, durante este mismo año, se ha pagado la última certificación de la obra de restauración del Rosetón del brazo sur del crucero de la Catedral de Cuenca, por un importe de 580.050 pesetas.

Dicha obra fue adjudicada, mediante el sistema de contratación directa, por O. M. de 8-11-1990 a la Empresa PROART, S. A., por un importe de 6.499.650 pesetas; con la siguiente distribución económica:

	Pesetas
1990:	122.500
1991:	6.377.150

El plazo de ejecución ha sido de doce meses. Las obras comenzaron el 26 de diciembre de 1990 y finalizaron en agosto de 1991.

Hasta el momento han sido pagadas a la Empresa adjudicataria 5.919.548 pesetas.

Con estas obras queda cumplida la inversión, no existiendo ninguna pendiente de adjudicación.

— Dirección General de Bellas Artes y Archivos:

Durante 1992, se han invertido 1.513.544 pesetas en el equipamiento y mobiliario del nuevo edificio del Archivo Histórico Provincia de Cuenca, inaugurado en mayo de 1991.

— Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música: INAEM.

En el año 1992, el INAEM ha realizado las siguientes inversiones:

— Obras de rehabilitación del Instituto Palafox, sede de la JONDE en Cuenca:

Obras .....	14.278.445
Honorarios Arquitecto .....	178.587
Honorarios Aparejador .....	178.587
Seguimiento Plan de Seguridad e Higiene .....	27.800
<b>TOTAL .....</b>	<b>14.663.419</b>

El procedimiento de adjudicación fue el de Concurso Público con admisión previa.

Empresa adjudicataria: Ferroviaria, S. A., según acuerdo de la Mesa de Contratación del 23 de julio de 1992.

Plazo de ejecución: 18 meses, a partir del Acta de Comprobación de replanteo, de 28 de agosto de 1992.

El 29 de diciembre de 1992, se emitió una certificación de obra por un importe de 12.477.125 que se pagará próximamente.

— Construcción del Auditorio de Cuenca.

Existe un Convenio para la realización del proyecto, cuyos datos y situación, en la actualidad, es la siguiente:

— Entidades que firmaron el Convenio:

- Ministerio de Cultura, con 1/3 del Proyecto.
- Ayuntamiento de Cuenca, con 1/6 del Proyecto.

- Diputación de Cuenca, con 1/6 del Proyecto.
- Junta de Castilla-La Mancha, con 1/3 del Proyecto.
- Empresas constructoras: Cubiertas y MZOV.
- Fecha prevista de terminación: finales del año 1993.
- Cantidades comprometidas por el Ministerio de Cultura, en dicho Proyecto:
  - Primera fase: 217,4 millones de pesetas.
  - Compromiso final, después de haberse ampliado el Proyecto: 431,01 millones de pesetas.
  - Cantidad transferida: 133,14 millones de pesetas.
- Cantidad pendiente de transferir: 298,7 millones de pesetas.»

Madrid, 3 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013348**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013348.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Recursos hospitalarios en los distintos centros hospitalarios dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), en la provincia de Ciudad Real.

«La distribución de recursos de Atención Especializada propios de la red pública INSALUD en la provincia de Ciudad Real, es la siguiente:

- Hospital Virgen de Altagracia (Manzanares), dispone de 115 camas y de los servicios siguientes:
  - Farmacia.
  - Laboratorios de Hematología, Bioquímica y Microbiología.
  - Cardiología.
  - C. General y Digestivo.
  - C. Ortopédica.
  - Dermatología.
  - Anestesia y Reanimación.
  - Ginecología.
  - Medicina Interna.
  - Obstetricia.
  - Oftalmología.
  - O.R.L.
  - Pediatría.
  - Rehabilitación.

- Reumatología.
- Urología.
- Traumatología.
- Hospital Gutiérrez Ortega (Valdepeñas), dispone de 102 camas y de los servicios siguientes:
  - Farmacia.
  - Laboratorios de Hematología y Bioquímica.
  - Cardiología.
  - C. General y Digestivo.
  - C. Ortopédica.
  - Dermatología.
  - Anestesia y Reanimación.
  - Ginecología.
  - Medicina Interna.
  - Obstetricia.
  - Oftalmología.
  - O.R.L.
  - Pediatría.
  - Urología.
  - Radiodiagnóstico.
  - Endocrinología.
  - Neurología.
  - Psiquiatría.
  - Traumatología.
- Hospital de Alcázar de San Juan, dispone de 54 camas y de los servicios siguientes:
  - Dermatología.
  - Anestesia y Reanimación.
  - Ginecología.
  - Medicina Interna.
  - Obstetricia.
  - Oftalmología.
  - O.R.L.
  - Pediatría.
  - Endocrinología.
  - Psiquiatría.
  - Traumatología.
  - Rehabilitación.
- Hospital de Santa Bárbara (Puertollano), dispone de 128 camas y de los servicios siguientes:
  - Farmacia.
  - Laboratorios de Hematología, Bioquímica y Microbiología.
  - Cardiología.
  - C. General y Digestivo.
  - Dermatología.
  - Anestesia y Reanimación.
  - Ginecología.
  - Medicina Interna.
  - Obstetricia.
  - Oftalmología.
  - O.R.L.
  - Pediatría.

- Urología.
  - Endocrinología.
  - Psiquiatría.
  - Traumatología.
  - Rehabilitación.
  - Alergología.
  - Radiología.
  - Banco de Sangre.
- Complejo Hospitalario de Ciudad Real (Ciudad Real), dispone de 533 camas y de los servicios siguientes:
- Farmacia.
  - Cardiología.
  - C. General y Digestivo.
  - Dermatología.
  - Anestesia y Reanimación.
  - Ginecología.
  - Medicina Interna.
  - Obstetricia.
  - Oftalmología.
  - O.R.L.
  - Pediatría.
  - Urología.
  - Endocrinología.
  - Psiquiatría.
  - Traumatología.
  - Rehabilitación.
  - Alergología.
  - Radiología.
  - Análisis Clínicos.
  - Anatomía Patológica.
  - Hematología.
  - Medicina Intensiva.
  - Aparato Digestivo.
  - Nefrología.
  - Neumología.
  - Neurofisiología Clínica.
  - Neurología.
  - Microbiología.
  - Medicina Preventiva.
  - Medicina familiar y comunitaria.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013446

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013446.

AUTOR: Benítez Berrueco, Felipe Santiago (G. P).

Asunto: Apertura de la tercera planta del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

«La no apertura de la tercera planta del Hospital Obispo Polanco, de Teruel, viene motivada porque el número de camas que tiene abiertas el Hospital en la actualidad es suficiente, como se desprende del análisis de los datos relativos al índice de ocupación de este Centro y su evolución desde 1988:

Año	Índice Medio Ocupación
1988	80,08%
1989	77,04%
1990	74,62%
1991	80,60%

Durante el período enero-octubre de 1992, han permanecido abiertas 197 camas y el índice medio de ocupación ha sido del 75,1% (mínimo del 67% y máximo del 84%); lo que determina un media de 52 camas libres.

Por tanto, resulta evidente que no son precisas más camas abiertas, pues ello supondría un deficiente aprovechamiento de los recursos.

Conviene señalar que la planta tercera del Hospital está adecuadamente aprovechada, pues en ella se encuentran ubicados los Servicios del Hospital de Día Oncológico, Laboratorio de pruebas funcionales de Cardiología, Neumología, Aparato Digestivo y Endocrinología y la Unidad de Electrocardiografía.

Por último, respecto a la plantilla del Centro hay que señalar que el Hospital dispone de profesionales suficientes, tanto en número como en cualificación, no estando previsto, en el momento actual, proceder a su aumento.»

Madrid, 23 de febrero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013458

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013458.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio del Interior efectuadas en el año 1992 en la provincia de Cuenca.

«Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Cuenca durante el año 1992:

Dirección General de Protección Civil

	Pesetas
Transceptor Portátil CESEI TH-27 . . . .	70.997
Receptor Scanner AOR CESEI AR.3000	112.151
Transceptor Portátil Siteleg IC-H16T . .	70.997
Repetidor Portátil Kilowatt RD-1 . . . . .	564.000
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>818.145</b>

Dirección General de la Guardia Civil

Obras en el Cuartel de Cuenca capital, adjudicadas el 7-8-92 a la empresa Anastasio Casas, S. A., por importe de 8.722.675 pts. con plazo de realización de tres meses.

Dotación de diverso material informático, armamento, transmisiones y materia móvil por importe de 39.580.064 pts.

Dirección General de la Policía

Durante el presente año se ha tramitado la segunda y última certificación correspondiente al Proyecto Reformado de obras de reforma del edificio antiguo «Diario de Cuenca» para su adecuación a Comisaría Provincial de Policía, por un importe de 2.215.669 pts.

Dicho Proyecto Reformado, con un presupuesto de contrata de 35.452.094 pts. fue adjudicado a la Empresa Técnicos y Asesores, S. A. (SATECA), con fecha 9 de octubre de 1991, por contratación directa y un presupuesto de adjudicación de 34.180.498 pts.

Dirección General de Tráfico

Obras en la Jefatura Provincial adjudicadas el 2-4-92 a la empresa NOVOClima, S. A., por un importe de 12.555.489 pts.

Obras de mejora Seguridad Vial en San Clemente, adjudicadas el 25-6-92 a la empresa Ena Telecom, S. A., por un importe de 7.053.094 pts. y plazo de realización de tres meses.»

Obras Mejora Seguridad Vial en Tarancón, adjudicadas el 30-7-91 a la empresa Bacer, S. A. por un importe de 12.442.312 pts. y plazo de realización de tres meses.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/013463**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013463.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Sanción impuesta a cuatro ciudadanos que se manifestaron en Tarancón para que la Autovía Madrid-Valencia pase por Cuenca.

«El día 5 de julio, domingo, se produjo el corte de la carretera N-III a su paso por Tarancón, a la hora del inicio de la operación retorno del fin de semana.

La concentración fue convocada como "fiesta" o "romería" por la llamada "Plataforma Cívica Pro-Autovía" y pretendía informar a los conductores sin ocasionar incidentes ni cortes de carretera, según manifestaron en la prensa algunos de los dirigentes de la "Plataforma"; sin embargo, se produjeron cortes de carretera durante varias horas.

Los cuatro sancionados fueron los instigadores de los desórdenes que provocaron el corte de tráfico, desoyendo las indicaciones de la Guardia Civil y de los propios organizadores. Nunca se ha sancionado a pacíficos manifestantes en Cuenca, sino sólo a quienes ejercen la violencia física y moral.»

Madrid, 17 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/013574**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013574.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Transformación de la autovía entre Alicante y Murcia en autopista.

«La denominada autovía Alicante-Murcia es en realidad una autopista, la A-7, pues cumple las condiciones que exige la Ley de Carreteras para su clasificación como tal:

- No tener acceso a la misma las propiedades colindantes.
- No tener ningún cruce a nivel.
- Constar de calzadas distintas para cada sentido de circulación separadas por una mediana.

Dispone, además, de una carretera paralela alternativa, la N-340, que existía antes de construir la autopista.

No está previsto al establecer la explotación en régimen de peaje de la citada autopista.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013585**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013585.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Limitación de velocidad en el paso del corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Madrid y Sevilla sobre el río Tajo.

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

«1. En el punto que menciona la pregunta hay una limitación de velocidad a 200 km/h.

2. Esta limitación de velocidad no está motivada por problemas de la estructura del puente, sino a que se están realizando ensayos de vibraciones en catenaria y estudiando el comportamiento dinámico al paso de los trenes de alta velocidad sobre viaductos. De cualquier forma la limitación a 200 km/h incide poco en la velocidad comercial de todo el trayecto.

3. Técnicamente la vía es un elemento, que por su condición evoluciona en el tiempo.

En consecuencia, hay que efectuar los ajustes necesarios para conseguir los estándares adecuados de confort y calidad.

Cuando se realizan determinados tipos de ajustes, resulta imprescindible el establecimiento temporal de reducciones de velocidad.

El incremento de tiempo en el recorrido, producido por estas limitaciones temporales, está incluido en todas las Administraciones Ferroviarias en los márgenes de explotación correspondientes.

Actualmente existe una única limitación temporal por vía, lo que supone una pérdida media de 10 segundos por recorrido (fluctuando entre 5 y 15 segundos).»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013590**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013590.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Creación de un Instituto Nacional de Educación Física (INEF) en Cáceres.

«El Real Decreto 1423/1992, de 27 de noviembre, sobre incorporación a la Universidad de las enseñanzas de Educación Física ("BOE" número 307, de 23 de diciembre) establece en su artículo 1.º que estas enseñanzas se desarrollarán en las Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria ("BOE" número 209, de 1 de septiembre) y demás normas a que se refiere el artículo 6.º de esa Ley Orgánica.

Corresponde a la Universidad de Extremadura la propuesta de creación de Centros Universitarios y hasta el momento no la ha realizado de modo oficial. Si se formulase, recibirá la tramitación que dispone la normativa vigente.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013603**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013603.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Revitalización del sector pesquero en la provincia de Alicante.

«La política pesquera mediterránea está orientada a la consecución de un equilibrio estable entre el esfuerzo de pesca y los recursos disponibles.

En este contexto, debe significarse que en los planes encaminados a revitalizar el sector deben tenerse en cuenta, de una manera global, las actividades pesqueras de las flotas de todos los países ribereños mediterráneos y de los terceros países que operan habitualmente en estas aguas.

Haciéndose eco de las preocupaciones de la Administración pesquera española, la Comisión de las Comunidades Europeas presentó al Consejo, en julio de 1990, un documento de reflexión sobre las orientaciones para un régimen común de pesca en el Mediterráneo. El Consejo de Ministros de Pesca de la CEE, en su reunión de 20 de noviembre de 1990, examinó el documento e instó a la Comisión a proseguir sus trabajos.

El Consejo de Ministros de Pesca de la CEE, en su sesión de 3 de abril de 1992, recomendó que se prosiguieran los trabajos, en especial en lo que se refiere a la armonización de las legislaciones y a la investigación.

Como consecuencia de todo ello, la Comisión ha presentado una propuesta de Reglamento por el que se armonizan las medidas técnicas vigentes en el Mediterráneo.

En el segundo semestre de 1992, se han mantenido contactos bilaterales entre la Administración española y la Comisión de las Comunidades Europeas en orden a debatir determinados puntos de la citada propuesta.

Está previsto, para el primer semestre de 1993, el análisis del referido documento en los grupos de trabajo comunitarios, para su posterior aprobación, si procede, por el Consejo de Ministros.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013609

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013609.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Problemas en el mercado de la manzana, en la Comunidad Autónoma de Aragón el pasado mes de septiembre, por el mal funcionamiento de los instrumentos de intervención de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«El Reglamento (CEE) 1035/72, recoge los mecanismos de intervención en el mercado interior de la Comunidad para las principales frutas y hortalizas, entre las cuales se encuentran las manzanas.

Las retiradas comunes de manzanas efectuadas por las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) se inician cada campaña desde el 1 de agosto al 31 de mayo y así ocurrió en la presente campaña. A 31 de diciembre se han retirado por este concepto 39.000 Tm. de manzanas.

El 12 de septiembre de 1992 entró en vigor el Reglamento (CEE) número 2648/92, autorizando a las OPFH a retirar preventivamente manzanas y peras del mercado, como instrumento adicional para aliviar la tensión a la baja de los precios, dadas las fuertes cosechas de ambas frutas: Para España se consiguió autorización para un cupo de 99.900 Tm. de manzanas y de 43.700 Tm. de peras. Concluido el periodo de aplicación de este

mecanismo, más ventajoso que el de las retiradas comunes, tan sólo intervinieron las OPFH una cantidad de 116 Tm. de manzanas en este apartado. Ambas operaciones de intervención corresponden enteramente a las OPFH como responsables de su gestión.

No se cumplieron las condiciones marcadas por el Reglamento (CEE) 1035/72, para declarar crisis grave, en particular el precio de mercado comunicado por las organizaciones de productores no descendió por debajo del nivel del precio de compra durante tres días consecutivos, por lo que no fue posible solicitar a la Comisión la declaración de crisis grave para la manzana, aún sin tener en cuenta el bajo nivel de retiradas, comunes y preventivas, llevadas a cabo en el mes de septiembre y siguientes.

Se adjuntan en anexo los precios oficiales remitidos a la Comisión de la CEE, obtenidos de acuerdo con la metodología establecida por la Comunidad. Los de la Lonja del Ebro no se reciben con regularidad en los servicios correspondientes.

Desde 1990 se han consolidado unos elevados niveles de importación de manzanas, cuyo principal origen es la CEE (Francia e Italia), aunque también de ciertos países terceros, como Chile y Argentina. La razón es que la producción nacional no cubre lo que demanda el mercado interior en condiciones de calidad, momento, lugar y presentación.

Las importaciones a precios más altos no ocasionan perturbaciones importantes en el mercado interior, aunque sí es motivo de preocupación en la medida en que nuestro sector, mejor emplazado, no es capaz de cubrir esa demanda, lo que hace suponer una deficiencia estructural productiva y de falta de organización suficiente.

En la Organización Común de Mercados contenida en el Reglamento (CEE) 1035/72 existen medidas para afrontar dicha situación, a parte de las intervenciones ya mencionadas.

Los Reglamentos (CEE) 1200/90 y 2604/90 establecen una prima única de 3.500 Ecus/Ha para el arranque de manzanas, y el Reglamento (CEE) 2282/90 establece ayudas para los programas de promoción de la calidad y el consumo de manzanas frescas.

Finalmente, en la reglamentación comunitaria están previstas restituciones a la exportación. A partir del 1 de enero de 1993 las exportaciones de frutas y hortalizas españolas hacia países terceros, reciben las mismas restituciones que el resto de países CEE-10, lo que significa haber pasado de 2,89 a 8,00 Ecus/100 kg.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013611

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013611.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Supresión de la parada de numerosos trenes en la estación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en Bellvitge, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

«La estación de Bellvitge está servida por dos líneas de Cercanías C-1 Aeroport-Macanet y C-2 St. Vicenç-Macanet, con unas frecuencias de 2 trenes por hora, cada una de ellas.

Desde la inauguración de la prolongación de la línea 1 del Metro de Barcelona, el pasaje de dicha estación ha disminuido significativamente.

Además del Metro, el sector de Bellvitge dispone de Ferrocarriles de Cercanías de la Generalitat (FCG) y de servicio de autobuses interurbanos.

La línea C-2 en el tramo Vilanova-Barcelona presenta una gran saturación de circulaciones. Con el fin de aumentar la capacidad de dicha línea se homogeneizaron las "marchas" (tiempo de recorrido) de los trenes de Cercanías, dando paradas a los trenes procedentes de St. Vicenç (los más rápidos) y quitando paradas a los trenes procedentes de Vilanova (los más lentos). Entre las estaciones que fueron suprimidas figuró la estación de Bellvitge.

No obstante, en la hora punta de la mañana se mantuvieron todas las paradas de los trenes de Cercanías en la estación de Bellvitge, con lo cual el servicio no fue inferior al de la situación anterior.

Por otra parte no se disminuyó el servicio de la línea C-1, con lo cual Bellvitge seguía teniendo durante las horas no punta un tren cada media hora.

Asimismo, el billete de RENFE Cercanías permite hacer transbordo durante 2 horas, o sea, no se tiene que volver a pagar si se toman dos trenes.

Finalmente es de destacar que desde el 7 de diciembre efectúan parada en Bellvitge un mayor número de trenes, en la línea C-2, efectuando parada además de los trenes que ya lo venían realizando, un tren cada hora a partir de las 8 horas 18 minutos, dirección Vilanova, y de las 8 horas 46 minutos, dirección Barcelona.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013621

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013621.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Asunto: Plazas de apoyo a la atención primaria de odontólogos y enfermeras de apoyo.

«La cobertura real de las plazas de Odontólogo, a 31-12-91, era del 99%. En esta misma fecha, la cobertura de las plazas de Enfermera de Apoyo alcanzaba el 53%.

Los Odontólogos y enfermeras que trabajan en los Programas de Salud Bucodental cubren a toda la población, tanto rural como urbana. En aras de la eficacia y dada la necesidad de disponer de una infraestructura específica (consulta de odontología) equipada al efecto, su actividad se desarrolla, fundamentalmente, en centros asistenciales, ubicados en municipios superiores a 10.000 habitantes, desde donde se atiende a toda la población.

Además de las actividades en consulta, los profesionales adscritos al Programa de Salud Bucodental infantil se desplazan a los Equipos de Atención Primaria para el desarrollo del programa.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013667

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013667.

AUTOR: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe (G. P).

Asunto: Tiempo que debe permanecer un paciente en lista de espera para ser intervenido de un problema vascular, de una traumatología y de una catarata.

«La lista de espera de los Hospitales está integrada por los pacientes cuyo proceso clínico admite demora o cuyo tratamiento requiere un tiempo de espera para valorar su evolución clínica. Periódicamente es revisada su situación, para tener en cuenta las posibles variaciones en su estado.

Cuando los procesos requieren actuación inmediata, los pacientes son intervenidos con carácter urgente. En todas las Especialidades existe consulta preferente para atender las situaciones urgentes.

En los supuestos que señala el señor Diputado en su pregunta —cataratas, servicio de traumatología o problemas vasculares—, el tiempo de demora varía, según el diagnóstico y situación clínica del paciente. No es posible, por tanto, determinar un tiempo estándar de permanencia en espera.

Por último, hay que señalar que los pacientes en espera son aquellos cuyos procesos admiten demoras.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013668, 184/013669 y 184/013671**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013668, 184/013669 y 184/013671.

AUTOR: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe (G. P).

Asunto: Pacientes que se encuentran en lista de espera para ser intervenidos, en el departamento de Cirugía Vasculuar; de cataratas y en el departamento de Traumatología de los Hospitales Clínico y Pío del Río Hortega de Valladolid.

«Los pacientes en espera durante más de seis meses en los Hospitales Río Hortega y Clínico de Valladolid, en las especialidades a que se refiere el Sr. Diputado en su pregunta eran, a 1-11-92, los siguientes:

	H. Río Hortega	H. Clínico
Traumatología	46	261
Cirugía Vasculuar	—	904 (1)
Oftalmología	530	550

(1) La lista de espera se encuentra unificada en este Hospital, que actúa como Centro de referencia para la provincia de Palencia.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013675**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013675.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Puesta en servicio de «Bonos Citys» para los trayectos de Castellón a Madrid.

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

«La oferta Bonocity fue implantada en marzo de 1992 para fomentar el tráfico de viajeros en relaciones intercitys diurnas donde existía un importante mercado a potenciar. Sucesivamente esta tarifación fue implantándose a otras relaciones hasta llegar a la situación actual en la cual existen cuatro relaciones con esta oferta: Madrid-Valencia, Madrid-Alicante, Madrid-Zaragoza y Zaragoza-Barcelona.

La relación Madrid-Castellón está servida actualmente por dos trenes Intercitys en cada sentido, trenes éstos que están inscritos en un conjunto de 7 servicios en cada sentido y que definen el producto Intercity Madrid-Valencia.

A partir del 31 de enero de 1993, se ha implantado una nueva tarifación en estos trenes, basada en una clasificación de tarifas, con precios y servicios más ventajosos para el cliente. En concreto se establecen 3 tipos de trenes: Valle, Llano y Punta, dependiendo de la franja horaria y cada una con su correspondiente precio. Existe un descuento del 20% para los viajes de ida y vuelta, que son aplicables durante todos los días del año, incluyendo los denominados días rojos.

Este nuevo sistema tarifario conlleva la supresión del Bonocity en la relación Madrid-Valencia, pudiendo por tanto acogerse los usuarios de la relación Castellón-Madrid y viceversa al sistema tarifario antes mencionado.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013678**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013678.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la Comunidad Autónoma de La Rioja entre el 1-6-91 y junio de 1992.

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

«Las características de una parte muy importante de las inversiones de RENFE no permiten una imputación por provincias y Comunidades Autónomas, bien por afectar conjuntamente a varias de ellas o bien por su naturaleza (adquisición de material rodante, informática, redes de telecomunicaciones, etc.)

No obstante lo anterior, las inversiones realizadas por RENFE que se pueden imputar directamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja han sido las siguientes:

1991: 162,5 Mptas.

1992: 311,3 Mptas. (Pendiente del cierre del ejercicio).»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/013680 y 184/013695**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013680 y 184/013695.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas durante el período de junio de 1991 a junio de 1992 en las estaciones de Alcanadre y de Cenicero (La Rioja).

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

«Renfe informa que no se ha realizado ninguna inversión significativa, por no ser precisa.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/013685**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013685.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Certificaciones de la inversión realizada en el Centro de Salud de Alfaro durante el año 1992.

«Durante el año 1992 no se han realizado certificaciones de obra con cargo a la inversión en el Centro de Salud de Alfaro, al no estar aprobado el gasto que las ampare.

Esta inversión figuraba en el programa 21, aplicación 6.321, del Anexo de inversiones correspondientes al año 1992.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

---

**184/013690**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013690.

AUTOR: Pascual Monzó, José Ramón (G. P).

Asunto: Utilización de las distintas lenguas oficiales españolas en la campaña contra la captura, comercio y consumo de pescado inmaduro, puesta en marcha por el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

«El texto relativo a la campaña contra la captura, comercio y consumo de pescado inmaduro figura exclusivamente en las carteritas de cerillas, transcrita a lenguas distintas al castellano. En este caso y de forma rotatoria se ha comenzado la campaña utilizando cuatro lenguas, estando prevista la utilización de las restantes en otras acciones de la mencionada campaña.

En todo caso, cualquier o todas las lenguas cooficiales serán utilizadas, siempre que sea necesario, para una mayor eficacia de las acciones de promoción de productos de la pesca.

Las recientes publicaciones de la Administración autonómica de la Comunidad Valenciana, en concreto los carteles de especies y la obra "Peces comerciales del litoral valenciano", serán sin duda de utilidad respecto a dicho propósito.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013709**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013709.

AUTOR: Palacio del Valle Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Conceptos a que corresponden las deudas del Hospital General de Segovia, así como proveedores a los que se les adeudan cantidades por encima de los cinco millones de pesetas.

«La deuda del Hospital General de Segovia, que asciende a 480.939.667 ptas., corresponde a Cuotas de Seguridad Social del empleador —Subconcepto 1600—. En la actualidad, dicha cuantía está abonada en su totalidad.

La deuda de 542.138.161 ptas. corresponde a proveedores o suministradores de bienes corrientes y servicios.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013756**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013756.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Datos comparativos de los años 1990 y 1991 sobre fallecidos en Alicante y la Comunidad Autónoma Valenciana como consecuencia de las drogas.

«Los datos relativos a “muertes por reacción aguda tras el consumo de drogas” ilegales, se obtiene en España a través del indicador mortalidad, del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

España es uno de los pocos países (junto a los EE UU) que, además de las cifras policiales, poseen un sistema específico de vigilancia del fenómeno, basado en la intervención de los Institutos Anatómicos-Forenses e Institutos de Toxicología. Este sistema cubre sólo una serie de áreas o ciudades, pero permite garantizar la homogeneidad de criterios a lo largo de los años, lo que ofrece

una base más fiable para valorar la evolución real del fenómeno.

En el anexo que se acompaña, se incluyen los datos referidos a la ciudad de Valencia proporcionados por el SEIT, que ya han sido publicados en la Memoria anual de Plan Nacional sobre Drogas.

Respecto al juicio que merecen estos resultados y las medidas preventivas vigentes para paliar este tipo de consecuencias irreversibles, hay que señalar que el incremento de la mortalidad es un fenómeno que se ha dado en todas las epidemias de consumo en el mundo y se está dando en la actualidad en toda Europa. Normalmente, el aumento se produce unos años más tarde de la extensión del consumo.

Sin embargo, este fenómeno no depende, fundamentalmente, de un incremento en el número de consumidores. Intervienen otras causas derivadas tanto de fenómenos de mercado, como del consumo de otras sustancias que potencian mutuamente su acción, la vía de administración o las alteraciones orgánicas que se producen en personas con tiempo prolongado de consumo.

Las medidas puestas en marcha para intentar reducir al máximo este tipo de consecuencias irreversibles se podrían agrupar en dos grupos. De una parte, las medidas generales encaminadas a reducir la oferta de drogas y la extensión del consumo.

De otra parte, un conjunto de medidas específicas destinadas a reducir el daño asociado al consumo de drogas. Estas medidas pretenden, sin abandonar el objetivo final de que se pueda vivir sin drogas, escalar los objetivos planteados a los drogodependientes, ofreciendo alternativas para reducir la probabilidad de que el consumo de drogas cause un daño irreparable a la salud a aquellos que no pueden abandonar el consumo en determinados momentos.

Para potenciar la intervención desde esta filosofía, e integrar al máximo las posibilidades de todo el Sistema Nacional de Salud, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud adoptó, en su sesión del 14 de diciembre de 1991, un acuerdo en el que se contemplan medidas tales como la ampliación y diversificación de los programas de tratamiento, con extensión de los programas de mantenimiento con sustitutivos, la educación sanitaria sobre hábitos de consumo de sustancias menos perjudiciales para la salud, la oferta de vacunación y quimioprofilaxis preventiva para aquellas enfermedades que ofrecen esta posibilidad y la atención especial al embarazo.

Aunque es previsible que durante algunos años esta tendencia continúe, se espera que el desarrollo de las medidas antes señaladas pueda invertir pronto esta tendencia.»

Madrid, 24 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

Indicador Mortalidad

Tabla IX. NUMERO DE FALLECIDOS POR REACCION AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIACEOS O COCAINA, SEGUN CIUDAD DE DEFUNCION. ESPAÑA 1987-1991

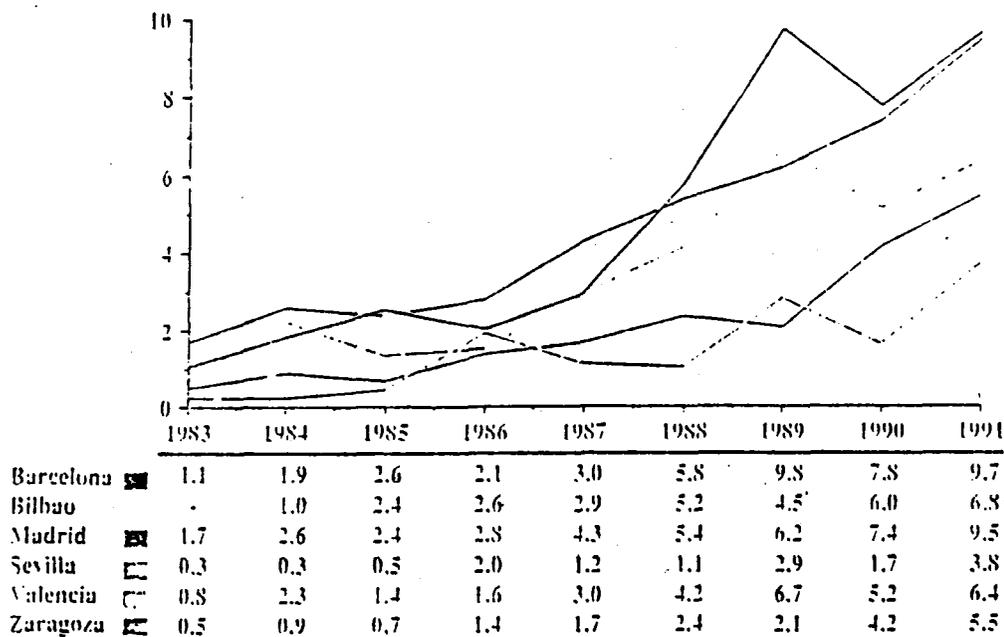
	1987	1988	1989	1990	1991
Barcelona	51	98	167	132	159
Bilbao	11	20	17	23	25
Madrid	132	164	191	227	233
Sevilla	8	10	19	11	25
Valencia	22	31	49	33	50
Zaragoza	10	14	12	24	34
<b>Total</b>	<b>234</b>	<b>337</b>	<b>455</b>	<b>455</b>	<b>579</b>

Nota: En esta tabla sólo se presenta información de las seis ciudades que han sido monitorizadas de forma continua por el SEIT (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) para mantener la comparabilidad con respecto a años anteriores (hasta 1989 sólo se disponía de información para estas seis ciudades). En próximos informes se presentarán otras tablas complementarias con información evolutiva de las áreas que se han ido incorporando al Indicador durante 1990 y 1991.

En el informe de 1990, en la Tabla IX se incluyeron 11 casos procedentes de Badajoz (1), Caragena (5) y Murcia (5). Para conocer los datos de estas ciudades correspondientes a 1991 ver Tabla 30A de este Informe.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Figura 12 Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento. 1983-1991



Nota: Para el cálculo de las tasas del periodo 1983-1990 se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986 y para las de 1991, la población de derecho del Censo de Población de 1991

Fuente: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)

**184/013784**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013784.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Acuerdo de Pesca próximo a firmarse entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Argentina.

«El acuerdo pesquero entre la CE y Argentina, rubricado el día 30 de noviembre en Buenos Aires, es el primero que la CE suscribe en el área latinoamericana con posibilidad de acceso de las flotas de los Estados Miembros Interesados.

Asimismo, inaugura los Acuerdos denominados de segunda generación, que enfatizan la cooperación tecnológica y económica con terceros países.

Cuantitativamente, es de destacar el volumen anual de posibilidades de pesca a que podrá acceder la flota comunitaria: 120.000 Tm. de merluza hubssi, 50.000 Tm. de merluza de cola, 30.000 Tm. de calamar illex y 50.000 Tm. de bacalao criollo y/o granadero. La tercera parte de tales posibilidades, podrán ser capturadas por buques comunitarios manteniendo su pabellón.

El acuerdo con Argentina reviste especial importancia para la flota congeladora española. En el área de las islas Malvinas se captura calamar, pescado blanco y pota, siendo el calamar la principal riqueza ictícola.

La flota española ejerce su actividad al amparo de licencias privadas concedidas para la denominada Falkland Intermig Conservation Zone (FICZ), concesión que los interesados gestionan directamente, y a título privado, en la oficina que las islas Malvinas tiene establecida.

Dichas licencias son de diversos tipos según su duración y la especie cuya captura autoricen (calamar, pescado blanco o pota). Actualmente la flota española cuenta con 54 licencias.

En lo concerniente al futuro, continuará la situación actual en tanto en cuanto no se modifiquen las circunstancias de diversa índole que en ella concurren.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013787**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013787.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Diferencias en la situación de los Médicos Internos Residentes (MIR) extrahospitalarios y hospitalarios.

«La pregunta formulada por S. S. se refiere a la formación de médicos en las especialidades “que no requieren formación hospitalaria”, prevista en el Real Decreto 127/1984, de 11 de enero (Estomatología, Hidrología, Medicina Especial, Medicina de la Educación Física y el Deporte, Medicina Legal y Forense y Medicina del Trabajo).

La formación de estos especialistas se efectúa en calidad de alumno en “Unidades Docentes acreditadas para desarrollar los correspondientes programas de formación” (artículo 4.º2 del Real Decreto), a diferencia de la formación en el resto de las especialidades médicas, efectuada como Médico Residente, en Centros y Unidades de las Instituciones Sanitarias acreditadas para la actividad docente.

Las razones para que exista tal diferencia son múltiples: mayor eficacia docente de uno u otro sistema formativo, en función de los medios existentes y de los objetivos a alcanzar, y la propia evolución histórica de la formación especializada en nuestro país.

No se puede afirmar que el mantenimiento de especialidades médicas cuyo sistema de formación se realiza en escuelas, como alumno, suponga un incumplimiento de las normas comunitarias. La formación en Hidrología, Medicina Especial, Medicina de la Educación Física y el Deporte, Medicina Legal y Forense y Medicina del Trabajo, no se encuentra regulada en disposiciones comunitarias, por lo que es materia propia del Derecho interno.

Las Directivas 75/362/CEE y 75/363/CEE, determinan claramente que los requisitos de formación que establecen afectan exclusivamente a las especialidades incluidas de forma expresa. No existe, por tanto, obligación alguna, derivada de la incorporación de España a las Comunidades Europeas, de adecuar y reformar los períodos y sistemas de formación para las Especialidades extrahospitalarias.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013802**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013802.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Acciones emprendidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en los casos en que, tras una operación de cirugía plástica, se producen problemas en los pacientes.

«En los centros sanitarios gestionados por el INSALUD no existe constancia de que se esté produciendo una incidencia de necrosis en el caso de intervenciones quirúrgicas de cirugía plástica, por lo que no ha surgido, por el momento, la necesidad de realizar un estudio epidemiológico de la situación, ni adoptar medidas dirigidas a subsanar tales problemas.

Por tanto, las acciones quedan reducidas al ámbito particular, en cuanto al derecho que tiene todo paciente a formular la oportuna reclamación ante las vías establecidas, si considera que la atención recibida no ha sido prestada adecuadamente.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013809

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013809.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (G. Mx), y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Diferencias en los descuentos porcentuales aplicados en las nuevas tarifas del Tren de Alta Velocidad (AVE).

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

«1. El sistema de precios establecido entre Madrid-Puertollano y Ciudad Real no significa que tales relaciones se consideren de cercanías, sino un instrumento de la política comercial de la empresa, en ejercicio de su autonomía de gestión, tendente a obtener unos mejores resultados económicos.

2. Principalmente razones técnicas y de disponibilidad de material.

3. La empresa tiene en estudio tal implantación, que podría producirse en un plazo relativamente breve.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013812

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013812.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Inversión de los excedentes del capital canario en el Magreb.

«El Gobierno español ha sido un decidido impulsor de la Política Mediterránea Renovada de la Comunidad, que ha dado un paso suplementario con la noción de Asociación Euro-magrebí, por la que la Comunidad Europea incrementará sus relaciones con los países vecinos del Magreb.

El Gobierno español defiende el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre la CEE y el Reino de Marruecos dentro de un nuevo marco convencional que, desde el respeto a los intereses de cada una de las Partes y sin merma para nuestras producciones más sensibles, permita favorecer el progresivo desarrollo y la estabilidad económica y social de dicho país con el que España desea reforzar sus ya tradicionales lazos de amistad y cooperación.

Desde esa perspectiva, el Gobierno considera deseable y beneficioso para ambas partes fomentar la presencia e inversión económica de España en el Reino de Marruecos y es en ese marco en el que se entiende el sentido de las declaraciones vertidas a los medios de comunicación tanto por el Presidente del Gobierno de Canarias como por el Vicepresidente de la Comisión de las CCEE, Sr. Marín.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013822

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013822.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Asaltos a establecimientos comerciales en la ciudad de Cuenca en la noche del 8 al 9-11-92.

«Los robos a los que se refiere la pregunta de Su Señoría tuvieron lugar en la noche del 9 al 10 de noviembre del pasado año.

En total se produjeron cuatro robos, consumados y cuatro en grado de tentativa. El valor de lo sustraído, además de un talonario de cheques, no superó los 25.000 pesetas y los daños se valoraron en 60.000 pesetas.

Los presuntos autores de estos robos fueron detenidos en Madrid tres días después por funcionarios de la Comisaría de Entrevías, y se recuperaron diversos efectos producto de los mismos.

Los índices de delincuencia han venido descendiendo en Cuénca capital en los tres últimos años. En 1992 hasta noviembre la reducción fue de un 1,4%.

Las medidas que se seguirán adoptando son las que se vienen tomando hasta ahora, la vigilancia preventiva y la investigación para el esclarecimiento de los hechos.»

Madrid, 17 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013829

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013829.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Ayudas recibidas de la Comunidad Económica Europea (CEE) por los agricultores de Almería por la retirada del melocotón, y crisis del sector de frutas y hortalizas.

«El Reglamento (CEE) número 1035/72, establece que son las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) las responsables de efectuar retiradas del mercado. En 1992 ninguna OPFH de Almería solicitó retirar melocotón acogiéndose al citado artículo.

En la provincia de Almería durante 1992 se han producido 9.900 Tm. de melocotones, sobre un total nacional de 963.800 Tm., aproximadamente el 1%. En la campaña 1992 se intervinieron, retirando del mercado mediante compras públicas 533 Tm., al haberse presentado con carácter excepcional la situación de crisis grave. Al nivel nacional en concepto de compras públicas se retiraron 15.538 Tm., representando Almería el 3,43%.

Es preciso señalar al Sr. Diputado que no existen en Almería industrias colaboradoras que transformen melocotón. La comercialización de la categoría III y desríos no están permitidos por la norma de calidad que regula el producto en fresco.

Las dificultades en la comercialización del melocotón no han sido consecuencia de las importaciones, si-

no de la fuerte cosecha en 1992 en los países productores de la CEE, por lo que no estaba justificada una solicitud de cláusula de salvaguardia.

Durante el año 1992 las cantidades importadas de melocotón ascendieron a unas 7.000 Tm., aproximadamente un 12,5% menos que durante el año anterior.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013834

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013834.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Destinos adjudicados a los soldados alumnos de la IMEC, IMERENA e IMECEA que por diferentes causas causaron baja durante su período de formación:

«El análisis de las solicitudes para realizar el servicio militar en su modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando efectuadas en los últimos años ha detectado que, en ocasiones, ha constituido un medio fraudulento para evadir el sorteo anual o modificar su resultado.

Para evitar estas prácticas que alteran el principio de igualdad de oportunidades, el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General del Servicio Militar, dictó en julio de 1990 unas normas que establecían un criterio común para la asignación de destinos al personal, que procedente de la baja en el servicio para la formación de cuadros de mando, debe completar su tiempo de prestación.

Así, en los casos de enfermedad, defecto psíquico o físico o por causas humanitarias o sobrevenidas que den derecho a prórroga de primera clase, no existe inconveniente en que los interesados sean destinados a unidades ubicadas en lugares próximos a su residencia habitual. En los demás casos, deben ser destinados a las demarcaciones territoriales o unidades concretas donde mayores sean las necesidades del servicio.»

Madrid, 10 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013837

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013837.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Defensa de la producción de cítricos españoles ante la Comunidad Económica Europea (CEE).

«Tanto el mantenimiento de las ayudas a la transformación en gajos y zumos de las mandarinas, satsumas y clementinas, como la introducción de ciertas correcciones para una más conveniente aplicación del mecanismo de los umbrales de garantía como estabilizador, han sido solicitados a la Comisión de la CEE por la Administración española en varias reuniones de los Grupos de Trabajo, Comité Especial de Agricultura y Consejo de Ministros de Agricultura.

La Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Comité Interprofesional Citrícola han establecido un calendario de reuniones para analizar el sector, ante los signos de debilidad de los mercados. Como primera medida, para tratar de evitar un mayor deterioro de las cotizaciones, se ha acordado que la Administración facilitará la financiación a los transformadores para la compra de naranjas con destino a la elaboración de zumos.

Las satsumas y clementinas tienen definidos precios institucionales en el Reglamento (CEE) núm. 1035/72 por el que se establece la OCM del sector de las frutas y hortalizas. En el supuesto de que exista una cosecha superior a los niveles que puedan considerarse como normales y con el fin de evitar el hundimiento de los precios a nivel productor, en dicho Reglamento se dispone que las organizaciones de productores pueden realizar retiradas del producto en fresco de las categorías de calidad II y superiores. El precio de estas retiradas se correspondería con el que hubiera que fijar como precio mínimo a pagar al productor por la industria, según se ha venido haciendo en las tres últimas campañas en que ha estado dicho régimen en vigor.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha llegado a un acuerdo con los representantes del Comité Interprofesional Citrícola para facilitar a las industrias de transformación de cítricos la adquisición de naranjas, que podrían ser comercializadas en fresco.

El acuerdo contempla la concesión de bonificaciones a los tipos de interés para la obtención de créditos, con el objetivo de favorecer la industrialización de cítricos y de esta manera mejorar la actual situación del mercado citrícola.

En el momento de la Adhesión de España a la CEE se puso de manifiesto que los precios percibidos por los productores españoles de naranjas, limones y de mandarinas eran inferiores a los de otros países comu-

nitarios. Con el período transitorio se pretendía una integración armoniosa, lo que supone que la igualación de precios para estos productores se alcanzaría al cabo de los diez años, mediante una serie de aproximaciones anuales.

Con la entrada en vigor de Mercado Unico, se ha procedido a revisar la situación de los mecanismos que contempla la OCM en el sector de las frutas y hortalizas. Las modificaciones más importantes que afectan a este sector a partir del día 1 de enero de 1993, son los siguientes:

— Igualar los precios institucionales españoles a los de la CEE-10, afectando a naranjas, limones y mandarinas (satsumas y clementinas eran iguales).

— Para limones y naranjas implícitamente ha supuesto que también se igualen las restituciones a la exportación.

— El precio mínimo y la compensación financiera de la industrialización se han igualado para naranjas y limones.

— Eliminación del precio de oferta, a través del cual se establecía una limitación a los envíos de los cítricos españoles a la Comunidad, de tal forma que si las cotizaciones en destino eran inferiores a un determinado nivel, resultaba la aplicación de un montante corrector.

— Suspensión de todos los derechos arancelarios (en cítricos por diversos acuerdos arancelarios se había alcanzado con anterioridad).

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013848

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013848.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida prevista por el Ministerio de Justicia para La Bañeza (León) en los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, en el proyecto 89.13.003.0190 La Bañeza (León), en inversión nueva en Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, ascendía a 6.000.000 pts.

La citada inversión estaba destinada a la realización de diversas reparaciones en la instalación provisional de los Juzgados y a la redacción del proyecto del Nuevo Edificio de Juzgados.

Por el momento no ha podido encontrarse un edificio idóneo para adaptarlo a Edificio Judicial.

Las recientes gestiones del Ministerio han hecho posible la afectación de un solar por la Dirección General del Patrimonio del Estado, que reúne los requisitos necesarios para la construcción prevista.

En consecuencia, este año se procederá a encargar el proyecto, para lo que se cuenta, en el Plan de Inversiones Públicas de 1993, con una inversión de 4,95 millones de pts. para 1994 y 1995, respectivamente, destinada, a la construcción del Nuevo Edificio de Juzgados de La Bañeza (León).»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013849

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013849.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida prevista por el Ministerio de Justicia para edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales en León en los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1992, en el proyecto n.º 86.13.003.0060, en inversión nueva, en Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal, ascendía a 18.000.000 pts.

El grado de ejecución de la citada inversión, durante 1992, ha sido de 29.622.334 pts. en fase «AD» y 29.120.126 pts. en fase «OK», que corresponden a los siguientes tres expedientes:

— Obras complementarias y de seguridad en el nuevo edificio de Juzgados en C/ Sáez de Miera de León, que, por importe de 6.050.766 pts., fue adjudicado por contratación directa el día 8 de abril de 1992 a la empresa Ginés Navarro, S. A., con un plazo de ejecución de un mes, realizándose la obra en su totalidad de acuerdo al proyecto contratado.

— Honorarios de dirección de obra de los arquitectos técnicos de la dirección facultativa del nuevo edificio de Juzgados de León, que, por importe de 502.208 pts., no pudo ser abonado durante el pasado ejercicio.

— Suministro de mobiliario normalizado para el nuevo edificio de Juzgados de León, que por importe de 23.069.360 pts., fue adjudicado por contratación directa el día 30 de abril de 1992 a la empresa Industrial

Alcom, S. A., realizándose el suministro en su totalidad de acuerdo al expediente contratado.

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para los años 1989, 1990 y 1991 ascendió respectivamente a 365, 350 y 128 millones de pesetas.

El grado de ejecución de la citada inversión ascendió a 210.399.025 pts. en el año 1989, 320.608.765 pts. en el año 1990 y 36.426.382 pts. en el año 1991.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013859

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013859.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Situación de los Juzgados de diversas ciudades de la provincia de Barcelona.

«El artículo 21 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, establece los requisitos que se tienen que cumplir para que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de un partido judicial sean servidos por Magistrados.

La referencia para conocer cuál es la población tanto de derecho como de hecho son los datos del Instituto Nacional de Estadística, actualizados a 1 de marzo de 1991, según el censo de población elaborado por ese organismo.

En cuanto a las cargas de trabajo de los órganos judiciales, se toman como base los datos de la última Memoria del Consejo General del Poder Judicial, teniendo en cuenta los asuntos ingresados, resueltos y pendientes que corresponden a cada órgano judicial, además de otros que pueden ser relevantes como son las diligencias previas, juicios de faltas y sentencias.

La elevación a la categoría de ser servidos por Magistrados, de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de los partidos judiciales de Arenys de Mar, Igualada, Berga, Gavá, Sant Boi de Llobregat, Vilafranca del Penedés, Vilanova y la Geltrú, Santa Coloma de Gramanet, Cornellá de Llobregat y el Prat de Llobregat no parece justificable ni por la población de derecho y de hecho ni por las cargas de trabajo de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la provincia de Barcelona.

Por otra parte, para evitar la movilidad de los titulares de los Juzgados, tampoco es solución elevarlos a la categoría de ser servidos por Magistrado, ya que parti-

dos judiciales como L'Hospitalet de Llobregat y Badalona, entre otros, que están servidos por Magistrados, durante el año pasado tuvieron una movilidad similar a aquellos Juzgados de partidos judiciales que están servidos por Jueces.

La Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 429, prevé una serie de medidas para cubrir un Juzgado vacante, como es la sustitución, prórrogas de jurisdicción o comisiones de servicio y en el supuesto de que estas medidas fueran insuficientes para el funcionamiento del Juzgado está la posibilidad de designación de Jueces en régimen de provisión temporal.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013863

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013863.

AUTOR: Nadal i Male, Joan Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Incorporación de los funcionarios de la Administración Local al régimen general de la Seguridad Social.

«La Ley de Presupuestos para 1993 en su Disposición Transitoria Tercera mantiene la autorización al Gobierno para proceder a la integración de los funcionarios de la Administración Local en el Régimen General de la Seguridad Social.

En consecuencia con esta autorización, el Ministerio para las Administraciones Públicas viene manteniendo desde hace unos meses reuniones de trabajo con todos los sectores implicados en esta posible acción—Sindicatos, Ayuntamientos y Administración— a fin de alcanzar el máximo consenso posible en las condiciones en que se llevaría a cabo la eventual integración.

En relación con los plazos para llevar a cabo la citada integración, se indica que el Gobierno está estudiando éste y otros aspectos de la misma, sin que, en estos momentos, sea posible concretar la fecha.

No obstante, tan pronto se determine el plazo de incorporación de la Mutualidad Nacional de Administración Local (MUNPAL) se dará la oportuna publicidad.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013864

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013864.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Deterioro del servicio de correos de las pedanías de Gádor (Almería).

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

«La Oficina Técnica de tipo C de Gádor atiende a una población censada de 2.514 habitantes, de los cuales 2.395 residen en el casco urbano. El extrarradio comprende las pedanías de Ruiní-Jalvo, Paulenca, Moscolux, La Rocha, Jacalgarín Salitre y diversas empresas.

Al quedar vacante el puesto de trabajo que atendía el reparto del "extrarradio", este servicio se venía realizando por personal contratado.

Con el objetivo de mejorar la administración de los recursos disponibles, se realizaron estudios sobre los contenidos de los puestos de trabajo de los Auxiliares de Clasificación y Reparto (ACR) adscritos a dicha Oficina, así como de los servicios rurales existentes entre la localidad de Gádor y Almería, decidiéndose que dado el tráfico postal existente, era conveniente la supresión del puesto del ACR del "extrarradio", y la reestructuración del Enlace Rural, tipo B, de Rioja-Extrarradio.

Durante el tiempo que se ha efectuado la reestructuración y hasta la efectiva puesta en funcionamiento el 14-12-92, el reparto del sector "extrarradio" de Gádor fue asumido por el ACR del centro urbano de la ciudad.

Por otra parte, en cuanto a la localidad de Santa Fe de Mondújar, con una población de 423 habitantes, de los que 367 están censados en el casco urbano y el resto en diversos núcleos de vecinos, está atendida por el Enlace Rural-A de Bentarique-Alhabia.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013874

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013874.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Situación jurídica a 30-6-92 de los terrenos del Patrimonio Nacional cedidos en usufructo a la Sociedad de Fomento de Cría Caballar.

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Consejero Gerente del Patrimonio Nacional:

«Los terrenos conocidos como Hipódromo de la Zarzuela, fueron cedidos por el Patrimonio Nacional a la Sociedad de Fomento y Cría Caballar por Decreto de 12 de enero de 1940, y por documento de autorización de uso, suscrito con dicha Sociedad el 20 de julio de 1984.

Dichos terrenos, hasta tanto no se integren en el Patrimonio del Estado, conforme se dispone en la disposición final segunda de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, forman parte de la finca denominada Monte de El Pardo, y éste, de conformidad con el número cinco del artículo cuarto, es uno de los bienes que integran el Patrimonio Nacional.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013876

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013876.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Fecha en que se ha publicado la reglamentaria relación de terrenos a los que hace mención la Disposición Final Segunda y la Transitoria Segunda de la Ley 23/1982, de Patrimonio Nacional.

«Con fecha 8 de marzo de 1991, "BOE", número 58, fue publicada la Orden de 7 de marzo de 1991 del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que se establece la relación de terrenos excluidos del perímetro del Monte de El Pardo, a los efectos prevenidos en la disposición final segunda de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional.

Asimismo se informa que dicha relación de terrenos

que se integran en el Patrimonio del Estado, se realiza como una primera fase, según se establece en la propia Orden.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013879

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013879.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Vías de colaboración previstas, a través del Ministerio de Asuntos Sociales, para colaborar con la Generalidad Valenciana en la atención a extranjeros de la tercera edad.

«El Ministerio de Asuntos Sociales ha encargado la realización de un estudio sobre extranjeros de la tercera edad en España, en el marco del Año Europeo de las personas mayores y de solidaridad entre generaciones.

El objetivo de esta investigación es llegar a conocer la población extranjera mayor de 65 años que reside en nuestro país y que, previsiblemente vendrá en los próximos años, a partir de 1993 con la entrada en vigor del derecho a residencia en el ámbito de la CE, estimación de sus efectivos y características demográficas, familiares, económicas, de asistencia sanitaria, necesidades de vivienda, etc.

Las personas mayores europeas presentan una fuerte localización geográfica y espacial. Se ha creado una corriente migratoria "no económica", que ha generado un trasvase de personas mayores y de sus rentas hacia zonas específicas de la costa mediterránea y de las islas Canarias y Baleares.

Sobre la base de los resultados del referido estudio, se plantearán las líneas de actuación con el colectivo de personas mayores extranjeras, en estrecha colaboración con la Generalidad Valenciana y, por supuesto, con la cooperación y establecimiento de conciertos con los Gobiernos de los países de origen, cuando sea necesario.

En el momento actual se están manteniendo contactos con algunos municipios afectados por el fenómeno migratorio descrito, apoyando determinadas actuaciones ante la Comisión de las Comunidades Europeas.»

Madrid, 24 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013880**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013880.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Mejora de la Administración de Justicia de Orihuela (Alicante).

«El partido judicial de Orihuela tiene una planta prevista de 6 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, todos en funcionamiento. El Gobierno, en cumplimiento del artículo 62 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, está elaborando la programación para el año 1993, atendiendo a las cargas de trabajo y las necesidades expuestas por el Consejo General del Poder Judicial.

La creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en dicho partido judicial no parece justificable. Las cargas de trabajo, según datos extraídos de la última Memoria del Consejo General del Poder Judicial, son análogas a la media nacional y el Juzgado no ha sido solicitado por el Consejo General del Poder Judicial en la relación de necesidades de 11 de noviembre de 1992.

La plantilla de personal de la Administración de Justicia para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela tiene una dotación de 3 plazas de Oficiales, 5 de Auxiliares y 2 de Agentes por Juzgado, salvo el Juzgado número 3, que por tener encomendadas las funciones de Registro Civil, tiene en plantilla un Oficial y dos Auxiliares más.

Para las funciones de reparto que se encomiendan al Juzgado Decano existe una plaza más de Auxiliar y otra de Agente.»

Madrid, 19 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013903**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013903.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. F).

Asunto: Denegación a la Compañía charter española LTE de la autorización para realizar vuelos turísticos entre Buenos Aires y Canarias.

«Dentro del marco del Convenio Bilateral entre España y la República Argentina, han existido en el pasado dificultades para conseguir aumentar las frecuencias y capacidad en los vuelos regulares entre los dos países, lo que ha obligado a la necesidad de llevar una política de extrema prudencia en la concesión de autorizaciones de vuelos no regulares que puedan coincidir en origen o destino con los servicios regulares operados o con una combinación de éstos.

La propuesta de la compañía LTE pasó a ser estudiada de acuerdo con el procedimiento establecido y que se basa esencialmente en la comprobación de la compatibilidad de los servicios propuestos con el Convenio Bilateral, y la cumplimentación de los requisitos y condiciones que prevé la Ley, entre ellos la idoneidad del transportista solicitante.

Cuando estaba llevándose a efecto el examen anterior se recibieron indicaciones que ponían en tela de juicio la continuidad de las operaciones de LTE. Las informaciones fueron contrastadas con la propia empresa, confirmando la existencia de planes por parte del accionista principal en los que se cuestionaba el futuro de la sociedad, previéndose en todo caso una drástica reducción de la flota operativa.

En estas circunstancias y ante la inseguridad que pesaba sobre la cumplimentación del programa de vuelos ya contratado, no se juzgó oportuno, por la Dirección General de Aviación Civil, incrementar el riesgo de la sociedad con nuevos compromisos que podían generar, ante su incumplimiento, graves perjuicios para el público y el fletador mismo de los vuelos.

En la actualidad se está ultimando, por el Ministerio de Economía y Hacienda, con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el borrador del Proyecto de Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que contempla una política flexible y abierta a operaciones de servicios aéreos internacionales desde o hacia los aeropuertos canarios, por lo que se puede afirmar que es intención del Gobierno liberalizar los servicios no regulares a Canarias y en concreto los servicios de este tipo que se puedan solicitar para el tráfico con Argentina, en tanto que sean compatibles con los Convenios Internacionales suscritos por España.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013906**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013906.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Contrataciones efectuadas por la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento (DIAM) del Ejército de Tierra, durante el ejercicio de 1991.

«1. Los expedientes contratados por la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento durante el año 1991, adjudicados por el sistema de contratación directa, son los que figuran listados en el Anexo I que se adjunta.

2. El importe total contratado por la DIAM del Ejército de Tierra durante el mismo período ascendió a 22.977 millones de pesetas.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013907

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013907.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Contrataciones efectuadas por la Dirección de Infraestructura Aérea (Mando Aéreo Logístico) del Ejército del Aire, durante el ejercicio de 1991.

«1. Los expedientes contratados por la Dirección de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire (DAD/MALOG) durante el Ejercicio 1991, adjudicados por el sistema de contratación directa, son los que se especifican en los Anexos I y II, correspondientes a los expedientes de la Sección de Contratación de Suministros y Servicios y a la Sección de Contratación de Obras, respectivamente. El número de expedientes remitidos se refiere a los expedientes principales.

2. El importe total contratado por la DAD/MALOG durante dicho Ejercicio fue de 26.637.227.408 pesetas.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013911

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013911.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Cantidades destinadas a la provincia de Castellón en relación al Plan de Auxilio y Prevención de Incendios Forestales (PAPIF).

«Las inversiones previstas por la Comunidad Valenciana en 1992, para la provincia de Castellón, con ayudas del II Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios Forestales (Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del 18 de febrero de 1992) han sido de 33.631.638 pesetas. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha asignado la cantidad de 17.803.078 pesetas.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013923

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013923.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Instalación de un acelerador para radioterapia en el Hospital de San Juan de Alicante.

«Se informa a Su Señoría, que la materia objeto de la presente figura parlamentaria no es competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, ya que el Hospital de San Juan, de Alicante, está gestionado por la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma Valenciana.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013928**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013928.

AUTOR: Santos Miñón, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Construcción de un nuevo Centro Penitenciario en la provincia de Granada.

«El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado por el Gobierno en julio de 1991, prevé la construcción de un nuevo centro penitenciario para el área territorial de Granada, así como el cierre del que actualmente funciona en dicha capital.

Sobre la ubicación del mismo todavía no ha sido adoptada una decisión definitiva.

Se ha diseñado un centro prototipo en el que se distinguen dos zonas: las zonas de residencia y las zonas de equipamiento. Las zonas de residencia están formadas por 14 edificios o módulos independientes con vida propia, en cada uno de los cuales se confinará un colectivo de 68 reclusos de clasificación penitenciaria semejante. Asimismo, hay un último edificio, denominado aislamiento, de características especiales, que albergará un colectivo de 48 presos de máxima peligrosidad y sancionados.

El actual centro de Granada, de conformidad con las previsiones del mencionado Plan, deberá ser objeto de enajenación, previa su desafectación del uso actual, de forma que el valor patrimonial que se obtenga con esa actuación contribuya a financiar la construcción de los nuevos centros.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013929**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013929.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Construcción de la Autovía Jaca-Pamplona.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha recibido la comunicación de dos Proposiciones no de Ley

de las Cortes de Aragón relativas a la necesidad de la construcción de una autovía Jaca-Pamplona.

Si bien el eje por el que se interesa el Sr. Diputado, sólo es de titularidad estatal, el tramo entre Jaca y el límite provincial de Zaragoza, en el marco del Plan Director de Infraestructuras se ha considerado la totalidad del mismo con vistas a las actuaciones a realizar en los próximos quince años, período de vigencia del Plan, se han tenido en cuenta aspectos relativos a la estructura socioeconómica del territorio atravesado, al medio natural, a la integración en el conjunto de la red de carreteras y por supuesto a los tráfico presentes y futuros que este eje puede canalizar.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/013931**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013931.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Futuro del aeropuerto de Sabadell.

Se traslada a S. S. la contestación que remite el Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

«1. Sí, se tiene conocimiento del citado estudio.

2. El aeropuerto de Sabadell atiende operaciones de aviación general y deportiva, por lo que juega un papel fundamental, dentro de las infraestructuras aeroportuarias de Cataluña, dando vida a una gran actividad aeronáutica y descargando el aeropuerto de Barcelona de este tipo de operaciones.

Este aeropuerto registra numerosos vuelos de aerotaxis y aeronaves dedicadas a trabajos aéreos, además de las operaciones de carácter deportivo y prácticas de pilotos. Es base fundamental para el sistema de lucha contra incendios forestales (medio ambiente, ICONA y bomberos de la Generalitat). Es base permanente de aviones ambulancia y helicópteros ambulancia, así como helicópteros de la Generalitat, que realizan labores de salvamento, intervención en catástrofes y luchas contra el fuego. Asimismo, se encuentran establecidos un centro médico privado para reconocimiento de pilotos y una escuela privada para la formación de pilotos comerciales profesionales. Actualmente el parque de aeronaves que tiene su base en este aeropuerto es de ochenta y cinco.

El número de movimientos de aeronaves en los últimos años son los que a continuación se detallan:

Año 1987	46.696
Año 1988	50.399
Año 1989	46.953
Año 1990	73.322
Año 1991	77.694
Año 1992	76.456

3. Sí, se cumplen plenamente las servidumbres aeronáuticas en todas sus limitaciones, incluido el casco urbano de San Quirze del Vallés.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013999

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013999.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Modificaciones en el Consejo de Administración de «Telemundi España, S. A.», tras la firma de su contrato con la Sociedad Estatal Expo 92.

«En Anexo adjunto se remite la información facilitada por la Sociedad Estatal Expo'92, S. A., en relación a las cuestiones interesadas por Su Señoría.»

Madrid, 25 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Anexo

El Gobierno está debidamente informado de la incorporación del Director-General de la Sociedad Estatal Expo'92 como Consejero-Interventor al Consejo de Administración de Telemundi España, S. A.

El nombramiento como Consejero-Interventor no se produce, como indica Su Señoría, al día siguiente de la firma del contrato de Telemundi, si no en la Junta Universal de Accionistas de Telemundi España, S. A., celebrada el 29 de febrero de 1988; ese mismo día se constituye el nuevo Consejo de Administración al que se incorpora don Ignacio Montaña Jiménez, Director General de la Sociedad Estatal Expo'92, estableciéndose sus funciones.

Por lo tanto, Expo'92 no puede tener conocimiento de lo acaecido en el seno de esta sociedad privada con

fecha anterior a la incorporación de don Ignacio Montaña Jiménez al Consejo de Administración. En concreto, dado que los nombramientos de los consejeros se realizan en la Junta de Accionistas, y que la incorporación como vocal al Consejo de Administración de Telemundi España, S. A., de don Juan Bautista Calatayud Montiel se produjo, según Su Señoría, el 29 de julio de 1987, se desconocen los motivos y circunstancias de la referida incorporación al pertenecer ámbito particular de una empresa privada en la que aún no tenía representante la Sociedad Estatal Expo'92.

184/014010

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014010.

AUTOR: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Asunto: Programas de acción y coordinación del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con el control del etiquetado y manipulación de los plaguicidas.

«Las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de plaguicidas se desarrollan, de una parte, a través de medidas propias del Ministerio y, de otra, a través de la coordinación con las Comunidades Autónomas.

Dentro de las actuaciones propias del Ministerio se encuentra la elaboración de la Legislación básica en la materia y las relativas al registro y homologación de plaguicidas.

En cuanto a la elaboración de la normativa básica aplicable, se desarrollan las siguientes medidas:

— Actualización de la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Plaguicidas, así como su adaptación a las distintas normas comunitarias con incidencia sobre la materia. Entre los proyectos actualmente en curso en este ámbito destacan el Proyecto de Real Decreto por el que se actualiza y completa la regulación del Registro de Plaguicidas Ambientales y de Plaguicidas de uso en la Industria Alimentaria; el Proyecto de Orden Ministerial por la que se normaliza la inscripción y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas; el Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica la normativa reguladora del Libro Oficial de movimiento de Plaguicidas Peligrosos y el Proyecto de orden Ministerial por la que se establece la normativa reguladora de la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas.

— Fijación y actualización de los límites máximos admisibles de residuos de los distintos tipos de plaguicidas.

— Establecimiento de las normas de envasado y etiquetado aplicables.

Respecto a la Homologación y Registro de Plaguicidas, corresponde al Ministerio de Sanidad la "homologación" de todos los plaguicidas, trámite previo al de su registro, en el que se determinan los aspectos de peligrosidad para las personas de los plaguicidas cuyo registro se solicita.

Las actuaciones de coordinación con las Comunidades Autónomas se realizan a través de la Comisión Permanente de Sanidad Ambiental, constituida como Comisión especializada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud y mediante órganos colegiados sectoriales, como la Comisión Interministerial de Investigación de Residuos en Animales y Carnes Frescas o la Comisión Conjunta de Residuos Fitosanitarios.

En estas Comisiones se desarrolla una actividad continuada de seguimiento, estudio y coordinación que, en ocasiones, se asocia con programas específicos (Plan Nacional de Investigación de Residuos en los Animales y las Carnes Frescas, etc.).»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014025

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014025.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Parecer del Ministro de Sanidad y Consumo sobre la creación de un marco estable y no parasitario entre los recursos públicos y privados.

«La Ley General de Sanidad, de 25 de abril de 1986, se refiere al marco estable en varios artículos. En el artículo 90 se recoge que, a efectos del establecimiento de conciertos, las Administraciones públicas darán prioridad, cuando existan análogas condiciones de eficacia, calidad y costes, a los establecimientos, centros y servicios sanitarios de los que sean titulares entidades que tengan carácter no lucrativo. Asimismo, establece que las Administraciones públicas sanitarias no podrán concertar con terceros la prestación de atencio-

nes sanitarias, cuando ello pueda contradecir los objetivos sanitarios, sociales y económicos establecidos en los correspondientes planes de salud.

Por otra parte, la creación de un marco no parasitario, debe entenderse en función de lo recogido en la Ley General de Sanidad (artículo 93), que establece que no podrán ser vinculados los hospitales y establecimientos del sector privado al Sistema Nacional de Salud, ni se podrán establecer conciertos con centros sanitarios privados, cuando en alguno de sus propietarios o en alguno de sus trabajadores concurren las circunstancias que sobre incompatibilidades del sector público y privado establezca la Legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Bien entendido que, cuando el sector público presta asistencia a personas cubiertas por el sector privado, dicha asistencia deberá ser retribuida al sector público.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014055

Excmo Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita al Congreso.

184/014055.

AUTOR: José Ignacio Senao Gómez (G. P).

Asunto: Criterios de evaluación seguidos en relación con el nombramiento del último Secretario General del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

«Los criterios seguidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo para el nombramiento del Secretario General del INSALUD han sido la experiencia e idoneidad para el cargo, los mismos que se utilizan para todos los puestos que la Administración del Estado cubre por libre designación.»

Madrid, 24 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014058

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita al Congreso.

184/014058.

AUTOR: Alonso Losada, Manuel (G. CDS).

Asunto: Paralización de los ejercicios de acceso a la carrera judicial.

«La Ley Orgánica del Poder Judicial, al establecer el llamado "cuarto turno" o concurso de méritos entre juristas de reconocido prestigio, quiso que las plazas que no se cubrieran por este sistema acrecieran el turno libre o de oposición.

Las pruebas de acceso a la Carrera Judicial, que actualmente se están desarrollando, fueron convocadas por Orden de 27 de febrero de 1992 ("BOE", de 5 de marzo), convocatoria que comprende un turno de concurso de méritos entre juristas de reconocido prestigio, que cuenten con más de seis años de ejercicio profesional, y un turno de oposición libre.

Como se señala en la Orden de 1 de agosto de 1991, por las que se rigen las mencionadas pruebas, con anterioridad al turno de oposición libre se ha celebrado el concurso de méritos, que ha concluido con la publicación el 25 de noviembre de 1992, en el "Boletín Oficial del Estado", de la relación de los aspirantes que han superado el mismo.

El concurso de méritos ha supuesto por parte del Tribunal número uno el examen y estudio de los expedientes personales presentados por los 458 aspirantes determinando, a partir de la puntuación establecida, los seleccionados que debían ser entrevistados por el Tribunal, al objeto de valorar adecuadamente la capacidad de los mismos para acceder a la Carrera Judicial.

Mientras se celebraban las entrevistas, y con el fin de agilizar el proceso selectivo, los aspirantes por el turno libre fueron convocados para realizar los dos primeros ejercicios, los días 18 de octubre y 1 de noviembre de 1992, ejercicios cuya lectura se inició el día 12 de enero, por lo que se puede deducir que las oposiciones siguen su curso normal.

Con relación al pago de dietas, cabe señalarse que debido a la transformación del sistema informático no han podido hacerse efectivas hasta el momento, si bien se pagarán en fecha próxima.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014060

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014060.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Resolución de las deudas que el Ministerio de Sanidad y Consumo mantiene con las empresas suministradoras de hospitales.

«El Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de diciembre de 1992, acordó convalidar el Real Decreto 6/1992, de 13 de noviembre, por el cual se concedía un crédito extraordinario por importe de 280.588 millones de pesetas para cancelar las obligaciones derivadas del coste de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social no hechas efectivas a 31 de diciembre de 1991.

Este crédito extraordinario supone la cancelación del 50% de dichas obligaciones.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1993 figura, dentro del Programa 411A de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, un crédito por importe de 140.282 millones de pesetas para la cancelación de un 25% de la deuda y, finalmente, en el ejercicio presupuestario de 1994, se procederá a la cancelación de la cuarta parte restante.

Por lo tanto, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 1993, se han iniciado los trámites pertinentes para el abono de dichas deudas, estando prevista la ejecución material de los pagos de dicha cancelación a lo largo del primer trimestre del presente ejercicio.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014086

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014086.

AUTOR: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. P).

Asunto: Dotación del Fondo Benéfico Social del Banco de España correspondiente a los ejercicios 1989 a 1991.

«Se adjunta en Anexo la contestación a la pregunta formulada por el Sr. Diputado.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/014120**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014120.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Evolución del número de jóvenes andaluces que se han declarado objetores de conciencia en el período 1986-1992.

«Los datos están referidos a los objetores de conciencia, domiciliados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y reconocidos en su condición por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia durante el período 1988-1992.

Los datos de objetores de conciencia legalmente reconocidos desglosados por Comunidades Autónomas se elaboraron a partir de 1988.

Años	Objetores reconocidos
Hasta 1988	3.209
1989	1.343
1990	2.603
1991	3.897
1992	5.314
<b>TOTAL</b>	<b>16.366.»</b>

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/014121**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014121.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Evolución del número de jóvenes de la Comunidad Autónoma Vasca que se han declarado objetores de conciencia durante el período 1985-1992.

«Los datos están referidos a los objetores de conciencia, domiciliados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y reconocidos en su condición por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia durante el período 1988-1992.

Los datos de objetores de conciencia legalmente reconocidos desglosados por Comunidades Autónomas se elaboraron a partir de 1988.

Años	Objetores reconocidos
Hasta 1988	2.903
1989	1.096
1990	2.667
1991	5.514
1992	3.221
<b>TOTAL</b>	<b>15.401.»</b>

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/014134**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014134.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de la construcción de la autovía que una al Parque Tecnológico de Andalucía, con sede en Málaga, y el aeropuerto de dicha ciudad.

«En relación al Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga, se debe señalar que se estudiará en el contexto de un nuevo Convenio a concretar en el marco de la nueva generación de Planes Intermodales de Transporte. Estos Planes se desarrollarán después del Plan Director de Infraestructuras, a partir de 1994.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/014141**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014141.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Viviendas privadas de titularidad pública que se encuentran deshabitadas en la actualidad en la provincia de Málaga.

«La Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, no dispone de datos que permitan conocer las características del parque de viviendas deshabitadas en la provincia de Málaga.

Únicamente, el avance de resultados del Censo de Población y Vivienda (INE-1991), cifra en 77.953 el número de viviendas desocupadas en la citada provincia, sin ofrecer mayor detalle que permitiera conocer otras características de las mismas.

La información que de forma habitual se maneja en los estudios sobre parque de viviendas, proviene esencialmente de datos censales y de encuestas elaboradas por la citada Dirección General, significándose que la Encuesta sobre Vivienda (Ministerio de Obras Públicas y Transportes-1990), contiene solamente datos válidos a nivel de Comunidad Autónoma, además de por tamaños de Municipios, no siendo posible extraer cifras a nivel provincial.

Finalmente, en razón de las competencias que en materia de vivienda tienen reconocidas las Administraciones Autonómicas, cabe suponer que el tipo de datos solicitado estuviera disponible en las mismas, con la reserva lógica, que la propia naturaleza del parque de viviendas desocupadas añade a la opacidad de sus características, incluida la de su titularidad.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014152

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014152.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador (G. Mx), y Moreno Olmedo, Antonio (G. Mx).

Asunto: Ejecución del Plan Director de Infraestructuras en Algeciras y la comarca del Campo de Gibraltar.

«Mientras no sea aprobado el Plan Director de Infraestructuras no parece oportuno adelantar las posibles directrices o actuaciones que aquél vaya a

contemplar a propósito de las cuestiones planteadas en la pregunta.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014200

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014200.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Revisión de los precios de las viviendas de protección oficial.

«A raíz de la reunión de la Comisión Estatal de Seguimiento del Plan de Vivienda, celebrada el 23-6-92, se creó un Grupo de trabajo con el encargo de analizar y proponer un sistema de fijación de módulos basada en criterios objetivos. Este Grupo contó con participación de representantes de la Dirección General de Política Económica (MEH) y de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura (MOPT), y mantuvo varias reuniones de trabajo, en el curso de las cuales se constató la dificultad de establecer un sistema de actualización de precios de las viviendas de protección oficial con validez plurianual.

Por otra parte, se era consciente de la necesidad de evitar retrasos en, al menos, la fijación de los módulos y su ponderación, aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda para 1993. En consecuencia, sin perder de vista la conveniencia de llegar lo antes posible a determinar un sistema de fijación de módulos y precios aplicables sistemáticamente a años sucesivos, el Grupo de trabajo se concentró en aquellos aspectos de urgente aplicación para 1993.

Fruto de estos trabajos ha sido la reciente publicación de la Orden de Módulos ("Boletín oficial del Estado" de 19 de enero de 1993). La fecha de publicación, en comparación con la del año pasado, 19 de marzo de 1992, avala la utilidad de los trabajos de este grupo.

En cuanto a la pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista la revisión de precios de la VPO fijados en el Plan 1992-1995, la respuesta debe ser negativa, si bien con ciertos matices.

Por una parte, es obvio que la actualización de módulos aplicada para 1993 implica, como sucede en cualquier año una revisión al alza, en relación con el año anterior, de los precios máximos de las VPO en términos absolutos. Ello, sin embargo, no implica que se modifique el precio máximo fijado en el Real Decreto

1932/1991 en número de veces el módulo ponderado vigente aplicable por metro cuadrado de superficie útil.

Fuera del campo estricto de las VPO, está pendiente de publicación una Orden conjunta de los Ministros de Economía y Hacienda y Obras Públicas y Transportes por la que se eleva el precio máximo de venta de las viviendas cuya adquisición a precio tasado sea protegible, ubicadas en los municipios de Madrid y Barcelona (no en sus áreas de influencia), de 1,7 veces el módulo ponderado vigente aplicable por metro cuadrado de superficie útil a 1,85 veces dicho módulo.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/014207**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014207.

AUTOR: Durán Núñez, Alberto (G. P).

Asunto: Creación del servicio de Registro Mercantil en la ciudad de Vigo (Pontevedra).

«El nuevo sistema registral que configura la Ley de Reforma de 25 de junio de 1989 y el Reglamento del Registro Mercantil de 29 de diciembre del mismo año, presupone un número limitado de Registros Mercantiles, puesto que ello facilita el funcionamiento del nuevo Registro Mercantil Central y la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Para el desarrollo del nuevo sistema registral, el Ministerio de Justicia tiene el propósito de evitar la fragmentación y disgregación territorial de los Registros Mercantiles, y de lograr, por el contrario, la mayor concentración de éstos.

La reunión de los datos en el archivo único que constituye el Registro Mercantil Central y la publicación unitaria de esos datos en un Boletín Oficial del Registro Mercantil, obliga a evitar la multiplicación de oficinas.

El aumento de títulos inscribibles en el Registro Mercantil que pueda producirse en el futuro tratará de resolverse, desde la perspectiva de su publicidad registral, mediante el aumento del número de Registradores que estén a su cargo de cada Registro, en lugar de crear Registros nuevos. En esta línea se procedió en el año 1984 al agrupar en uno solo los varios Registros Mercantiles existentes en Madrid y Barcelona, aumentando simultáneamente el número de Registradores a cargo de cada uno de ellos (diecisiete en Madrid y dieciséis en Barcelona).

Por último, se ha de indicar que no está reconocida en la legislación del Registro Mercantil la posibilidad de fraccionar las funciones registrales, separándolas o fraccionándolas territorialmente. Tanto el nombramiento de expertos y auditores como la legalización de los libros han de realizarse personalmente por el Registrador Mercantil.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/014211**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014211.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P).

Asunto: Robo de expedientes en el Juzgado de lo Penal de Guadalajara.

«Tanto el control sobre el funcionamiento de los órganos judiciales, como la inspección de los hechos ocurridos en los mismos, es competencia exclusiva del Consejo General del Poder Judicial, el cual, a través de sus servicios correspondientes, desarrolla la actividad necesaria a tal fin.

No obstante, se ha podido averiguar que los hechos objeto de la pregunta deben referirse a los ocurridos en el mes de noviembre pasado en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Guadalajara, ya que el Juzgado de lo Penal de dicha localidad no ha sufrido robo o sustracción alguna de expedientes.

Si bien el citado Juzgado tiene competencia civil y penal, de él sólo fueron robados expedientes penales, en concreto Diligencias Previas y Procedimientos Abreviados que aparecieron esparcidos por la calle, en contenedores de basura, etc. Las Diligencias Previas fueron recuperadas todas menos dos y todos los Procedimientos Abreviados excepto 300 folios de uno de ellos. En la actualidad se está procediendo a la reconstrucción de la documentación desaparecida.

Se han incoado las correspondientes Diligencias Previas para la averiguación de los hechos, y están en conocimiento de lo ocurrido el Consejo General del Poder Judicial y el Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

El robo se produjo por la noche en horas fuera de oficina, mediante el sistema de butrón, a través de la puerta de entrada. Ello fue posible al haberse trasladado la sede física del Juzgado desde el edificio de la Audiencia Provincial a un piso de la calle San Juan de Dios.

Para evitar hechos similares ha sido instalada una puerta acorazada en la entrada del Juzgado y se van a colocar verjas en las ventanas del edificio.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014241

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014241.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cambio de situación del personal adscrito a la Dirección General de Costas y Puertos, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

«La Disposición Adicional Séptima de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, regula el derecho de opción de los funcionarios de la Dirección General de Puertos y de los servicios centrales de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. En aplicación de dicho derecho, 62 funcionarios se han integrado en el Ente Público Puertos del Estado, de los 120 funcionarios que constituían los efectivos reales a 31 de diciembre de 1992.

Por otro lado, la Disposición Adicional Sexta, sobre transformación de las Juntas de Puertos y Puertos Autónomos en Autoridades Portuarias, regula el derecho de opción de los funcionarios de los mismos. De conformidad con ello, de los 880 funcionarios que constituían los efectivos reales a 31 de diciembre de 1992, se han integrado en las respectivas Autoridades Portuarias 589, no integrándose, por tanto, los 291 funcionarios restantes.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Función Pública y en la propia Ley de Puertos, los funcionarios no integrados permanecerán en situación administrativa de servicio activo, reintegrándose al Departamento al que figura adscrito su Cuerpo o Escala, a los que se asignarán destinos conforme con el grupo y nivel a los que pertenezcan, en la forma que se establece en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014266

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014266.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Razones por las que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) no incluye a Ceuta y Melilla en sus estudios sociológicos.

«Habitualmente el CIS no incluye Ceuta y Melilla en las muestras de representatividad nacional. Las razones fundamentales obedecen a criterios metodológicos y de coste/beneficio:

En primer lugar, la incidencia opinática de ambos universos sobre el conjunto nacional es muy reducida, situándose en torno al 0,4% en función del número de habitantes que residen en ambas ciudades. Es decir, ni los resultados que se obtendrían si se incluyeran muestras proporcionales de Ceuta y Melilla, modificarían los valores medios para el conjunto de la muestra, ni los datos serían en ningún sentido relevantes, estadísticamente hablando, para conocer el estado de opinión existente en estas ciudades.

Para obtener resultados estadísticos mínimamente fiables sería necesario sobrerrepresentar sistemáticamente la muestra en ambas ciudades, circunstancia de todo punto improcedente para el planteamiento metodológico de una investigación sociológica cuyo nivel de representatividad sea nacional, que, por otra parte, constituyen la mayoría de los estudios del CIS.

En segundo lugar, la inclusión de Ceuta y Melilla en las muestras de ámbito nacional representa una elevación de los costes de realización no justificada por el beneficio técnico que llevaría aparejado. En Ceuta y Melilla no pueden mantenerse equipos de campo operativos, puesto que el número de entrevistas que habría que aplicar al año no podría asegurar la dedicación de la correspondiente red de campo.

Por otra parte, conviene indicar que cuando el CIS trabaja con diseños muestrales de representatividad autonómica o provincial no excluye a Ceuta y Melilla con criterio sistemático. En estos casos la inclusión o exclusión de Ceuta y Melilla toma en consideración, junto con los criterios anteriores, la conveniencia de indagación sociológica en estas ciudades en función del tema objeto de investigación y de las necesidades de información que motivan el estudio.

Como ejemplo de lo anterior cabe reseñar que actualmente el CIS esta realizando una investigación de ámbito provincial, sobre las condiciones de salud de los españoles, que contempla muestras representativas de Ceuta y Melilla.»

Madrid, 18 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/014291**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014291.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Inversiones para mejorar la red de carreteras de la provincia de Alicante.

«La Red de Interés General del Estado en Alicante tiene 470 km. de carreteras, de los cuales 249 km. son de doble calzada (autopistas o autovías) y 221 km. de una sola calzada, pero todas ellas con una anchura superior a los 7 metros.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Generalitat Valenciana son titulares de redes diferenciadas de carreteras sobre las cuales tienen competencia exclusiva tanto en la construcción, como en la conservación y explotación.

Se mantienen las relaciones necesarias para asegurar la coordinación de las actuaciones en carreteras que llevan a cabo ambas administraciones, de forma que se trate la red como un todo integrado independientemente de la titularidad de cada carretera.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/014294**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014294.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Clasificación como internacional del Aeropuerto de El Altet (Alicante).

«En la actualidad, el aeropuerto de Alicante está incluido en la lista de aeropuertos internacionales y publicada en AIP España (Publicación de Información Aeronáutica), y por lo tanto está clasificado como internacional.

A efectos del Reglamento CEE 3925/91 del Consejo de 19-12-91 relativo a la supresión de los controles y formalidades aplicables a los equipajes de mano y a los equipajes facturados de las personas que efectúen un vuelo intracomunitario, que entró en vigor el 1-1-93, se denomina "Aeropuerto comunitario de carácter internacional" todo aeropuerto comunitario que, por autorización expedida por las autoridades competentes esté habilitado para el tráfico aéreo con países terceros ajenos a la CEE.

En aplicación del citado Reglamento se ha publicado el Reglamento CEE de la Comisión número 1823/92.

Este último Reglamento, en su artículo 5, señala que los Estados miembros comunicarán a la Comisión la lista de aeropuertos que respondan a la definición de aeropuerto comunitario de carácter internacional. La Comisión publicará esta lista en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Serie C.

En la actualidad, todos los aeropuertos explotados por el Ente Público AENA están definidos como internacionales, excepto unos pocos de bajo nivel de tráfico. El aeropuerto de Alicante está clasificado a estos efectos como internacional. Esta clasificación se ha mantenido a efectos del Reglamento CEE mencionado. Como se ha señalado, la reglamentación comunitaria anteriormente citada se refiere únicamente a equipajes. En su día, con ocasión de la supresión de fronteras interiores a todos los efectos y del traslado de los controles a las fronteras exteriores, habrá lugar, si fuera necesario reducir el número de puntos de cruce de las fronteras externas, a la revisión de la lista de aeropuertos internacionales comunitarios.»

Madrid, 23 de febrero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961